



# **INFORME DE GESTIÓN**

## **AÑO 2024**

Ibagué, 26 de febrero del 2025

Estimado (a) Asociado (a)

Ciudad

El Consejo de Administración de COOFINANCIAR, invita a los asociados hábiles a participar de la Cuadragésima Quinta (XLV) *Asamblea General Ordinaria de Asociados*, donde podrá conocer la evolución económica y social de la Cooperativa, dado al trabajo en conjunto de Directivos, Gerencia, Empleados y Revisoría Fiscal.

Para nosotros es grato contar con su asistencia a este Magno Evento; y compartir su opinión en la toma de decisiones en pro del futuro de Coofinanciar.

**Fecha:** sábado, 15 de marzo de 2025

**Lugar:** Salón Augusto Medina - Cr 5a Cl 37 esq., ed. Comfenalco - piso 2

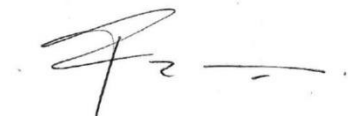
**Hora:** 8:00 am

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno del Cooperativismo
3. Apertura de Asamblea por parte de la presidenta del Consejo de Administración
4. Aprobación Reglamento de la Asamblea
5. Aprobación Reglamento de Debates
6. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
7. Nombramiento Comisiones por parte de la Mesa Directiva:
  - 7.1 Verificación del Acta y aprobación del Acta
  - 7.2 Escrutinios
  - 7.3 Proposiciones
8. Presentación de Informes:
  - 8.1 Consejo de Administración y Gerencia
  - 8.2 Presentación Balance Social
  - 8.4 Junta de Vigilancia
  - 8.5 Revisoría Fiscal



9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2024
10. Presentación y Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes año 2024
11. Reforma de estatutos.
12. Elección consejeros (7 Principales y 3 Suplente) para un periodo de dos (2) años.
13. Elección Junta de Vigilancia (3 Principales y 3 suplentes) para un periodo de dos (2) años.
14. Fijación de Honorarios Revisoría Fiscal
15. Elección Revisoría Fiscal Principal y Suplente, por el período de un (1) año.
16. Nombramiento Comité de Apelaciones
17. Lectura de Correspondencia
18. Compromiso para la Reserva de Protección de Aportes
19. Propositiones y varios
20. Clausura



**FERNANDO IVAN NEIRA**

Secretario Consejo de Administración

*“De su puntualidad depende el éxito y efectividad de nuestra Asamblea”*

## ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria

#### Principales

Sigifredo Cárdenas  
Danilo Ortiz García  
Nubia Clemencia Trujillo Bravo  
Orfilia Fierro De Rondón  
Graciela Cañas Sánchez  
Fernando Iván Neira

### JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario

#### Principales

Nazly Johana Herrera Moreno  
Álvaro Rubio Rodríguez  
Argelia Rodríguez Gutiérrez

#### Suplentes

Asociación Pensionados Electrolima

### REVISORÍA FISCAL

#### Principal

José Jobo Guzmán Cubillos

### GERENCIA

#### Representante Legal

Angelica María Varón Gómez

#### Suplente

Luis Fernando Caicedo Murillo

## **HIMNO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO**

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza. Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha, los senderos de la tierra y los caminos del alma nos alimenta el pasado y el presente nos levanta y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

### **Coro**

Marchamos todos unidos...

Congregados por el pan y agrupados por el alba luchamos por la blancura de la paloma más blanca, somos pueblo que conquista la libertad con el armad del trabajo que redime y madura nuestra causa.

### **Coro**

Marchamos todos unidos...

**Autor:** Carlos Castro Saavedra.

**Compositor:** Carlos Vieco.

*Contenido*

<b>REGLAMENTO DE DEBATES AÑO 2025</b> .....	8
<b>SALUDO DEL CONSEJO Y LA GERENCIA A SUS ASOCIADOS</b> .....	10
<b>ECONOMIA MUNDIAL 2024</b> .....	11
<b>El balance sectorial</b> .....	13
<b>PRESENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COOFINANCIAR AÑO 2024</b> .....	14
<b>BALANCE SOCIAL</b> .....	18
<b>BASE DE ASOCIADOS</b> .....	18
<b>IMPACTO EN NUESTRA BASE SOCIAL</b> .....	20
<b>TRANSFERENCIAS SOLIDARIAS- AUXILIOS:</b> .....	20
<b>SUBSIDIO 2 POR MIL</b> .....	21
<b>CUOTA DE MANEJO 0 TARJETA DEBITO</b> .....	21
<b>ALIVIOS DE CARTERA – PLAN CHOQUE DE CARTERA</b> .....	21
<b>SEGURO DEUDOR</b> .....	22
<b>GESTION COMERCIAL:</b> .....	22
<b>CAMPAÑAS COMERCIALES</b> .....	23
<b>CAMPAÑAS DE CRÉDITO</b> .....	25
<b>OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES Y ASOCIADOS</b> .....	25
<b>EDUCACION FORMAL - RECURSOS TRANSFERIDOS</b> .....	26
<b>CAPACITACIONES COMITÉ DE EDUCACION DETALLADAS</b> .....	26
<b>CAPACITACIONES FUNCIONARIOS</b> .....	26
<b>DETALLES DE FIN DE AÑO</b> .....	28
<b>ALIADOS SOLIDARIOS- CONVENIOS</b> .....	29
<b>INVERSIONES ESTRATEGICAS</b> .....	29
<b>PUBLICIDAD</b> .....	30
<b>INFORME MICROREDITO</b> .....	30
<b>INFORME ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> .....	31
<b>1. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES ARL COLMENA DE ACUERDO AL DEBER DE CUMPLIR CON LA REALIZACIÓN DE LOS ESTANDARES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2024, SE REALIZÓ DICHA PRESENTACIÓN CON UN CUMPLIMIENTO DEL 97% DEL 21 ESTANDARES OBLIGATORIOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019.</b> .....	31



## REGLAMENTO DE DEBATES AÑO 2025

**ARTÍCULO 1.** Una vez instalada la Asamblea, podrán permanecer en el recinto: a) Los asociados hábiles

- b) Los integrantes de los organismos de Dirección y Control de la Cooperativa
- c) Los empleados de la Cooperativa
- d) Las personas invitadas por el Consejo de Administración

**ARTICULO 2.** Voz y Voto

Tendrán derecho a voz y voto los asociados hábiles. Los Miembros de los Órganos de Administración y Control que además tendrán calidad de asociados; no podrán votar sobre asuntos que afecten directamente su responsabilidad. (Artículo 57 del Estatuto)

**ARTICULO 3.** Derecho a Voz

Tienen derecho a voz:

- a) Miembros de los Organismos de Dirección y Control de la Cooperativa
- b) Gerente
- c) Los asociados que previamente soliciten la palabra a la Mesa Directiva

**ARTICULO 4.** El quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, se integrará con la asistencia de la mitad de los asociados hábiles; si dentro de la hora siguiente a la de la convocatoria no ocurre dicho número, la Asamblea podrá iniciarse, deliberará y adoptará decisiones válidas siempre que el número de asistentes no sea inferior al (10%) de los asociados hábiles, número éste que no podrá ser inferior a 10 asociados hábiles. (Artículo 53 Estatuto)

Constituido el quórum, este no se considera desintegrado por el retiro de uno o varios asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo señalado en el inciso anterior. (Artículo 53 Estatuto).

El quórum será comprobado mediante informe que presente la Junta de Vigilancia, a la Mesa Directiva, con base en la relación que deberá firmar al ingreso cada uno de los asociados hábiles participantes.

**ARTICULO 5.** Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de votos de los asociados hábiles, salvo las referentes a Reforma del Estatuto, fijación de los aportes para liquidación, las cuales requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados hábiles presentes. (Artículo 54 del Estatuto).

**ARTICULO 6.** Cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de sus aportes sociales. Las votaciones podrán verificarse a solicitud de cualquier asociado.

La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración o a la falta de él, por el vicepresidente, quien una vez verificado el quórum y aprobado el Orden del Día, pondrá a consideración el proyecto de Reglamento de Debates. A continuación, y de conformidad con el Artículo 59 del Estatuto, la Asamblea elegirá de su seno, sus propios dignatarios o Mesa Directiva, integrada por un presidente, vicepresidente y un secretario. La elección será por votación ordinaria (Levantando la mano).

**ARTICULO 7.** Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra sin autorización de la Presidencia de la Asamblea.

**ARTICULO 9.** La discusión se adelantará de acuerdo con las normas universales del Régimen de Debate parlamentario.

**ARTICULO 10.** Cada asociado o persona con derecho al uso de la palabra, podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema por un tiempo de tres (3) minutos.

**ARTICULO 11.** Las intervenciones para participar en los debates, se harán en el orden de inscripciones que para el efecto llevara el secretario de la Mesa Directiva.

**ARTICULO 12.** La Presidencia de la Asamblea, designará del seno de ésta, a tres (3) asociados para que integren cada una de las siguientes comisiones:

**12.1 Comisión de Verificación del Acta.** Tendrá a cargo la revisión del acta de la Asamblea y si la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le impartirán su aprobación y la firmarán conjuntamente con el presidente y con el secretario de la Asamblea.

**12.2 Comisión de Escrutinios.** Tendrá la misión de recepción y conteo de votos para elección de consejeros, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal. Así mismo, las demás decisiones que se sometan a votación.

**12.3 Comisión de Proposiciones.** Tendrá a su cargo la recepción en orden de presentación y organización de los asuntos o propuestas a ser consideradas en la Asamblea. Las proposiciones deberán presentarse por escrito y con la firma del proponente.

## **SALUDO DEL CONSEJO Y LA GERENCIA A SUS ASOCIADOS**

Respetados Asociados, Empleados, Proveedores y Comunidad en General.

El año 2024, fue un año enmarcado en retos frente a una economía expectante, algo estática que nos planteó retos principalmente en la colocación de créditos, y el prepago de las obligaciones de algunos asociados, con recursos propios, quienes prefirieron acudir a sus ahorros que a endeudarse y esperar, igualmente la recuperación de cartera fue un reto planteado, pues se evidenciaron dificultades de los deudores por efecto de pérdida de empleos, emigración a países desarrollados, disminución de ventas entre otros factores.

Los gastos se incrementaron dado el IPC del 9% lo cual fue necesario administrar con prudencia, la provisión de cartera que se ha venido incrementando para sopesar el efecto de la pérdida esperada, fueron factores que incidieron en la disminución de las utilidades.

Sin embargo, el balance ha seguido siendo positivo para nuestra cooperativa ya que es una de las entidades que a pesar de los retos que enmarcan a todas las entidades del sector cooperativo y financiero, seguimos teniendo resultados favorables, lo que se debe principalmente a la confianza de los asociados y sus familias, al trabajo del equipo de funcionarios y directivos que cada día fortalecen a nuestra cooperativa.

Agradecemos A Dios Todopoderoso, quien ha respaldado nuestra cooperativa (asociados empleados y directivos y cada una de sus familias) durante 46 años y que confiamos sea por muchos años más.

Cordial saludo,

**Consejo de Administración y Gerencia**

## ECONOMIA MUNDIAL 2024

La economía mundial:

Las economías en desarrollo, que generan el 60 % del crecimiento mundial, terminarán el primer cuarto del siglo XXI con las perspectivas de crecimiento a largo plazo más desalentadoras desde el año 2000, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial. Aun cuando la economía mundial se estabilice en los próximos dos años, se proyecta que las economías en desarrollo progresarán más lentamente para alcanzar los niveles de ingreso de las economías avanzadas.

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés desciendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

El análisis del Banco Mundial es la primera evaluación sistemática del desempeño de las economías en desarrollo en el primer cuarto del siglo XXI. De acuerdo con el estudio, durante la primera década, las economías en desarrollo crecieron al ritmo más rápido desde los años setenta. Sin embargo, los avances disminuyeron después de la crisis financiera mundial de 2008-09. La integración económica mundial se debilitó: como porcentaje del PIB, los flujos de inversión extranjera directa (IED) destinados a las economías en desarrollo son aproximadamente la mitad del nivel de principios de la década de 2000. Las nuevas restricciones al comercio mundial en 2024 fueron cinco veces más que el promedio de 2010-19. Como resultado, el crecimiento económico general cayó, del 5,9 % en la década de 2000 al 5,1 % en la década de 2010 y al 3,5 % en la década de 2020. Desde 2014, con la excepción de China e India, las tasas promedio de crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo han sido medio punto porcentual más bajas que en las economías ricas, lo que ha ampliado la brecha entre ricos y pobres.

En la actualidad, las economías en desarrollo revisten mayor importancia para la economía mundial que a principios de siglo, pues representan alrededor del 45 % del PIB mundial, en comparación con el 25 % en el año 2000. Su interdependencia también ha aumentado: más del 40 % de sus exportaciones de bienes se dirigen a otras economías en desarrollo, el doble que en el año 2000. Estas economías, asimismo, se han convertido en una fuente importante de flujos mundiales de capital, remesas y asistencia para el desarrollo para otras economías en desarrollo: entre 2019 y 2023, representaron el 40 % de las remesas globales, frente al 30 % en la primera década del siglo.

Como resultado, ahora tienen mayor influencia en los resultados de crecimiento y desarrollo en otras economías en desarrollo. Por ejemplo, un incremento de 1 punto porcentual en el crecimiento del PIB de las tres principales economías en desarrollo —China, India y Brasil— suele dar lugar a un aumento acumulativo del PIB de casi el 2 % en otras economías en desarrollo al cabo de tres años. Esos efectos, sin embargo, equivalen solo a cerca de la mitad del efecto en materia de crecimiento en las tres economías más importantes: Estados

Unidos, la zona del euro y Japón. En resumen, el bienestar de las economías en desarrollo aún está fuertemente ligado al crecimiento en las tres grandes economías avanzadas.

“En un mundo determinado por la incertidumbre normativa y las tensiones comerciales, las economías en desarrollo necesitarán políticas audaces y de largo alcance para aprovechar las oportunidades sin explotar en el ámbito de la cooperación transfronteriza”, “Un buen punto de partida sería establecer asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con los mercados en rápida expansión de otras naciones en desarrollo. Modernizar la infraestructura de transporte y estandarizar los procesos aduaneros son medidas fundamentales para reducir gastos innecesarios y fomentar una mayor eficiencia comercial. Por último, la aplicación de políticas macroeconómicas acertadas en los países fortalecerá la capacidad de estos para sortear las incertidumbres sobre el panorama mundial”.

En el informe se señala que, en los próximos dos años, las economías en desarrollo podrían enfrentar graves dificultades. La gran incertidumbre mundial relacionada con las políticas podría socavar la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento. El aumento de las tensiones comerciales podría reducir el crecimiento mundial. La inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés. Sin embargo, la economía mundial también podría obtener mejores resultados de lo esperado, especialmente si sus principales motores, Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China, la adopción de medidas de estímulo adicionales podría impulsar la demanda. En Estados Unidos, un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo.

En el informe se sostiene que las economías en desarrollo tienen numerosas opciones para mejorar sus perspectivas de crecimiento, a pesar de los factores desfavorables. Con las políticas adecuadas, estas economías pueden incluso transformar algunos desafíos en grandes oportunidades. Abordar las necesidades de infraestructura, acelerar la transición climática y mejorar el capital humano pueden mejorar las perspectivas de crecimiento y, al mismo tiempo, ayudar a alcanzar los objetivos climáticos y de desarrollo. Mientras tanto, todos los países deberían trabajar juntos para fortalecer la gestión del comercio mundial, con el apoyo de las instituciones multilaterales.

## **ECONOMIA COLOMBIANA AÑO 2024**

El Dane presentó el balance del crecimiento de la economía colombiana al cierre de 2024, el PIB se incrementó 1,7% en comparación con el resultado de 2023, incremento que muestra que el país ya entró en su etapa de reactivación. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%.

De acuerdo con los resultados, la agricultura, caza, silvicultura y pesca creció 8,1%, convirtiéndose en la actividad que más jalonó en el repunte de la economía, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales. Junto con esta, la administración pública se incrementó 4,2%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.

Entre las actividades con mayor caída, se destaca la explotación de minas y canteras que cedió 5,2% y le restó 0,3 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Las industrias manufactureras fue la segunda con peor rendimiento, con un decrecimiento de 2,1%, y una sustracción al PIB de 0,2 puntos porcentuales.

**Un dato importante, es que, al cierre del año anterior, el Producto Interno Bruto fue de \$1.705,3 billones en valores corrientes.** En el cuarto trimestre de 2024 el aporte fue de \$457,4 billones, siendo el más significativo de los 11 trimestres.

Cabe destacar que **desde el enfoque de gasto se destaca el repunte de 1,2% en el gasto de consumo final, y la formación bruta de capital aumentó 7,6%**, sobre esto último hay que destacar que revierte la tendencia que mostró en la variación anual de 2023, teniendo en cuenta que su tasa de crecimiento era de -16%.

Con este concepto, es importante señalar que en el cuarto trimestre del año anterior lo que más dinamizó estas inversiones fueron **la maquinaria y equipos que varió 14,1%, que junto con otros edificios y esculturas (12,5%) y los recursos biológicos cultivados (14,5%)**, fue lo que permitió impulsar la formación bruta de capital fijo.

**El gasto de consumo final de los hogares fue 2,0% en el cuarto trimestre de 2024.** Los recursos se dirigieron a: Recreación y Cultura 5,5%, Transporte 5,9%, Salud 4,4%, Alimentos y bebidas no alcohólicas, 1,4% Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 6,9%, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 1,6%

### **El balance sectorial**

Si bien el agro fue el sector que más le aportó a la economía, **en diciembre tuvo una leve desaceleración, en el primer trimestre el crecimiento fue de 5,5%, en el segundo llegó a 10,4%, y en el tercero llegó a su mejor desempeño con 10,7%.**

La que sí se recuperó al cierre de 2024 fueron las actividades de administración pública. **En el primer trimestre estas labores crecieron 5,6%, siendo el mejor desempeño del año anterior, en el segundo trimestre el repunte fue de 5%**, en el tercer trimestre se desaceleró, pero aumentó 2,1%, mientras que en el cuarto trimestre el aumento llegó a 4,2%.

Las actividades artísticas y de entretenimiento fueron el tercer aporte más importante. **En el primer trimestre el repunte fue de 4,4%, en el segundo despegó alcanzando 10,7%, mientras que en el tercer trimestre la cifra alcanzó 14,1%.** Para el cierre del año anterior esta industria subió 8,1%.

## **PRESENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COOFINANCIAR AÑO 2024**

El año 2024 permitió medir la fortaleza cooperativa y financiera de Coofinanciar, donde una vez más se reafirma que la confianza y el compromiso de la base social durante estos 46 años, son elementos claves que nos han hecho sostenibles, hoy contamos con 2095 asociados que hacen su contribución a la entidad con el pago de sus aportes sociales, sus ahorros, realizan créditos, pagando puntualmente sus obligaciones.

Presentamos fortalecimiento patrimonial, dado el crecimiento de los aportes sociales, la cooperativa cuenta con liquidez suficiente para atender las operaciones de crédito que han tenido un comportamiento no muy dinámico en el año 2024, pese a las campañas ofrecidas.

Las transferencias solidarias (auxilios) se otorgaron vía fondo de solidaridad y gasto, consolidando así el valor agregado de nuestra entidad como parte del fin cooperativo.

A pesar del impacto de los retos macroeconómicos, la incertidumbre de la economía nacional, que directamente incidió en las economías familiares, nuestros ahorradores incrementaron y mantuvieron sus ahorros, los aportes sociales crecieron, seguimos estando dentro de las cooperativas que en el sector 171 vigiladas por la Supersolidaria continúa dando excedentes.

Hicimos recomposición de costos para mejorar el margen financiero sin afectar a nuestros ahorradores y nuestros asociados que usan sus créditos en la cooperativa.

Es de resaltar que el Fogacoop incremento la cobertura del seguro de depósitos de 25 a 50 millones equiparándolo al seguro de la Banca tradicional minimizando así esa barrera competitiva que teníamos, demostrando así que la cooperativa es competitiva y sólida.

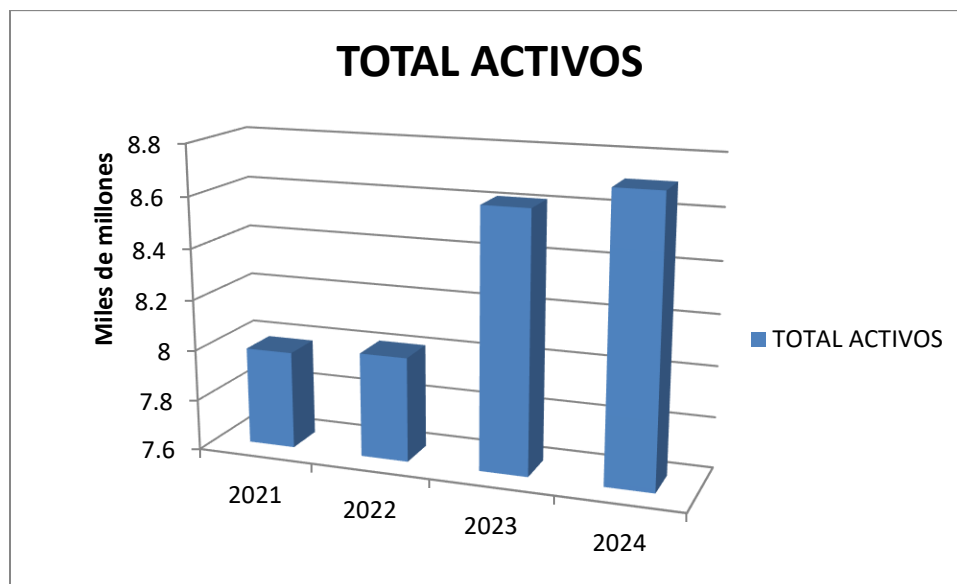
Nuestro firme propósito para el año 2025, es incrementar nuestra cartera de crédito, enfocada principalmente en unidades productivas porque genera desarrollo económico.

Trabajaremos en la reactivación de nuestra base de inactivos para que utilicen todos los servicios y beneficios.

## RESULTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2024

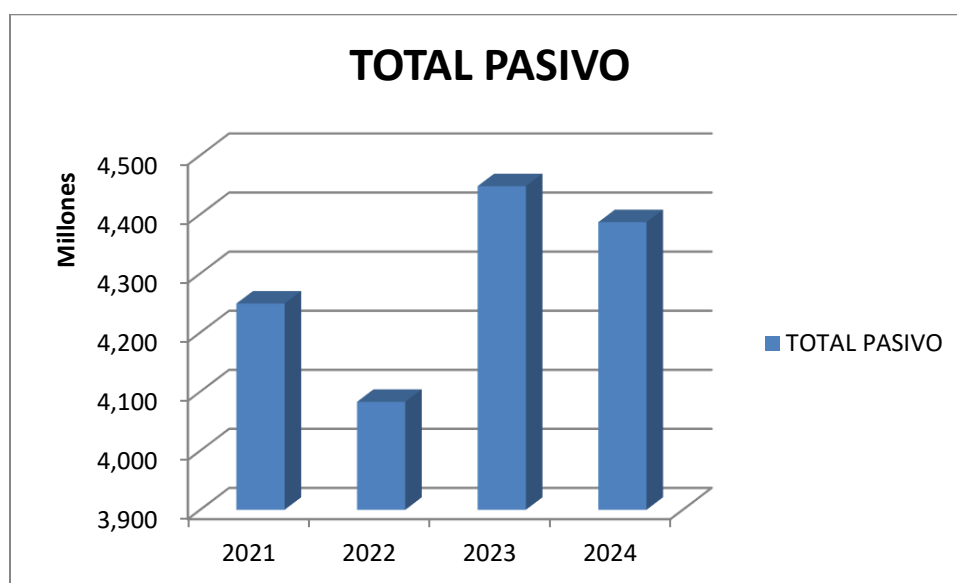
### ACTIVOS

TOTAL, ACTIVOS	2021	2022	2023	2024
	7984121021	8,011,768,469	8,614,767,200	8,707,491,771



### PASIVOS

TOTAL, PASIVO	2021	2022	2023	2024
	4,249,200,910	4,082,761,107	4,447,845,475	4,386,909,961



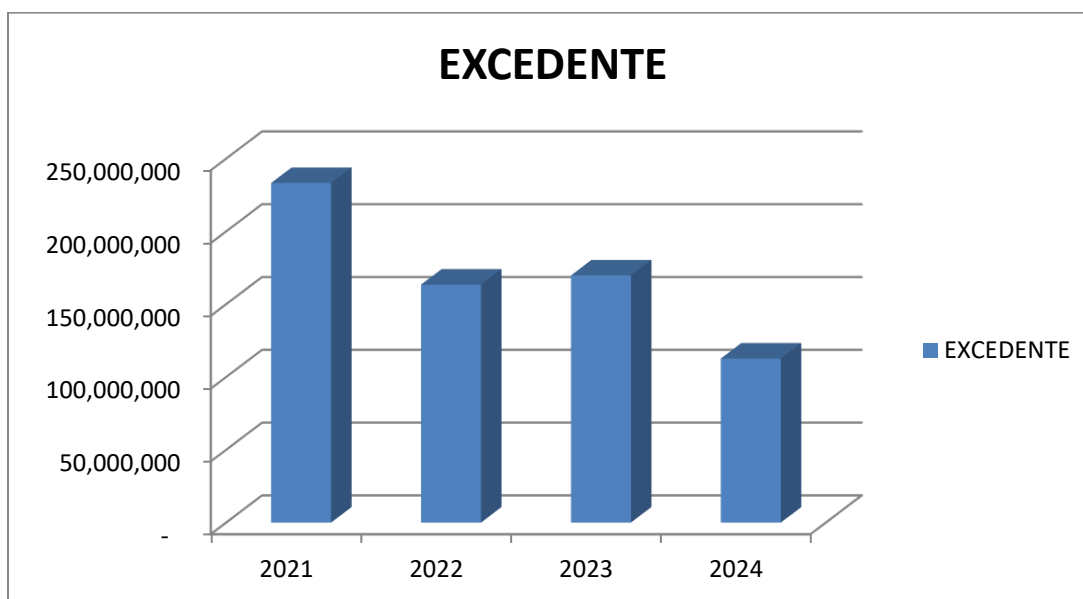
## PATRIMONIO

	2021	2022	2023	2024
<b>PATRIMONIO</b>	3,734,920,111.00	3,929,007,361.00	4,166,921,725.00	4,320,581,810.00



## EXCEDENTE

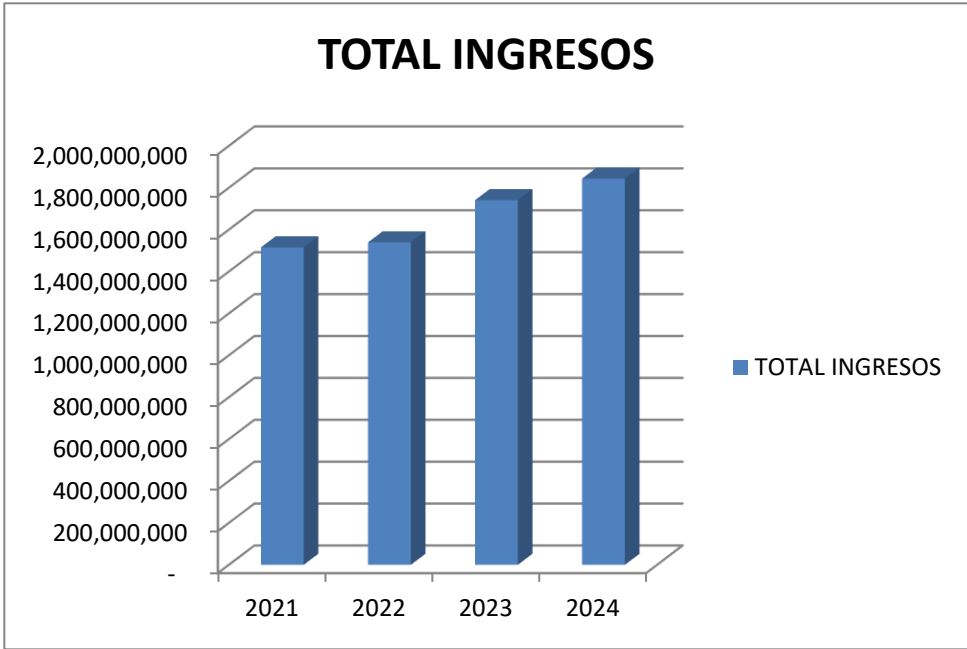
	2021	2022	2023	2024
<b>EXCEDENTE</b>	233,252,252	163,438,370	169,737,077	112,692,620



## TOTAL INGRESOS

	2021	2022	2023	2024
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1,515,490,297	1,539,070,260	1,740,899,169	1,843,774,219

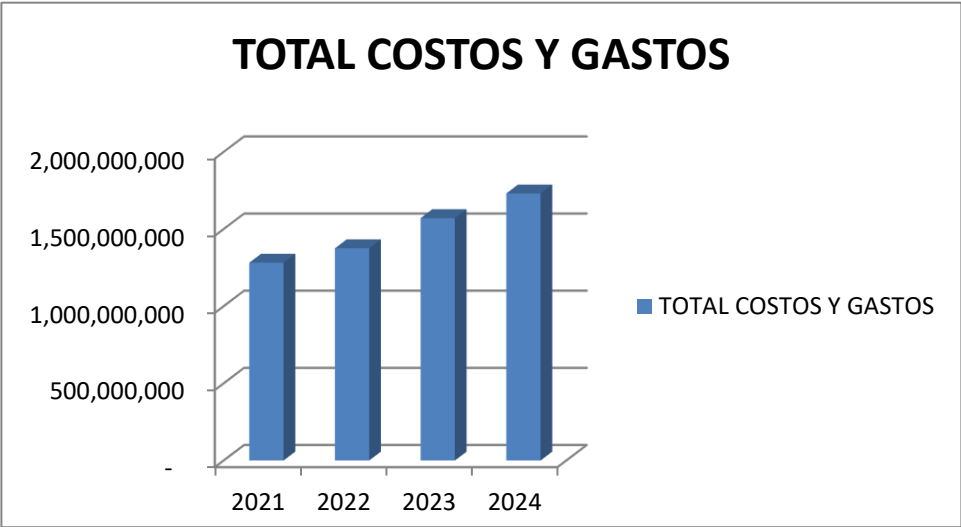
### TOTAL INGRESOS



### TOTAL COSTOS Y GASTOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	2021	2022	2023	2024
	1,282,238,045	1,375,631,890	1,571,162,092	1,731,081,600

### TOTAL COSTOS Y GASTOS



## BALANCE SOCIAL

Nuestra Cooperativa durante el año 2024 enfoco sus esfuerzos, en seguir brindando productos de Ahorro y Crédito, competitivos, a pesar del impacto de la inflación lo cual incidió en el incremento de costos, y gastos, reflejado en las tasas de interés de ahorro y del crédito e incremento de gastos principalmente, servicios públicos, honorarios, provisión de cartera, gastos de planta de personal, sin embargo siempre estuvieron manejados con prudencia conservando equilibrio para ser sostenibles.

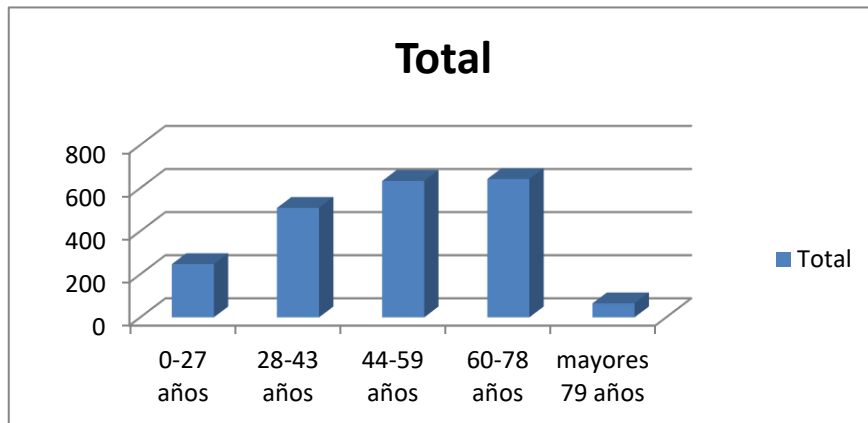
A pesar de todo lo anterior seguimos brindando los servicios tradicionales y ofreciendo múltiples beneficios (transferencias solidarias, convenios, pólizas de seguros, portal transaccional, 0 cuota de manejo), minimizando al asociado gastos adicionales en cuanto al uso del portafolio, para citar un ejemplo de varios beneficios, los productos de ahorro y crédito están exentos de cuotas de manejo lo cual ayuda al ahorro de nuestros asociados.

## BASE DE ASOCIADOS

Al cierre de 2024, COOFINANCIAR finalizó con una base social de 2095 asociados, distribuidos en la siguiente composición:

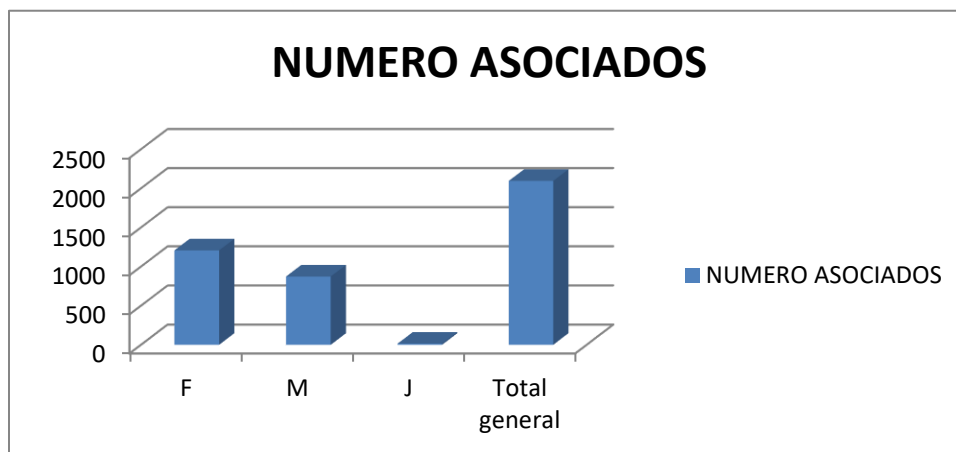
### DISTRIBUCION GENERACIONAL

EDAD	PERFIL GENERACIONAL	ASOCIADOS	PARTICIPACION
<b>0-27 años</b>	Generación Z (1997-2024)	247	12%
<b>28-43 años</b>	Generación Millenials (1981-1996)	508	24%
<b>44-59 años</b>	Generación X de (1965-1980)	633	30%
<b>60-78 años</b>	Baby boomers (1946-1964)	642	31%
<b>mayores 79 años</b>	Veteranos antes de 1940	65	3%
Total general		<b>2095</b>	100%

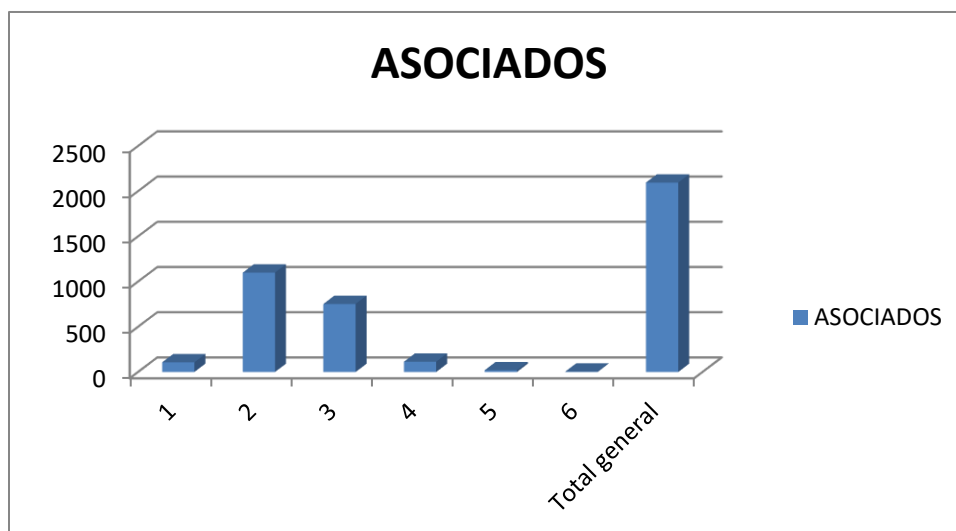


## ASOCIADOS POR GENERO

GENERO	NUMERO ASOCIADOS	% PARTIC
F	1207	57.6
M	873	41.7
J	15	0.7
<b>Total general</b>	<b>2095</b>	



ESTRATO	ASOCIADOS	%PARTICIPACION
1	107	5.11
2	1099	52.46
3	752	35.89
4	114	5.44
5	19	0.91
6	4	0.19
<b>Total general</b>	<b>2095</b>	



Durante el 2024, ingresaron 229 asociados, se retiraron 123 por motivos voluntarios, por situación económica, salud, entre otras, 59 asociados se retiraron para cruzar sus aportes a los créditos por situaciones económicas, 6 fallecimientos y 2 exclusiones por morosidad reiterativa:

INGRESOS	RETIROS	CRUCES	FALLECIMIENTO	EXCLUSION
229	123	59	6	2

INGRESOS	RETIROS	NETO
229	190	39

Pese al número de asociados retirados, la Cooperativa obtuvo un crecimiento neto de 39 asociados, con incremento en aportes sociales.

### IMPACTO EN NUESTRA BASE SOCIAL

#### TRANSFERENCIAS SOLIDARIAS- AUXILIOS:

A continuación, se presentan Las transferencias solidarias entregadas durante el año 2024 con cargo al Fondo de Solidaridad \$29.115.928 y con cargo al Gasto \$16.394.952, con el objetivo de beneficiar nuestra base social, siendo otorgados a los asociados y sus familias así:

AUXILIO	ASOCIADOS	MONTO	%
OPTOMETRIA	1	65.0900	0.14%
FALLECIMIENTO	6	2.340.000	5.14%
ODONTOLOGIA	17	4.420.000	9.71%
ENFERMEDAD	2	520.000	1.14%
ACCIDENTE GRAVE	1	260.000	0.57%
LENTES	146	35.305.880	77.58%
FALLECIMIENTO FAMILIAR	10	2.600.000	5.71%
TOTAL	<b>183</b>	<b>45.510.880</b>	<b>100%</b>

AUXILIOS FONDO SOLIDARIDAD	ASOCIADOS	IMPACTO BASE SOCIAL	GASTO	FONDO SOLIDA
<b>45,510,880.00</b>	183	10%	16,394,952.00	29,115,928.00

Frente a la base de asociados al día en sus obligaciones (aporte y crédito), 1147, un 15.95% de asociados (**183**), se beneficiaron de dichos auxilios durante el año 2024.

## SUBSIDIO 2 POR MIL

La Cooperativa como beneficio a nuestros asociados durante el año 2024, asumió el 2x1000, del 4 por mil, sobre el valor de los retiros de los ahorradores, hasta los montos establecidos por la Ley.

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASUMIDO
IMPUESTO GMF ASUMIDO	9,984,362

## CUOTA DE MANEJO 0 TARJETA DEBITO

La Cooperativa, cuenta con portal transaccional y medio transaccional, tarjeta debito doble bolsillo, mediante la cual los tarjetahabientes pueden hacer sus pagos de facturas, transferencias, transfija, compras POS, uso de PSE, avances entre otros servicios, con 0 costo beneficio que se le ha otorgado a nuestros asociados año a año siendo los siguientes los resultados:

TARJETAS DEBITO	# TARJETAS
Activa	915
Total general	915

CUPOS TD ESTADOS	# TARJETAS
Activa	256
Total general	256

CONSOLIDADO AÑO 2024		
Recaudo PSE	Transacciones	Suma Vr
	4463	686,848,949

FECHA	DIC-2024
SALDO CARTERA CUPO	675,391,564

## ALIVIOS DE CARTERA – PLAN CHOQUE DE CARTERA

La cooperativa durante el año 2024 como plan de alivio de recuperación de cartera ante el incremento de la cartera por riesgo y mora, debido a múltiples situaciones económicas de nuestros asociados como: Disminución de ventas, incremento en el costo de insumos para producción, emigración a países desarrollados, situaciones de salud, entre otros, se gestionó el siguiente resultado:

### ALIVIOS DE CARTERA:

LINEA	MONTO	ASOCIADOS
PRODUCTIVO URBANO	49,564,000	5
LIBRE INVERSION	55,950,000	4
TOTAL	105,514,000	9

## PLAN CHOQUE DE CARTERA:

Durante el año 2024 se logró recuperar de cartera vencida en categoría E por la suma de \$117.337.841 a 9 asociados de consumo y crédito productivo:

PRODUCTO	ASOCIADOS	CAPITAL RECUPERADO	INTERESES MORA	INTERESES CORRIENTES	TOTAL RECUPERADO
Libre inversión	2	74,563,183	9,739,924	11,860,501	96,163,608
Productivo	7	15,616,388	5,087,856	469,989	21,174,233
TOTAL	9	90,179,571	14,827,780	12,330,490	117,337,841

## SEGURO DEUDOR

La póliza de seguros, vida grupo deudores, contratada con la Aseguradora Solidaria de Colombia, cubrió por concepto de siniestros por fallecimiento de asociados, e incapacidad total y permanente las siguientes obligaciones, lo que nos deja ver el bajo nivel de siniestralidad de nuestra Cartera:

No. de Asociados	Monto	SEGURO
1	4.811.544	Fallecimiento
2	2.315.776	
TOTAL	7.127.300	

## DESCUENTO POR COMPRA POLIZAS HOGAR, TODO RIESGO Y SOAT

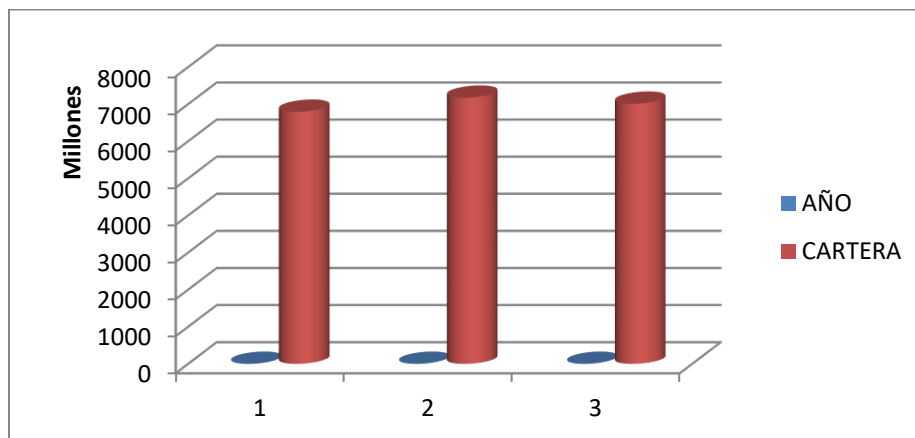
La expedición de pólizas SOAT y Todo Riesgo Hogar y vehículos en el año 2024, continuó siendo un beneficio importante, ya que 107 Asociados que compraron sus pólizas con descuento, expedidas desde nuestra oficina, así:

ITEM	POLIZA	NUMERO	RETORNO	RECAUDO
1	HOGAR	7	173.245	3.114.721
2	TODO RIESGO	2	414.727	4.147.270
3	SOAT	98	1.978.831	78.353.200
	TOTAL . . .	107	\$ 2,566.803	85.615.191

## GESTION COMERCIAL:

En el año 2024 siendo una meta prioritaria mantener la dinámica de colocación, ésta estuvo estática debido a la incertidumbre económica, al impacto de las políticas de gobierno, al mismo panorama macroeconómico que ha generado temor a la hora de endeudarse, por tanto evidenciamos que los asociados recogieron carteras con recursos propios y así buscaban tranquilidad y equilibrio en sus flujos de caja, por tanto y conforme a lo anterior, nuestra cartera disminuyó en 162.833.531 comparativamente con el año 2023.

AÑO	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>CARTERA TOTAL</b>	6.794.811.921	7.173.843.971	7.011.010.440



## CAMPAÑAS COMERCIALES

### Estimulo A Asociados Al Dia En Aportes Y Crédito:

#### CAMPAÑA ESTAR AL DIA :

Durante todo el año 2024, se realizaron 09 sorteos automáticos, con aquellos asociados puntuales en sus obligaciones crediticias correspondientes a un promedio de 615 Asociados:

Premiando así el buen habito de pago, puntualidad y compromiso de dichos Asociados. siendo merecedores de dichos beneficios los siguientes ganadores:

FECHA	DOCUMENTO	PREMIO
<b>06/03/2024</b>	1.110.574.367	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>06/03/2024</b>	51.992.826	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>04/06/2024</b>	28.561.383	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>04/06/2024</b>	14.235.797	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>02/09/2024</b>	65.633.149	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>07/11/2024</b>	63.289.416	ABONO A CUOTA CREDITO
<b>31/12/2024</b>	14201818	ABONO A CUOTA
<b>31/12/2024</b>	28518728	ABONO A CUOTA

Estamos seguros que este estimulo los motiva a confiar en Coofinanciar y seguir siendo Asociados destacados en la entidad.

### **Campaña REFIERA Y GANA:**

En el año 2024, nos esforzamos en incentivar a nuestros Asociados, para que refirieran la Cooperativa como su aliado financiero y premiar así su compromiso con nuestra entidad, para lo anterior, dimos continuidad a la campaña de referidos, en la cual se entregó incentivo económico a los asociados que recomendaron a sus conocidos, amigos y familiares.

Esta campaña en el 2024 contribuyo a la vinculación de 116 Asociados referidos, denotando que más del 50% de los asociados, ingresan referenciados por asociados actuales.

### **Campaña de Amnistía de Aportes Sociales:**

De acuerdo con la campaña de amnistía de aporte dirigida a 1032 asociados inhábiles por el pago de los aportes, se realizó gestión de llamadas para reactivación, a la fecha se acogieron a la campaña 84 personas y han puesto al día sus aportes, dando una captación acumulada en aportes de \$9.240.000

### **Campaña SORTEO AHORRANDO, GANANDO Y VIAJANDO:**

En total participaron aproximadamente 567 asociados, ahorradores quienes se encontraban al día con sus obligaciones a corte de MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE de 2024, siendo los siguientes ganadores:

<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PREMIO</b>
<b>08/02/2024</b>	2.940.227	PASADIA CASA PINARES
<b>09/05/2024</b>	1.110.525.529	PASADIA CASA PINARES
<b>08/08/2024</b>	65.747.082	PASADIA VILLA MARY
<b>31/12/2024</b>	41.389.129	PASADIA VILLA MARY

Celebración día del padre y de la madre, evento en el que se homenajeo a nuestros padres cooperativos entregando 220 detalles institucionales y celebrando el día con integración musical y compartir. Fotos día padre madre y tamizaje



## CAMPAÑAS DE CRÉDITO

### Crédito de Educación, Tasa del 1,19% mes vencido

Seguimos apoyando la educación de nuestros asociados y sus familias con la línea de crédito de Educación, la cual continúa con tasa preferencial del 14.28% E.A. beneficiando 4 asociados en el año 2024:

<b>educación</b>	<b>17.250.000</b>	<b>4</b>	<b>1.19</b>
------------------	-------------------	----------	-------------

### Crédito Pago de Impuesto, Tasa del 1.19% mes vencido

Línea de crédito destinada para el pago del impuesto predial, SOAT, industria y comercio o impuesto de renta:

<b>impuestos</b>	<b>39.450.000</b>	<b>11</b>	<b>1.19</b>
------------------	-------------------	-----------	-------------

### Campañas de crédito libre inversión

Durante el año 2024, la cooperativa apoyo mediante campañas de compra de cartera y libre inversión a su base social mediante tasas accesibles para mejorar sus flujos de caja, obteniendo los siguientes resultados:

CAMPAÑAS	CARTERA	ASOCIADOS
<b>TASA 1.4</b>	65,522,222	4
<b>TASA 1.5</b>	31,980,288	2
<b>TASA 1.6</b>	248,793,143	24
<b>TOTAL</b>	<b>346,295,653</b>	<b>30</b>

## OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES Y ASOCIADOS

ADMINISTRACION	#	aportes	#	Ahorros	#	crédito
<b>CONSEJO</b>	8	61,641,899	8	218,709,631	3	60.900.000
<b>JUNTA VIGILANCIA</b>	4	26,943,541	4	16,788,591	2	40,223,069
<b>GRUPO GERENCIA</b>	4	10,326,061	4	62,553,467	4	31,234,100
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>98,911,501</b>	<b>16</b>	<b>298,051,689</b>	<b>9</b>	<b>132.357.169</b>

TOTAL CREDITOS COLOCADOS 2024			
LINEA	NUMERO	MONTO	BENEFICIARIO
<b>DIRECTIVOS</b>	3	\$ 60,900,000	2
<b>CONSUMO</b>	273	\$ 2,064,476,157	233
<b>MICROCREDITO</b>	322	\$ 1,840,814,000	287
<b>EMPRESARIAL</b>	1	\$ 48,127,912	1
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>\$ 4,014,318,069</b>	<b>523</b>

### EDUCACION FORMAL - RECURSOS TRANSFERIDOS

De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional en el cual se estipula que las Cooperativas pertenecientes al régimen tributario especial, vigiladas por la Superintendencia, tributan a la tarifa única especial del 20%. Por lo cual según los excedentes del año 2023 transfirieron al GOBIERNO NACIONAL, el valor de \$30.648.345.46 distribuidos así: \$21.453.841.82 Fondo de Educación y \$ 9.194.503.64 Fondo de solidaridad.

### CAPACITACIONES COMITÉ DE EDUCACION DETALLADAS

Las Capacitaciones para nuestros asociados, se enfocó en nuestra base social, asociados directivos y empleados, mediante el uso a 100% del presupuesto asignado en el PESEM año 2024 correspondiente a la suma de \$9.194.503.64:

ACTIVIDAD	N° PARTICIPANTES	V/R PARTICIPANTE	VALOR TOTAL
CAPACITACION PESEM – ALIANZA CONFECOOP	22	0	0,00
CAPACITACION GOBIERNO CORPORATIVO- ALIANZA CONFECOOP	14	0	0,00
SEMINARIO - TALLER CALCULO DE PERDIDA ESPERADA	2	150.000	300.000
CAPACITACION SEGURIDAD DE LA INFORMACION	40	50.714	2.028.561
CURSO ASAMBLEA DE FORMA EXITOSA*GERENCIA	1	100.000	100.000
BOLETINES INFORMATIVOS ASOCIADOS	1	315.000	315.000
CONCURSO BOLETIN INFORMATIVO- UN GANADOR- COOPERATIVA	3	33.333	100.000
CURSO BASICO ECONOMIA SOLIDARIA- ALIANZA CONFECOOP	40	95.441	3.817.650
EDUCACION FRA NIÑOS Y PADRES EMPRENDIMIENTO-FUNCEYDES	41	89.932	3.687.230
SEMINARIO SALUD MENTAL ANALFE	8	37.188	297.500
SEMINARIO SISTEMA ADMINISTRACION RIESGO OPERATIVO SARO-ANALFE	4	65.450	261.800
SEMINARIO EN FINANZAS PERSONALES- CAPACITADOR SENA	67	10.676	715.323
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>947.735</b>	<b>11.623.064</b>

### CAPACITACIONES FUNCIONARIOS

Los funcionarios de la entidad recibieron capacitación, en los siguientes temas de interés que fortalecen los procesos administrativos, operativos y comerciales: cuadro de capacitaciones

Fecha	Capacitación	Orientador	Asistentes
20/03/2024	GESTION DE VENTAS CON SENTIDO HUMANO		GERENTE, COORDINADOR MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, ASESOR COMERCIAL, GESTORA DE CARTERA, ANALISTA DE CRÉDITO, ASESORES DE MICROCRÉDITO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
08-05-2024	PREVENCIÓN ACOSO LABORAL	ARL COLMENA	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES DE MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CRÉDITOS, SECRETARIA GERENCIA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
09-07-2024	RIESGO BIOMECANICO	ARL COLMENA	GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESORES MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CRÉDITO, SECRETARIA GERENCIA, DOORDINADOR DE MICROOCRÉDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
17-07-2024	SALUD MENTAL Y ESTRÉS LABORAL	COMFATOLIMA	GESTOR DE CARTERA, ASESORES COMERCIALES, COORDINADOR MICROCRÉDITO, ASESORES MICROCRÉDITO, CONTADOR, AUXILIAR DE CRÉDITOS, SECRETARIA GERENCIA, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CAJERO, GERENTE
23/08/2024	PSICOLOGIA COLMENA	ARL COLMENA	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CRÉDITOS, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCRÉDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
05/09/2024	CAPACITTACION DE MODELO INTEGRAL DE GESTION DE EMERGENCIAS	ARL COLMENA	BRIGADISTA- ASESOR MICROCRÉDITO
16/09/2024	POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES	ASEGURADORA SOLIDARIA	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CRÉDITO, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCRÉDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
25/09/2024	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE - VIRTUAL	CONFECOOP ALEJANDRO RODRIGUEZ	GERENCIA, GESTOR DE CARTERA, ASESOR MICROCRÉDITO, ANALISTA DE CRÉDITOS, COORDINADOR MICROCRÉDITO, ASESORES MICROCRÉDITO
07/10/2024	ESTRATEGIAS EN EL MANEJO DEL ESTRÉS	COOMFATOLIMA	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCRÉDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CRÉDITO, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCRÉDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA

27/09/2024	SERVICIO AL CLIENTE POR UCAMPUS ACADEMY	UCAMPUS ACADEMY	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCREDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CREDITO, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
08/10/2024	CAPACITTACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y CONTRA INCENDIOS	ARL COLMENA	BRIGADISTA – ASESOR MICROCRÉDITO
11/10/2024	RUMBA TERAPIA	COMFATOLIMA	GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCREDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CREDITO, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
07/10/2024	ENCUENTRO PARA LA SIMULACION DE UNA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS	ARL COLMENA	BRIGADISTA- GESTOR DE CARTERA
29/10/2024	SEMINARIO SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO SARO		GERENTE, CONTADOR, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
5/11/2024	JORNADA DE TAMIZAJE EN SALUD	AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE, GESTOR DE CARTERA, CONTADOR, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCREDITO, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CREDITO, SECRETARIA GERENCIA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
07/11/2024	SALUD MENTAL	ANALFE	GERENTE, CONTADOR, ADMINISTRADOR DEL BSISTEMA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCREDITO,
06/11/2024	PARTICIPACION ENCUENTRO DE BRIGADA	ARL COLMENA	BRIGADISTA- CAJERO
12/11/2024	RUMBA TERAPIA	COMFATOLIMA	GESTOR DE CARTERA, ASESOR COMERCIAL, CAJERO, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ANALISTA DE CREDITO, SECRETARIA GERENCIA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
18/11/2024	MI MASCOTA Y YO	SST	GERENTE, CONTADOR, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, COORDINADOR MICROCREDITO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, SECRETARIA GERENCIA, CAJERO, GESTOR DE CARTERA, ASESOR COMERCIAL, ASESORES MICROCREDITO,

### DETALLES DE FIN DE AÑO

Nuestro acostumbrado detalle de fin de año, fue entregado como beneficio especial a 840 asociados al día en sus aportes y crédito al 31 de diciembre de 2024 y con antigüedad superior a 1 año, para lo cual se destinó un Presupuesto de \$50 millones de pesos, siendo entregados desde el mes de noviembre y diciembre. Este beneficio institucional que año tras año la Cooperativa entrega con gran cariño, premia la confianza y fortaleza que nos brinda nuestra base social.

ASOCIADOS	DETALLES	INCREMENTO APORTES
840	840	23,000,000

### ALIADOS SOLIDARIOS- CONVENIOS

La Cooperativa continúa brindando bienestar a nuestra Base Social, mediante los convenios que actualmente poseemos:

CONVENIOS	SERVICIO	DESCUENTO
<b>SALUD</b>		
<b>Laboratorio Clínico Central</b>	Exámenes generales de rutina y especializados	30%
<b>Visión Natural</b>	Examen de optometría-Lentes y monturas	15%
<b>Buena Vista</b>	Examen Optometría, lentes y monturas	15%
<b>Oxitolima ips</b>	Oxigenoterapia, presión positiva, unidad de sueño, equipos de rehabilitación.	10%
<b>SEGUROS Y EXCEQUIALES</b>		
<b>Los Olivos</b>	Planes para grupo familiar y adicionales, anuales	
<b>La Ascensión</b>	Planes para grupo familiar y adicionales, anuales	
<b>Aseguradora solidaria</b>	Seguro SOAT, Todo riesgo vehículo y hogar	
<b>RECREACION Y TURISMO</b>		
<b>Villa luz - reserva natural</b>	pasadías y hospedaje, actividades familiares	10%
<b>Vasygar Tours</b>	paquetes turísticos- destinos nacionales e internacionales	7%
<b>Reserva Campestre Casa Pinares</b>	pasadías y hospedaje	7%
<b>BIENESTAR</b>		
<b>María Eu Spa- Hotel Casa Morales</b>	paquetes de masajes relajantes, tratamientos de belleza y de descanso	30%
<b>Cinema Royal Films</b>	Tiques con tarifa de descuento para asociados combo entrada y confitería	
<b>EDUCACION</b>		
<b>Instituto Global.com</b>	Cursos de inglés avalados por la secretaria de educación	
<b>Compucity</b>	Adquisición y reparación de equipos de computo	10%
<b>Viajes One Line</b>	Viajes nacionales e internacionales con descuento para nuestros asociados	8%
numero convenio 16		

### INVERSIONES ESTRATEGICAS

#### REMODELACION LOCAL

Se logró invertir en remodelación de mobiliario primer piso de la Oficina, generando confort para nuestros asociados y funcionarios, inversión realizada por la suma de \$ 31 millones. Este cambio genero un ambiente agradable para todos y una imagen más moderna.

## AVANCES TECNOLOGICOS Y DE MANTENIMIENTO

Durante el año 2024 nuestro direccionamiento fue continuar con el cumplimiento en la circular 036, afianzando nuestro sistema de seguridad de la información, para brindar total confianza y seguridad a nuestros asociados realizando las siguientes inversiones:

- Mantenimiento de equipos, y UPS e impresoras de tal manera que las herramientas estén en su condición óptima.
- Acondicionamiento cuarto frio Servidor de producción y contingencia
- Modernización Planta telefónica
- Adquisición Modem Wifi zona conexión datafono transaccionalidad
- Adquisición equipo escáner convenios

Especificación Técnica	Cant.	Total
<b>Mantenimiento de equipos y redes</b>	18	<b>6.687.978</b>
<b>Mantenimiento Oficina</b>	19	<b>2.940.160</b>
<b>Activos Tecnológicos (Discos, Firewall, Licencias, baterías estacionarias, etc)</b>	14	<b>20.093.029</b>
<b>Planes Hosting Pagina Web con Colombia Hosting</b>	3	<b>2.789.681</b>
<b>Mantenimiento Software Financiero (Solido)</b>	12	<b>22.398.202</b>
<b>Soporte por transaccionalidad y Administración de Tarjetas</b>	12	<b>33.968.035</b>
<b>Servicio masivo de mensajería (Correos Electrónicos, SMS)</b>	12	<b>2.524.999</b>
<b>Soporte para conectividad de Tarjetas Debito</b>	12	<b>31.181.268</b>
<b>Total Inversión</b>		<b>122.583.352</b>

## PUBLICIDAD

Siendo la comunicación con nuestros Asociados y la comunidad un objetivo importante para nuestra organización, se realizó inversión en publicidad vía correos electrónicos, publicidad radial, volantes y brochure, mensajería de texto, obsequios publicitarios, comunicación vía WhatsApp, Facebook e Instagram, campañas comerciales, realizando así una inversión consolidada de:

<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>20,242,901.54</b>
Publicidad y Propaganda Niif	16,823,375.00
Detalles e incentivos Niif (Publicidad)	2,579,526.54
Campaña Referidos Aportes	840,000.00

## INFORME MICROREDITO

En el programa de Microcrédito existen elementos facilitadores para la inclusión crediticia en la región como la facilidad de acceder a bajas tasas de interés en comparación con el prestamista informal o llamados paga diario y pocos requisito de conocimiento de clientes, Estos permiten que la población más vulnerable y de menores ingresos pueda acceder a créditos populares y productivo para que puedan desarrollar sus actividades

Esto muestra un impacto del microcrédito en la reducción de la pobreza monetaria, pero evidencia un potencial para mejorar las condiciones socioeconómicas cuando se acompaña de educación financiera y asesoría permanente.

La cooperativa para la vigencia del 2024 en la línea de Microcrédito se desembolsaron recursos por valor de \$1.878.314.000 y un total de 322 créditos.

Cerrando con una cartera total al cierre del ejercicio del mismo año de \$2.201.102.797 y un total de 471 créditos.

También se colocaron recursos en los diferentes municipios en donde viene haciendo presencia la cooperativa con los siguientes resultados de cartera vigente y número de asociados al cierre del periodo.

---

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CARTERA</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>IBAGUE</b>	2.014.046.611	433
<b>ROVIRA</b>	129.643.506	23
<b>CAJAMARCA</b>	23.754.680	4
<b>ALVARADO</b>	25.842.000	8
<b>LIBANO</b>	7.816.000	3
<b>TOTAL</b>	2.201.102.797	471

La Cooperativa continuara haciendo los esfuerzos necesarios para seguir en la tarea de mejorar las condiciones de los asociados, en ofrecer unas mejores tasas de interés y ofreciendo todos los servicios y de esta forma aportar al desarrollo económico de la región en beneficio de nuestros asociados.

---

## **INFORME ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El decreto único reglamentario 1072 de 2015 del sector trabajo expedido por el Ministerio del Trabajo, establece los parámetros del Sistema de Seguridad Social y Salud en el Trabajo, entre ellos, establece que se debe crear un mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informen sobre el desempeño de este.

A Través de este informe se da a conocer la rendición de cuentas del SG-SST de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOFINANCIAR, que incluye entre otros el cumplimiento legal ante los entes de control como ARL, MINISTERIO DE LA PROTECCION entre otros.

- 1. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES ARL COLMENA** De acuerdo al deber de cumplir con la realización de los estandares del Sistema de Seguridad y Salud en

el Trabajo durante el año 2024, se realizó dicha presentación con un cumplimiento del **97%** del 21 estándares obligatorios de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.

**2. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN RIESGOS LABORALES**

No	ITEM	DESARROLLO
1.	POLITICAS DEL SGSST, POLITICA DE DROGAS, POLITICA MEDIO AMBIENTE, POLITICA USO DE EPP.	Se socializan y se publican a todos los funcionarios, previa aprobación y firma de la Gerencia.
2.	INSPECCIONES	Para el año 2024 se realizó, con el apoyo del Comité de Copasst, dos inspecciones en aspectos como : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden y aseo</li> <li>- Condiciones de Seguridad( arreglos locativos)</li> <li>- Manejo de Químicos</li> <li>- Puestos de trabajo ( riesgo biomecanico)</li> <li>- Identificación de riesgos.</li> </ul>
4.	EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS DE INGRESO Y EGRESO	En cumplimiento del <u>Decreto 1295 de 1994</u> , se realizan los exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios: Establece la obligación del empleador de programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en el cual se contempla la realización de exámenes ocupacionales médicos ( Arti 21 y 56 ) cumpliendo también la <u>Resolución 6398 de 1991</u> : establece la obligatoriedad de las valoraciones ocupacionales periódicas a los funcionarios.
5.	COPASST	Para el mes de Marzo y con el fin de dar cumplimiento de la <u>Resolución 2013 de 1986</u> se realiza la elección por renovación del Comité de Copasst por votación por parte de los empleados para su representante con su suplente , por parte de Gerencia se designa su representante junto con su respectivo suplente. Así mismo se realizan a partir de este mes las reuniones mensuales correspondientes con el fin de analizar los aspectos relacionados con el desarrollo del SGSST.
6.	SIMULACRO DE EMERGENCIAS	De acuerdo al cumplimiento de <u>ley 1523 de 2012</u> . Se realiza simulacro de evacuación por sismo de acuerdo a invitación de la administración del Centro Comercial la Quinta, y en virtud de cumplimiento de este ítem.
7.	BATERIA SICOSOCIAL	La Gerencia ejecuto plan de acción durante el año 2024, para mitigar el riesgo sicosocial de los funcionarios de la Cooperativa.
8.	COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL	Se actualiza el comité de acuerdo a la legislación <u>Ley 1010 de 2006 a partir del mes marzo</u> realizando las reuniones correspondientes.

9.	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS	De acuerdo al cumplimiento de la <u>ley 1355 de 2009</u> reglamenta los mecanismos para que los empleados promuevan durante la jornada laboral la realización de pausas activas, liderados por los jefes de área.
10.	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.	Durante el año 2024 NO se presentaron en los funcionarios de la Cooperativa ningun accidente de trabajo ni enfermedad laboral
11.	MATRIZ LEGAL	En virtud el cumplimiento de la legislación laboral, la Cooperativa cumple con la legislación de Riesgos laborales.
12.	PLAN DE EMERGENCIAS	Se realizo la respectiva inspeccion de extintores y elementos de botiquín, se realizo capacitaciones a los brigadistas.
13.	ACCIONES DE MEJORA	De acuerdo a las inspecciones realizadas las siguientes fueron las que influyeron sustancialmente en la disminución de algunos riesgos y modificación positiva de la matriz de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>ACONDICIONAMIENTO CUARTO FRIO SISTEMAS</u>, mejora en condiciones termicas de equipos servidores para optimización vida util y funcionamiento</li> <li>- <u>PAUSAS ACTIVAS:</u> Se adquieren elementos para la realización de pausas activas de los funcionarios</li> </ul>

#### DOCUMENTOS DE ACTUALIZACION ANUAL :

- Entrega de elementos de EPP
- Hojas de Seguridad químicos
- Perfil sociodemográfico
- Actualizacion documentacion Decreto 1072 de 2015.

**MARIA ANGELICA MARTINEZ CH.** Prof. en Seguridad y salud en el trabajo  
Licencia No 1893 de 2004

### GESTION ADMINISTRATIVA

Coofinanciar sigue buscando alternativas que permitan el sostenimiento y crecimiento de nuestra entidad, por ello durante el año 2024, para dinamizar la colocación diseño, 3 campañas para compra de cartera con tasas especiales, para nuestros asociados de: 1.5% mv, 1.4% mv y 1.3% mv, para libre inversión, así mismo otorgo tasa especial del 2.2% para microempresarios nuevos de poblaciones, como el Líbano y Rovira, como estrategia de inclusión financiera en el departamento, firmamos convenio institucional, con el FNG como aval de los créditos productivos de los microempresarios que esperamos ayude a dinamizar la colocación de créditos de dicha línea.

Respecto a la recuperación de cartera se trazó plan de mejoramiento de indicador de mora por riesgo, realizando planes de recuperación para asociados seriamente afectados por la situación económica actual, generada por el costo de vida, disminución de ventas, incremento de tasas enmarcados por el contexto económico complejo que atravesó el país, las situaciones macroeconómicas, que han afectado la capacidad de pago de los deudores, estas medidas de normalización de cartera incluyeron los siguientes planes: Plan choque de cartera para categorías superiores a B, alivios de cartera: ampliación de plazos y disminución de cuotas, de asociados en categoría A que estaba presentando serias dificultades en el cumplimiento del pago de sus cuotas mensuales, con ello cofinanciar busca ayudar a sus asociados, previniendo aumento de morosidad.

Los ahorros tuvieron un comportamiento estable, la cooperativa mantuvo tasas competitivas pese a la competencia de los Bancos, Neobancos, cooperativas, para conservar a nuestros ahorradores.

## **EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA**

Seguiremos y permitiremos el acceso a mayor población necesitada en cuanto a facilidad de financiación y educación financiera, ampliando la cobertura de servicio a municipios del Tolima, cercanos a Ibagué, que necesitan opciones como lo es el crédito microempresarial- productivo.

Trabajaremos cada día en mejorar nuestra tecnología y software, aseguraremos el crecimiento de la entidad, contando con productos financieros que solucionen de manera efectiva y oportuna las necesidades de cada uno de los asociados y el desarrollo de Ibagué y demás municipios donde hacemos presencia.

Es un objetivo primordial educar nuestra base social, (asociados) directivos y empleados en educación y formación en finanzas personales y empresariales, administración de riesgos, normatividad cooperativa, entre otros.

Siendo los medios publicitarios fundamentales para establecer reconocimiento de marca, posicionamiento, canal de comunicación, nuestra inversión en publicidad radial, volantes, página web, Instagram, Facebook será mucho más agresiva y constante.

Se mejorara la experiencia de los asociados, para efectuar sus transacciones desde donde este nuestro asociado, mediante Redcoopagos, convenios institucionales de recaudo, bancos y corresponsales, disposición de herramienta digital para acceso al crédito y ahorro.

## **ASPECTOS VARIOS**

- COOFINANCIAR Cooperativa de Ahorro y Crédito, se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA”, para el ejercicio su Actividad Financiera e Inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOOP”, entidad con quienes tenemos asegurados los ahorros de nuestros asociados hasta un monto de \$50,000,000.

- Nuestra cooperativa contrato con la empresa Passport el proceso de reporte de beneficio a los ciudadanos en la exoneración 4 por mil en línea conforme a lo exigido por la reforma tributaria, proceso que se encuentra en empalme con el proveedor del software Informática creativa.
- Se renovó la Matrícula Mercantil de Coofinanciar correspondiente al año 2024, para el normal funcionamiento de la Entidad, cumpliendo con las normas legales vigentes establecidas.
- En marzo de 2024, se canceló ante la Alcaldía de Ibagué en el plazo establecido, el impuesto de Industria y Comercio por valor de \$10.220.000, y en junio de 2024 por \$ 10.220.000 correspondiente al año 2024.
- La Cooperativa No fue sancionada por ningún concepto por la DIAN, ni requerida por pagos extemporáneos o errados.
- Durante el 2024, la Cooperativa cumplió con él envió oportuno de los informes mensuales y trimestrales, requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Para ejercer la actividad financiera, el Consejo de Administración, nombra los diferentes Comités, de acuerdo a la normatividad, quienes cuentan con los respectivos Reglamentos y Manuales aprobados.
- Durante el 2024, se cancelaron oportunamente las obligaciones laborales y fiscales, como también los impuestos de acuerdo a la normatividad vigente y las tasas de contribución a la SUPERSOLIDARIA y FOGACOO.

### **AVANCES SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos)**

Durante el año 2024, se llevó a cabo, el seguimiento de las tareas pendientes establecidas en cada comité de riesgos SARL, SARC, SARLAFT Y SARM, y el mejoramiento de los indicadores así:

En cada uno se definieron prioridades para mejorar los indicadores obteniendo los siguientes avances:

Respecto al riesgo de cartera el indicador de cartera vencida por riesgo paso del 8.74% año 2023 al 10.73 año 2024, durante todo el año 2024 se activó plan de recuperación de cartera, mediante el uso de herramientas de recuperación de cartera vencida, perfeccionando la metodología de originación de crédito, fortaleciendo la gestión de cobro en cada una de sus etapas, con acciones preventivas.

Indicador de riesgo de liquidez pasó del 1.14% al corte de 2023 al 1.16% al corte de 2024, lo cual se logró mediante, recomposición de tasas activas y pasivas, la activación de campañas de captación que ayudaron a mejorar los márgenes, el

recaudo de cartera por pago puntual de las obligaciones, la recuperación de cartera vencida en etapas de alta maduración.

Se aplicaron las medidas necesarias para mitigar el riesgo de Lavado de activo y financiación del terrorismo.

Mensualmente los informes a la UIAF fueron reportados

La base de datos fue actualizada en un 85.96%.

Las inversiones en CDT, fueron monitoreadas y generaron importante rentabilidad a pesar que las tasas tuvieron disminución paulatina durante el año 2024, lo cual beneficio nuestro portafolio de inversión.

### **SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo)**

La Cooperativa desarrolló los ítems correspondientes a la Circular 036 de Supersolidaria, respecto a seguimiento a el riesgo identificado en las pruebas de vulnerabilidad en los servidores de la entidad, para lo cual se tomaron medidas preventivas y correctivas, realizando inversión en Tecnología y configuraciones, para continuar blindando a la entidad de ataques cibernéticos por áreas vulnerables, se dio continuidad a la capacitación al personal en el manejo de la información vía correos corporativos, WhatsApp entre otros.

Se realizo capacitación a Comité de Riesgo operativo en el manejo y control del riesgo.

Se registraron eventos de riesgos operativos que permitieron identificar mejoras en los procesos, y despertar una mayor cultura de minimización del riesgo.

Frente al desarrollo de continuidad del negocio, aún estamos en proceso de adquirir un software o una metodología acorde a la capacidad financiera de la cooperativa y que nos permita actuar de inmediato ante un riesgo inminente.

### **SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito)**

De acuerdo a evaluación anual comparativa que realizó nuestra entidad con Cooperativas del sector y similares en servicios financieros a COOFINANCIAR, ubicadas en nuestro departamento, mediante herramienta Monitor del Buro Data crédito, se resaltan las siguientes conclusiones:

- a. COOFINANCIAR origina principalmente en riesgo Medio Bajo.
- b. logra recuperar el volumen de colocaciones pero con menos créditos
- c. muestra una tendencia de crecimiento moderada en el desembolso promedio;
- d. El ticket promedio de COOFINANCIAR crece en los últimos 6 meses un +3.8%, llegando a \$2.7 millones, con una variación de +24.9% vs. el año anterior
- e. el Peer Group apalanca su crecimiento en clientes existentes.

- f. Dos (2) de tres (3) originaciones tienen plazos < 12 meses. Así mismo, 3 de 5 desembolsos tienen cupos menores a 3 millones de pesos
- g. LA cooperativa muestra un indicador de ICV en control
- h. Se muestran un indicador de rodamiento alto (>50%) desde el bucket de 30-59, para lo cual se activó plan especial de análisis de casos, revisando actividad del deudor, condiciones de otorgamiento y gestión de cobro.

El Comité designado realizó el monitoreo mensual, bimestral y trimestral de todas las tareas asignadas en el cronograma del SARC: evolución de la cartera, cosechas, concentración de créditos, castigos de cartera, monitoreo de créditos a Administradores y Directivos y semestralmente dio cumplimiento y ejecución a la evaluación de cartera de créditos con base en la política de calificación de cartera aprobada por el Consejo de Administración.

### **SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado)**

El Comité designado realizó el monitoreo respectivos a nuestras inversiones en Fondo de Liquidez y otras Inversiones, en portafolio CDT a costo amortizado, en las entidades financieras y del sector Cooperativo, en los cuales obtuvimos tasas acordes a las variaciones de la DTF en cada periodo del año 2024, logrando intereses importantes vía inversiones que favorecieron el ingreso de nuestra entidad.

Estas inversiones fueron monitoreadas y se desarrollaron en entidades con baja exposición al riesgo de acuerdo a los informes anuales aportados.

Mensualmente se monitoreo el comportamiento de la DTF y así mismo su dinámica, con lo cual se tomaron decisiones de reinversión o traslado de recursos.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”**

Atendiendo las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, para prevenir, controlar y administrar los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, **COOFINANCIAR** adopto el “Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT), que se desarrolla en dos (2) fases la primera fase es la de Prevención cuyo objetivo es identificar y conocer a los asociados que puedan relacionarse con nuestra Cooperativa, y la segunda fase corresponde al monitoreo, detección y reporte de las operaciones y transacciones que pretendan dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita.

1. Durante el año 2024, se realizaron 229 nuevas vinculaciones: 160 asociados de consumo y 69 de microcrédito, sobre los cuales se verificó el diligenciamiento del formulario de vinculación, y se constató que fueran verificados contra la lista restrictivas, vinculantes y de control; sin que se determinaran coincidencias generadoras de riesgo para la Entidad

2. Se realizó el monitoreo y seguimiento anual a la base social, para un total de 1999 consultas, de asociados, y proveedores para determinar su vinculación con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), a través del convenio de consulta Efectiva firmado con Coopcentral.
3. Dando cumplimiento a la Circular Externa No.04, del 27 de enero de 2017, de la Superintendencia de Economía Solidaria, sub numeral 2.2.2.3.1 Se realizó la actualización de los datos a ochocientos (986) asociados.
4. Se cumplió con él envió mensual de los “Reporte de Operaciones Sospechosas ROS”, “Reporte de Transacciones”, “Reporte de productos”, “Reporte sobre tarjetas crédito o débito expedidas” a la UIAF (Unidad de información y análisis financiero) de acuerdo al calendario de entrega de información, dentro de los plazos establecidos
5. En este periodo se recibieron tres (3) capacitaciones virtuales sobre la herramienta de Segmentación, a implementar en nuestra Cooperativa, software que se utiliza para organizar y categorizar a nuestros asociados en diferentes grupos.
6. Se realizo la consulta anual a la base de datos de asociados. Empleados y proveedores, dando cumplimiento a la normatividad vigente
7. El oficial de cumplimiento realizo el curso de actualización del E-learning “Sistema ALA/CFT/CFP, a través de la plataforma virtual de la UIAF. Y quedo debidamente certificado.
8. De conformidad con las obligaciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento, se presentaron al Consejo de Administración los informes Semestrales, sobre el funcionamiento del SARLAFT y los resultados de la gestión realizada.

## **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 222 /95, modificada con la Ley 603 del 27 de Julio/2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27/2000 garantizamos ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados de acuerdo a la Ley, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y las debidas autorizaciones. Así mismo, nuestro Software contable “SÓLIDO” adquirido con la empresa INFORMATICA CREATIVA, con su casa matriz en la ciudad de Cali, se encuentra debidamente licenciado; como también, otros aplicativos o programas con que cuentan los equipos, los cuales tienen las respectivas licencias.

## EROGACIONES A DIRECTIVOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2024

C.C.	Nombre	Cargo que ostenta diciembre 2024	Bonificación	Salarios	Transporte Consejo Admón.	Transporte Comités	Valor Total Desembolsado
38,246,660	Nubia Clemencia Trujillo Bravo	Consejo de Admón. Suplente	0	0	3,675,000	1,500,000	5,175,000
93,372,503	Fernando Iván Neira	Consejo de Admón. Principal	0	0	2,400,000	1,575,000	3,975,000
13,435,100	Sigifredo Cárdenas	Consejo de Admón. Principal	0	0	2,775,000	2,025,000	4,800,000
38,217,483	Orfilia Fierro de Rondón	Consejo de Admón. Suplente	0	0	2,475,000	1,650,000	4,125,000
38,231,154	Graciela Cañas Sánchez	Consejo de Admón. Principal	0	0	2,475,000	1,800,000	4,275,000
14,218,874	Danilo Ortiz García	Consejo de Admón. Principal	0	0	2,700,000	825,000	3,525,000
12,721,654	Álvaro Rubio Rodríguez	Junta Vigilancia Principal	0	0	2,850,000	0	2,850,000
65,729,983	Rodríguez Gutiérrez Argelia	Junta Vigilancia Principal	0	0	4,500,000	0	4,500,000
28,537,687	Nazly Johanna Herrera Moreno	Junta Vigilancia Principal	0	0	3,900,000	0	3,900,000
14220892	Luis Edgar García Criollo (Electrolim a)	Junta Vigilancia Suplente	0	0	4,350,000	300,000	4,650,000
38,264,948	Rubiela Cabrera Vanegas	Oficial Cumplimiento	0	33,571,741	0	0	33,571,741
93,358,542	Luis Fernando Caicedo Murillo	Gerente Suplente	1,992,000	36,110,870	0	0	38,102,870
65,770,935	Angelica María Varón Gómez	Gerente	0	60,188,334	0	0	60,188,334
<b>TOTAL</b>			<b>1,992,000</b>	<b>129.870.945</b>	<b>32,100,000</b>	<b>9,675,000</b>	<b>173,637,945</b>

## GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración conoce la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos de liquidez y crediticio que maneja la Cooperativa.

La política, el perfil y la gestión de riesgos son impartidas y aprobadas desde el Consejo de Administración y abarca todos los ámbitos de operación de la Cooperativa.

Los Comités y la Administración cuentan con la infraestructura tecnológica y los planes de contingencia para realizar el trabajo y arrojar los resultados necesarios para los entes de vigilancia y control.

La información de las posiciones en riesgos se reporta con la periodicidad adecuada al Consejo de Administración y a los entes de Control y Vigilancia de la Cooperativa, los cuales son claros precisos, ágiles y entendibles.

La estructura organizacional, cuenta con la independencia funcional y mental para el desarrollo de sus funciones y políticas.

Se realiza control interno de todas las operaciones en forma permanente y se tiene un Software que realiza las operaciones contables en forma automática.

Existe Auditoría Externa a través de la Revisoría Fiscal la cual se encuentra de manera permanente al tanto de las operaciones financieras y sociales de la entidad, permitiendo así el cumplimiento de las políticas y del objeto social.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros no han ocurrido hechos que impliquen algún ajuste a los estados financieros de cierre del periodo 2024.

## PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA

Se recibió notificación de la SIC Superintendencia de Industria y comercio), referente a un supuesto incumplimiento frente a requerimiento del año 2021, respecto al registro de la base de datos de asociados, el cual no fue recibido por la cooperativa pues fue enviado por dicho organismo a un correo electrónico que no corresponde a la cooperativa, para lo cual, se contrató asesoría jurídica especialista en el tema, para la respectiva respuesta con el fin de evitar algún tipo de sanción.

*Original Firmado*

**SIGIFREDO CARDENAS**  
Presidente del Consejo

*Original Firmado*

**ANGELICA MARÍA VARÓN GÓMEZ**  
Gerente

## **INFORME JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2024 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Respetados señores Asambleístas, la Junta de Vigilancia les presenta un cordial saludo, expresándoles a todos ustedes éxitos en su vida personal y laboral.

El año 2024, para la Junta de Vigilancia, fue un año de grandes retos, ya que se presentaron varios hechos, en los que tuvo que intervenir la Junta de Vigilancia como lo establece el Artículo 90 inciso a, e y o, del Estatuto de la Cooperativa Coofinanciar.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, en el Artículo 93 del Estatuto de la Cooperativa, las Circulares Básicas Jurídica, Contable y Financiera, emitidas por la SUPERSOLIDARIA, nos permitimos presentar el siguiente informe:

- ❖ De acuerdo al informe presentado a la Asamblea, el año anterior, el Consejo de administración solicitó a la Junta de Vigilancia, la revisión de 3 casos en particular, en la cual se ejecutó proceso de apertura de investigación en el mes de diciembre de 2023 a tres asociados, llamando a descargos a cada uno de los involucrados en el mes de enero de 2024 y al final dando concepto al Consejo de Administración, para que tomara las medidas a que dieran lugar, ya que como se sabe, la Junta de Vigilancia, solo tiene la facultad de sugerir o recomendar al Consejo de Administración. Es de aclarar que para esta apertura de investigación se hizo necesario la realización de varias reuniones extraordinarias, como lo establece el Artículo 86 del Estatuto de la Cooperativa Coofinanciar.
- ❖ En cuanto a los otros dos casos solicitados por el Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, requirió al Consejo de Administración en varias oportunidades la posibilidad de que tuviéramos la asesoría de un abogado para iniciar el debido proceso, pero no hubo pronunciamiento. Sin embargo, para el mes de marzo del 2025, se dará la respuesta requerida al Consejo de Administración de estos dos casos.
- ❖ La Junta de Vigilancia realizó la actualización de su reglamento, teniendo en cuenta que tenía más de 10 años sin actualizar. Por lo cual se emite Resolución No. 108 para su actualización de fecha 22 de mayo de 2024.
- ❖ La Junta de Vigilancia, informa a los respetados Asambleístas, que, durante la asistencia a las reuniones de Consejo de Administración del año 2024, se evidenció división entre los integrantes del Consejo de Administración en dos grupos, al igual que en varias reuniones hubo falta de respeto entre ellos mismos de forma soez y levantando el tono de voz e irrespetando a los demás miembros del Consejo e invitados de la reunión. Por lo anterior la Junta de Vigilancia, hizo un oficio de sugerencia al Consejo de administración a mejorar la convivencia entre los miembros del Consejo. Lo anterior a que las divisiones no son buenas y lo ideal es que seamos un grupo organizado apuntando hacia un fin específico en pro del bienestar de los asociados y por supuesto de la Cooperativa.

- ❖ La Junta de Vigilancia siguió con la política de revisión de los estados de cuenta de los consejeros, evidenciando que en algunas ocasiones se encontraban en mora, por lo que siempre, se sugirió por escrito al Consejo de Administración que en lo posible los consejeros de la Cooperativa, por ser la imagen de representación de los asociados, siempre estuvieran al día en sus obligaciones, por ética y moralidad en sus cargos como consejeros.
- ❖ La Junta de Vigilancia, recibió dos oficios de la Supersolidaria, el primer oficio de fecha mayo 20 de 2024 nos dan traslado de un PQR ANONIMO: “queja por deficiente prestación de los servicios de las cooperativas vigiladas o por violación de las normas que rigen su actividad “. Queremos expresar que se dio contestación a la Supersolidaria el día 19 de junio de 2024, Pero como lo dijimos anteriormente fue anónimo, solo dimos respuesta a la Supersolidaria.

Anexo oficio a la Supersolidaria, así mismo se informa que el consejo de administración una vez recibió el concepto de junta de vigilancia nombro una comisión que a la fecha no conocemos respuesta.

La segunda comunicación fue recibida el 16 de diciembre del año 2024, en la que dan traslado a la Junta de Vigilancia el PQR: “Queja por deficiente prestación de los servicios de las cooperativas vigiladas o por violación de las normas que rigen su actividad “, esta queja fue presentada por el Revisor Fiscal de Coofinanciar del año anterior sr. José Jobo Guzmán, donde solicitaba orientación sobre el proceso disciplinario contra los asociados que fueron sancionados. Queremos aclarar que, a la Junta de Vigilancia, le tomó por sorpresa esta solicitud, teniendo en cuenta que fue el mismo Revisor Fiscal, quien nos asesoró en la investigación del caso. Sin embargo, la Junta de Vigilancia dio respuesta el día 21 de enero de 2025 al señor José Jobo Guzmán y a la Supersolidaria. Dejando la salvedad que el revisor fiscal no es asociado de la cooperativa en el cual su petición no tendría proceder, ya que él debe velar por los intereses financieros de la Cooperativa, mas no de los intereses sociales de la persona.

#### ➤ **ATENCION DE LOS PQR Y FELICITACIONES PRESENTADOS POR LOS ASOCIADOS.**

En la Revisión de los PQR del buzón, que se revisa cada mes, la Junta de Vigilancia, revisó en cada reunión efectuada el buzón de PQR, encontrando para este año pocos PQRS, se encontraron PQR de felicitaciones y 1 de una queja, en el mes de octubre por parte de un funcionario, quien figuraba como presidente del comité de convivencia, ya que no encontró más apoyo que recurrir a la Junta de Vigilancia, a través de un comunicado bastante largo y fuerte de la situación que se estaba viviendo entre los empleados de la Cooperativa, un mal ambiente laboral, falta de respeto hacia los empleados por parte de un compañero de la Cooperativa hacia los demás integrantes. Por lo anterior la Junta de Vigilancia, tomo cartas en el asunto y entrevistó a cada uno de los funcionarios de la parte administrativa, operativa y microcrédito, evidenciándose que efectivamente existía esta situación y apuntaba a un funcionario. La Junta de Vigilancia, realizó, el oficio respectivo a la representante Legal de la Cooperativa, para que tomara las medidas necesarias y sugiriendo varias alternativas de subsanar esta situación como fue de que se realizara de

manera urgente capacitaciones para mejorar el clima laboral y realizar los correctivos necesarios para mejorar las relaciones interpersonales.

➤ **BASE SOCIAL**

De acuerdo con el Libro del Comité de Afiliaciones y Renuncias, durante el 2024 ingresaron 229 asociados nuevos así: 160 asociados por consumo y 69 por microcrédito se retiraron 190 asociados, hubo 6 fallecidos, 2 exclusiones, 59 por cruce de cuentas y 123 retiros voluntarios. De acuerdo a la diferencia entre ingresos y egresos de asociados se evidencia una diferencia de 39 asociados nuevos. Como resultados positivos, quedando inscritos en el Libro Oficial de Asociados

Según verificación de la base socia al 31 de diciembre 2024, la cooperativa cuenta con 2.095 asociados, encontrándose 1.147 asocioas hábiles y 948 asociados inhábiles con un plazo para habilitarse en el pago de sus obligaciones a corte de 31 de diciembre del 2024 hasta el 15 de febrero de 2025.

➤ **CONTROL APLICACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES**

Según libro de Actas del Comité de Solidaridad, fueron otorgados 183 auxilios, ajustados a lo establecido en el Reglamento, con inversión por \$29.115.928=, Este saldo se agotó en el mes de octubre.

A partir de noviembre el Consejo de administración aprobó que las solicitudes de auxilio fueran llevados al gasto, y esto sumo un total de \$16.394.952. Por lo anterior se ejecutó en el año 2024 el valor \$45.510.880 por auxilios a los asociados

El fondo de solidaridad presentó al cierre del ejercicio, un saldo de \$0

Igualmente, evidenciamos que el Reglamento de Solidaridad fue modificado por parte del Comité de Solidaridad

EL Comité de Educación realizó las capacitaciones de acuerdo al programa presentado para el año 2024., teniendo como presupuesto para sus capacitaciones.

➤ **CONTROL DE PROCEDIMIENTO A ASOCIADOS**

Durante el año 2024 La Junta de vigilancia no realizó auto de apertura de investigación.

➤ **REVISION LIBROS ACTAS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION**

Una vez revisado los libros, encontramos que las actas se encuentran al día, así como las actas de la Asamblea General de asociados año 2024.

Así mismo, para las tareas o proposiciones que se dejaron estipuladas en el acta de la Asamblea General de asociados, referente a la parte social, la Junta de Vigilancia, anexa un informe consolidado por parte de la gerencia.

El presente informe se realiza hoy 26 de febrero de 2025, con la participación de los siguientes funcionarios de la Junta de Vigilancia

*ORIGINAL FIRMADO*  
NAZLY JOHANA HERRERA M  
Presidente

*ORIGINAL FIRMADO*  
ARGELIA RODRIGUEZ G  
secretaria

*ORIGINAL FIRMADO*  
ALVARO RUBIO RODRIGUEZ  
Vicepresidente

*ORIGINAL FIRMADO*  
LUIS EDGAR RODRIGUEZ  
Vocal.

**PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

<b>PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>AÑO 2024</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>112,692,619.84</b>
<b>EXCEDENTES CON TERCEROS (ART 10 LEY 79/1988)</b>		<b>-16,501,598.31</b>
<b>RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION NIIF</b>		<b>0.00</b>
<b>REPOSICION RESERVA PROTECCION DE APORTES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988</b>		<b>0.00</b>
<b>PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>		<b>96,191,021.53</b>
<b>APLICACIÓN ART.10 LEY 79 -</b>		
<b>FONDO ESPECIAL (Fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición)</b>		<b>16,501,598.31</b>
<b>Distribución Según artículo 54 de la Ley 79 de 1988</b>		
Reserva Protección Aportes	20.00%	19,238,204.31
Fondo de Educación (Fondo pasivo agotable)	20.00%	19,238,204.31
Fondo de Solidaridad (Fondo pasivo agotable)	10.00%	9,619,102.15
<b>Total Distribuido Según Artículo 54 Ley 79/88</b>		<b>48,095,510.77</b>
<b>Remanente de Excedente a disposición de la Asamblea</b>		<b>48,095,510.77</b>
FONDO CAPITAL INSTITUCIONAL	0.00%	0.00
REVALORIZACIÓN DE APORTES	70.00%	33,666,857.54
FONDO DE EDUCACION	0.00%	0.00
FONDO DE SOLIDARIDAD	30.00%	14,428,653.23
INFRAESTRUCTURA FISICA - COMPRA LOCAL	0.00%	0.00
<b>TARIFA UNICA ESPECIAL DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL</b>		
	<b>20%</b>	<b>19,238,204</b>
<b>DISTRIBUCION DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:</b>		
DEL FONDO DE EDUCACION	70%	13,466,743.01
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	30%	5,771,461.29

*Original Firmado*  
**SIGIFREDO CARDENAS**  
 Presidente del Consejo

*Original Firmado*  
**ANGELICA MARÍA VARÓN GÓMEZ**  
 Gerente

**ESTADOS FINANCIEROS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ACTIVOS	NOTA	dic-24	dic-23	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</u></b>	<b>4</b>	<b><u>1,956,864,700</u></b>	<b><u>1,631,543,196</u></b>	<b><u>325,321,504</u></b>	<b>19.94 %</b>
CAJA		137,115,800	164,257,400	-27,141,600	(16.52) %
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		492,737,945	648,755,791	-156,017,846	(24.05) %
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - INVERSIONES		865,628,980	340,534,718	525,094,262	154.20 %
FONDO DE LIQUIDEZ - Efectivo Restringido		461,381,976	477,995,287	-16,613,312	(3.48) %
<b><u>INVERSIONES</u></b>	<b>5</b>	<b><u>80,702,435</u></b>	<b><u>76,206,109</u></b>	<b><u>4,496,327</u></b>	<b>5.90 %</b>
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO		0	0	0	0.00 %
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		80,702,435	76,206,109	4,496,327	5.90 %
<b><u>CARTERA DE CREDITOS</u></b>	<b>6</b>	<b><u>3,355,996,906</u></b>	<b><u>3,359,908,973</u></b>	<b><u>-3,912,067</u></b>	<b>(0.12) %</b>
CARTERA DE CRÉDITOS		3,787,417,829	3,689,573,664	97,844,165	2.65 %
DETERIORO DE CARTERA INDIVIDUAL		-357,547,832	-275,811,317	-81,736,515	29.63 %
DETERIORO DE CARTERA GENERAL		-93,030,104	-77,738,441	-15,291,663	19.67 %
INTERESES CARTERA DE CREDITOS		47,200,252	42,825,852	4,374,400	10.21 %
DETERIORO INTERESES CARTERA		-28,043,239	-18,940,785	-9,102,454	48.06 %
<b><u>CUENTAS POR COBRAR</u></b>	<b>7</b>	<b><u>23,033,001</u></b>	<b><u>16,052,508</u></b>	<b><u>6,980,493</u></b>	<b>43.49 %</b>
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		0	0	0	0.00 %
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		3,840,805	2,955,816	884,989	29.94 %
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		19,192,196	13,096,692	6,095,504	46.54 %
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>5,416,597,043</u></b>	<b><u>5,083,710,786</u></b>	<b><u>332,886,257</u></b>	<b>6.55 %</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b><u>CARTERA DE CREDITOS</u></b>	<b>6</b>	<b><u>3,223,592,611</u></b>	<b><u>3,484,270,307</u></b>	<b><u>-260,677,696</u></b>	<b>(7.48) %</b>
CARTERA DE CRÉDITOS - Largo Plazo		3,223,592,611	3,484,270,307	-260,677,696	(7.48) %
<b><u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u></b>	<b>8</b>	<b><u>53,117,598</u></b>	<b><u>29,332,308</u></b>	<b><u>23,785,290</u></b>	<b>81.09 %</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		51,419,068	16,789,282	34,629,786	206.26 %
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		119,607,032	111,613,384	7,993,648	7.16 %
DEPRECIACION ACUMULADA		-117,908,502	-99,070,358	-18,838,144	19.01 %
<b><u>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</u></b>	<b>9</b>	<b><u>14,184,519</u></b>	<b><u>17,453,800</u></b>	<b><u>-3,269,281</u></b>	<b>(18.73) %</b>
ANTICIPOS		1,700,000	900,000	800,000	88.89 %
INVENTARIOS (TARJETAS DEBITO)		10,084,519	16,553,800	-6,469,281	(39.08) %
BINES RECIBIDOS EN PAGO		2,400,000	0	2,400,000	0.00 %
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>3,290,894,728</u></b>	<b><u>3,531,056,415</u></b>	<b><u>-240,161,687</u></b>	<b>(6.80) %</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>8,707,491,771</u></b>	<b><u>8,614,767,200</u></b>	<b><u>92,724,570</u></b>	<b>1.08 %</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
<b><u>DEPOSITOS</u></b>	<b>10</b>	<b><u>4,134,784,618</u></b>	<b><u>4,216,207,924</u></b>	<b><u>-81,423,306</u></b>	<b>(1.93) %</b>
DEPOSITOS DE AHORRO		1,125,451,928	992,517,426	132,934,502	13.39 %

CERTIFICADOS DEPOSITO A TERMINO CDAT		2,807,978,681	2,977,827,007	-169,848,326	(5.70)%
INTERESES CDAT's		59,155,182	93,992,062	-34,836,880	(37.06)%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		142,198,827	151,871,429	-9,672,602	(6.37)%
<b><u>CUENTAS POR PAGAR</u></b>	<b>11</b>	<b><u>184,435,295</u></b>	<b><u>163,991,879</u></b>	<b><u>20,443,415</u></b>	<b>12.47 %</b>
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		21,977,960	15,303,001	6,674,959	43.62 %
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FCROS.		89,304	446,616	-357,312	(80.00)%
RETENCION EN LA FUENTE		3,319,697	2,755,728	563,969	20.47 %
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		8,435,600	7,555,250	880,350	11.65 %
REMANENTES POR PAGAR		128,263,865	116,112,636	12,151,229	10.47 %
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		22,348,869	21,818,648	530,221	2.43%
<b><u>OTROS PASIVOS</u></b>	<b>12</b>	<b><u>67,690,049</u></b>	<b><u>65,217,112</u></b>	<b><u>2,472,937</u></b>	<b>3.79 %</b>
OBLIG.LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		53,853,014	49,397,457	4,455,557	9.02 %
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS Y ANTICIPADOS		13,837,035	15,819,655	-1,982,620	(12.53)%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>4,386,909,961</b>	<b>4,445,416,915</b>	<b>-58,506,953</b>	<b>(1.32)%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b><u>FONDOS SOCIALES</u></b>	<b>13</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>2,428,561</u></b>	<b><u>-2,428,561</u></b>	<b>(100.00)%</b>
FONDO DE EDUCACION		0	2,428,561	-2,428,561	(100.00)%
FONDO DE SOLIDARIDAD		0	0	0	0.00 %
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>0</b>	<b>2,428,561</b>	<b>-2,428,561</b>	<b>(100.00)%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>4,386,909,961</b>	<b>4,447,845,475</b>	<b>-60,935,514</b>	<b>(1.37)%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>NOTA</b>	<b>dic-24</b>	<b>dic-23</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>	<b>VARIACION RELATIVA</b>
CAPITAL SOCIAL	<b>14</b>	3,169,691,634	2,983,833,079	185,858,554	6.23 %
RESERVAS	<b>15</b>	653,965,562	623,317,217	30,648,345	4.92 %
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	<b>16</b>	384,131,994	389,934,352	-5,802,358	(1.49)%
SUPERAVIT-DONACIONES		100,000	100,000	0	0.00 %
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	0	0.00 %
RESULTADO DEL EJERCICIO		112,692,620	169,737,077	-57,044,457	(33.61)%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4,320,581,810</b>	<b>4,166,921,725</b>	<b>153,660,085</b>	<b>3.69 %</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>8,707,491,771</b>	<b>8,614,767,200</b>	<b>92,724,570</b>	<b>1.08 %</b>
		0.00	0.00		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<b>19</b>	1,254,439,467	1,206,180,812	48,258,655	4.00 %
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<b>19</b>	4,913,982,252	5,110,811,663	-196,829,411	(3.85)%

ORIGINAL FIRMADO

**ANGELICA MARIA VARON GOMEZ**  
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

**DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA**  
Contador Público  
T.P. No. 242804-T

ORIGINAL FIRMADO

**SOL MARITZA LOPEZ RIOBO**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 51819-T

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

INGRESOS	NOTA	dic-24	dic-23	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b><u>ORDINARIOS</u></b>	<b>17</b>				
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		1,632,217,468	1,587,042,645	45,174,823	2.85 %
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>1,632,217,468</b>	<b>1,587,042,645</b>	<b>45,174,823</b>	<b>2.85 %</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>17</b>				
INTERES FONDO DE LIQUIDEZ		45,139,844	46,332,043	-1,192,199	(2.57) %
INGRESOS POR VALORACION					
INVERSIONES		56,536,431	29,899,288	26,637,143	89.09 %
RECUPERACION DETERIORO		79,794,961	51,734,337	28,060,624	54.24 %
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		16,501,598	16,495,350	6,248	0.04 %
UTILIDAD EN VENTA DE OTROS ACTIVOS		0	0	0	0.00 %
OTROS INGRESOS		13,583,917	9,395,507	4,188,411	44.58 %
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>211,556,752</b>	<b>153,856,524</b>	<b>57,700,227</b>	<b>37.50 %</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,843,774,220</b>	<b>1,740,899,169</b>	<b>102,875,050</b>	<b>5.91 %</b>
<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b>					
<b><u>ORDINARIOS</u></b>	<b>18</b>				
COSTO INTERESES DEPÓSITOS		342,064,269	320,359,891	21,704,378	6.77 %
BENEFICIOS A EMPLEADOS		600,707,605	565,014,473	35,693,132	6.32 %
GASTOS GENERALES		498,882,914	437,946,052	60,936,862	13.91 %
DETERIORO		166,736,422	137,094,085	29,642,337	21.62 %
DEPRECIACIONES		18,838,148	14,961,247	3,876,901	25.91 %
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>1,627,229,358</b>	<b>1,475,375,748</b>	<b>151,853,610</b>	<b>10.29 %</b>
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	<b>18</b>				
GASTOS FINANCIEROS		23,125,625	14,898,888	8,226,737	55.22 %
GASTOS VARIOS		80,726,616	80,887,456	-160,840	(0.20) %
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>103,852,241</b>	<b>95,786,344</b>	<b>8,065,897</b>	<b>8.42 %</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>1,731,081,600</b>	<b>1,571,162,092</b>	<b>159,919,508</b>	<b>10.18 %</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>112,692,620</b>	<b>169,737,077</b>	<b>-57,044,457</b>	<b>(33.61) %</b>

ORIGINAL FIRMA

ORIGINAL FIRMA  
ANGELICA MARIA VARON GOMEZ  
Gerente

DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA  
Contador Público  
T.P. No. 242804-T

ORIGINAL FIRMA  
SOL MARITZA LOPEZ RIOBO  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 51819-T

## FLUJO DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

	31-dic-24	31-dic-23
<b>1</b>		
- <b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	112,692,620	169,737,077
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Gasto Depreciación	18,838,148	14,961,247
Gasto Provisiones	166,736,422	137,094,085
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Aumento Cartera	97,853,341	-503,835,701
Aumento en cuentas por cobrar	-6,980,493	-7,140,879
Aumento en inversiones permanentes	-4,496,327	-2,962,991
Aumento en Otros Activos	3,269,281	-17,453,800
Aumento obligaciones laborales	4,455,557	3,437,182
Aumento en Otros Pasivos	-1,982,620	8,552,333
Aumento en Cuentas por Pagar	20,443,415	105,961,909
Disminución en Fondos Sociales	-2,428,561	-3,385,599
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>408,400,784</b>	<b>-95,035,137</b>
<b>2 FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
-		
Disminución Fondo de Liquidez	0	0
Disminución en inversiones para mantener hasta el vencimiento	0	689,706,154
Aumento en propiedad planta y equipo	-42,623,438	-18,623,130
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-42,623,438</b>	<b>671,083,024</b>
<b>3 FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
-		
Obligaciones Financieras	0	0
Aumento Depósitos de Asociados	-81,423,306	250,518,543
Aumento Aportes Sociales	185,858,554	157,527,216
Fondos de Destinación Especifica	-5,802,358	44,351,592
Reservas	30,648,345	29,736,848
Resultados de Ejercicios Anteriores	-169,737,077	-163,438,370
<b>EFFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-40,455,841</b>	<b>318,695,829</b>
Aumento en el disponible	<b>325,321,504</b>	<b>894,743,717</b>
Disponible al Inicio del Periodo	1,631,543,196	736,799,479
Disponible al Final del Periodo	1,956,864,700	6
<b>Prueba a Ceros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ORIGIÑAL FIRMADO

**ANGELICA MARIA VARON GOMEZ**

Gerente

ORIGIÑAL FIRMADO

**DANIEL ANDRES DELGADO**

**OCHOA**

Contador Público

T.P. No. 242804-T

ORIGIÑAL FIRMADO

**SOL MARITZA LOPEZ RIOBO**

Revisor Fiscal

T.P. No. 51819-T

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	AUXILIOS Y DONACIONES	EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO O EJERCICIO	TOTAL
<b>Saldos a 31 de Diciembre 2023</b>	<b>2,983,833,079</b>	<b>623,317,217</b>	<b>389,934,352</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>169,737,077</b>	<b>4,166,921,725</b>
Apropiaciones Asamblea	40,888,165	30,648,345	92,813,357		0	<b>-169,737,077</b>	
Amortización de Aportes	0		0				
Capitalización Aportes Sociales	144,970,389		<b>-98,615,715</b>				
Resultado Ejercicio						112,692,620	
<b>Saldos a 31 de Diciembre 2024</b>	<b>3,169,691,634</b>	<b>653,965,562</b>	<b>384,131,994</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>112,692,620</b>	<b>4,320,581,810</b>

ORIGINAL FIRMADO

**ANGELICA MARIA VARON GOMEZ**  
Gerente

ORIGINAL FIR

**DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA**  
Contador Público

T.P. No. 242804-T

ORIGINAL FIRMADO

**SOL MARITZA LOPEZ**  
Revisor Fiscal

T.P. No. 51819-T  
Ver Opinión Adjunta

## INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023-2022

INDICADOR	2024	2023
<b>RELACION DE FONDO DE LIQUIDEZ:</b>	11.16%	11.34%
<b>INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR RIESGO</b>	10.73%	8.74%
<b>INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR MORA</b>	7.69%	6.03%
<b>INDICADOR DE COBERTURA:</b>	59.91%	56.38%
<b>QUEBRANTO PATRIMONIAL:</b>	136.31%	139.65%
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b>	2.61%	4.07%
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b>	1.29%	1.97%
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO:</b>	79.04%	79.81%
<b>RELACION DE SOLVENCIA</b>	47.81%	43.83%

**ANALISIS INDICADORES  
FINANCIEROS**

**RELACION DE FONDO DE LIQUIDEZ  
(Fondo de Liquidez / Depósitos)**

Fondo de Liquidez	461,381,976
Depósitos	4,134,784,618
<b>Relación de Fondo de Liquidez</b>	<b>11.16%</b>

La Cooperativa cumple con el requisito mínimo de fondo para amparar los depósitos de los asociados, con un 11,16% del total de los mismos; de acuerdo a la normatividad se debe mantener, permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos.

**INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR RIESGO  
(Cartera Vencida Total por riesgo / Cartera Total Bruta X 100)**

Cartera Vencida Total por riesgo	752,087,373
Cartera Total Bruta x 100	7,011,010,440
<b>Calidad de Cartera</b>	<b>10.73%</b>

Este indicador nos muestra el porcentaje de la cartera vencida por riesgo sobre el total de la cartera, a 31 de diciembre de 2024 registra un 10.73%, y presenta un aumento de 1,99% frente a lo registrado a 31 de diciembre de 2023; esta cartera vencida se encuentra debidamente provisionada según normas legales vigentes.

**INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR MORA  
(Cartera Vencida Total por mora / Cartera Total Bruta X 100)**

Cartera Vencida Total por mora	539,042,879
Cartera Total Bruta x 100	7,011,010,440
<b>Calidad de Cartera</b>	<b>7.69%</b>

Este indicador nos muestra el porcentaje de la cartera vencida por mora sobre el total de la cartera, a 31 de diciembre de 2024 registra un 7,69%, y presenta un aumento de 1,66% frente a lo registrado a 31 de diciembre de 2023; esta cartera vencida se encuentra debidamente provisionada según normas legales vigentes.

**INDICADOR DE COBERTURA  
(Provisiones Cartera de Crédito / Cartera vencida Total)**

Provisiones	450,577,936
Cartera Vencida Total	752,087,373
<b>Indicador de Cobertura</b>	<b>59.91%</b>

La cartera vencida total se encuentra provisionada en un 59,91%, dando cumplimiento así a las normas legales, y presenta una mayor cobertura frente al año 2023, la cual se encontraba en 56.38%.

**QUEBRANTO PATRIMONIAL  
(Patrimonio / Aportes Sociales X 100)**

Patrimonio	4,320,581,810
Aportes Sociales	3,169,691,634
<b>Quebranto patrimonial</b>	<b>136.31%</b>

Evidencia que el patrimonio total de la Cooperativa es un 136,31% superior a los aportes de los asociados, lo cual garantiza una adecuada protección de los mismos; frente al resultado del año anterior, se evidencia que los aportes sociales presentan un aumento, sin embargo, los fondos de destinación especifican y la disminución de excedentes hizo que este indicador disminuyera frente al año 2023, el cual era de 139,65%.

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO  
(Resultado del Presente Ejercicio / Patrimonio X 100)**

Resultados del Ejercicio	112,692,620
Patrimonio	4,320,581,810
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	<b>2.61%</b>

Muestra una rentabilidad del 2,61% respecto del monto total reflejado en el patrimonio, lo cual evidencia una adecuada gestión y administración de la cooperativa; el indicador en el año 2023 fue del 4,07% lo cual refleja disminución en la rentabilidad del patrimonio.

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO  
(Resultado del Presente Ejercicio / Total del Activo X 100)**

Resultado del Ejercicio	112,692,620
Activo Total	8,707,491,771
<b>Rentabilidad del Activo</b>	<b>1.29%</b>

Muestra una rentabilidad del 1,29% respecto al monto total de los activos, con lo cual se evidencia un capital de trabajo suficiente para cumplir con sus actividades y objeto social; este indicador es inferior al registrado en el año 2023 que fue de 1,97%.

**MARGEN FINANCIERO BRUTO  
(Ingresos Fcros por Cartera- Egresos Fcros por depósitos) / Ingresos Fcros Por Cartera X 100**

Ingresos Financieros por Cartera	1,632,217,468
Egresos Financieros por Depósitos	342,064,269
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>79.04%</b>

Nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de créditos y el costo financiero por depósitos; a 31 de diciembre de 2024 se registra un 79,04%, presentando una disminución frente al año 2023 que fue de 79,04%.

**RELACION DE SOLVENCIA**  
**(Patrimonio Técnico / Ponderación de Activos X 100)**

Año 2021	43.23%
Año 2022	40.96%
Año 2023	43.83%
Año 2024	47.81%

Indica el respaldo de la cooperativa y su capacidad para afrontar situaciones adversas que puedan producir disminución en su patrimonio. Este indicador muestra el crecimiento patrimonial y la generación de excedentes estable, lo cual refleja la solidez de la cooperativa para afrontar condiciones adversas del mercado. Este nivel de solvencia no puede ser inferior al 9% según Decreto 037 de 2015.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**ANGELICA MARIA VARON  
GOMEZ**  
Gerente

*ORIGINAL FIRMADO*  
**DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA**  
Contador Público  
T.P. No. 242804-T

*ORIGINAL FIRMADO*  
**SOL MARITZA LOPEZ  
RIOBO**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 51819-T

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE. COOFINANCIAR

OBJETO SOCIAL. Solucionar las necesidades básicas, la defensa de los ingresos de los Asociados y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y ayuda mutua con el propósito de elevar el nivel económico, social y cultural de los Asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad financiera Cooperativa.

NATURALEZA JURIDICA. Persona jurídica, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, especializada, de primer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCION. Se constituye el 14 de Julio de 1.978, de vínculo cerrado con el nombre COOTRAELECTROLIMA, personería jurídica reconocida por el anterior Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, según Resolución número 0398 del 6 de Junio de 1.979; en 1.994 se reforma el Estatuto y amplía el vínculo a empleados del sector energético cambiando el nombre por COOTRASEN, según consta en certificado del DANCOOP del 4 de febrero de 1.994. En el año de 1.997 se realiza otra reforma al Estatuto estableciendo el vínculo abierto al público en general y se cambia el nombre por Cooperativa Financiera del Tolima - COOFINANCIAR, Auto 113 del DANCOOP; el 16 de junio de 2.000 en Asamblea Extraordinaria de Delegados se modifica el nombre por el de Cooperativa Tolimense de Ahorro y Crédito – COOFINANCIAR; El 11 de marzo de 2017 en asamblea ordinaria de asociados se modifica el nombre por el de COOFINANCIAR, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal actual, según registro del 5 de agosto de 2017.

La Cooperativa COOFINANCIAR no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales y personas Jurídicas que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

Vigilada por la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA, Entidad que otorgó permiso para ejercer Actividad Financiera mediante Resolución 0769 del 29 julio de 2.003. Inscrita en FOGACOOOP (quien asegura los depósitos de los ahorradores), gracias al art. 15 de la Resolución 32 del 17 de diciembre de 2010.

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué, opera en una única oficina ubicada en la carrera quinta No. 29-32, Centro Comercial La Quinta Local 150, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Cooperativa cuenta actualmente con una planta de personal de 15 empleados.

La duración de la Cooperativa será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y los estatutos de la cooperativa.

Los órganos de administración de la cooperativa son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la cooperativa, y el (la) Gerente, quien es el representante legal de la cooperativa y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección

La cooperativa COOFINANCIAR por ser una cooperativa de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACION**

### **Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, COOFINANCIAR se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

COOFINANCIAR aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad

en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

La información revelada corresponde al año 2024 comparada con la información del año 2023.

### **Bases de medición**

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$).

### **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

### **Modelo de negocio**

La cooperativa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos (principalmente la cartera de créditos) y pasivos (principalmente los depósitos), tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad financiera cooperativa. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

## **f. Importancia relativa y materialidad**

La información es material y por ello es relevante, y su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

## **NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

### **Instrumentos financieros**

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

#### **• Efectivo y equivalente de efectivo**

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

#### **• Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga COOFINANCIAR, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

#### **• Cartera de Créditos**

La cooperativa COOFINANCIAR reconocerá inicialmente un instrumento financiero (cartera de créditos) como un activo financiero, al precio de la transacción pactado entre el

asociado y la cooperativa, de acuerdo al objeto principal que tiene la cooperativa que es ejercer la actividad financiera mediante una sección especializada de ahorro y crédito; la transacción representa una financiación de los pagos futuros de acuerdo a los términos establecidos por el consejo de administración quien determina y aprueba la tasa de interés, costos de transacción y el valor presente de los pagos futuros en los periodos pactado de acuerdo a la línea de crédito donde incluye el reembolso del pago por intereses y del valor principal del capital.

La cooperativa COOFINANCIAR en el transcurso del periodo sobre que se informa, medirá los instrumentos financieros al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, de acuerdo del párrafo 11.15 al 11.20 de instrumentos financieros básicos de acuerdo a los siguientes importes:

Al importe que se mide al reconocimiento y medición inicial del instrumento financiero que comprenda los costos de transacción que se incurra en el crédito que son imputables para los intereses.

Menos los reembolsos futuros del crédito (cuotas pactadas)

Tabla de amortización mediante el modelo del costo amortizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2420 de 2015.

#### • Exigibilidades y Depósitos

El certificado de ahorro a término CDAT tiene el carácter de nominativo, personal e intransferible y por consiguiente no es negociable. Puede ser expedido a una o varias personas, las cuales decidirán sobre su forma de manejo que podrá ser conjunta o alternativa. En caso de ser conjunto, los nombres de los titulares aparecerán unidos por la conjunción "y" requiriéndose la firma y la presencia de todos aquellos para redención del título. Si fue alternativo, la designación de los titulares llevará la conjunción "o" en cuyo caso la redención del título podrá efectuarse por cualquiera de ellos.

#### **Reconocimiento:**

COOFINANCIAR reconocerá como CDAT y/o exigibilidades (cuenta de ahorros – ahorros contractuales) al costo de transacción pactada entre la cooperativa y el asociado bajo las siguientes condiciones:

- ❖ Ser asociado de la cooperativa COOFINANCIAR

- ❖ Apertura cuenta de ahorros
- ❖ Elegir el tipo de cuenta de ahorros
- ❖ Desembolso para la apertura de la cuenta de ahorros. (ver reglamento)
- ❖ Pactar la tasa de interés entre las partes
- ❖ Por parte de los CDAT se reconoce
- ❖ Apertura de CDAT
- ❖ Liquidación de intereses
- ❖ Los intereses pueden ser capitalizables o consignados a la cuenta de ahorros del asociado

#### • **Obligaciones Financieras**

COOFINANCIAR reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras, solidarias entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

#### • **Cuentas por Pagar**

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

#### **b. Propiedades, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

#### **Reconocimiento inicial:**

La Cooperativa COOFINANCIAR empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa COOFINANCIAR clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

<b>Grupo</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Grupo de elementos PPE</b>
<b>1</b>		Muebles y equipo de oficina
	1.1	
<b>2</b>		Equipos computación
	2.1	
<b>3</b>		Equipos comunicación
	3.1	

#### **Medición inicial:**

La Cooperativa COOFINANCIAR medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

#### **Medición posterior:**

La Cooperativa COOFINANCIAR medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Cooperativa determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

#### **Depreciación:**

La Cooperativa COOFINANCIAR distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Cooperativa revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la Políticas contables.

**Vida útil:**

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES).

En forma general la vida útil de las propiedades, planta y equipo será la siguiente:

DETALLE	VIDA UTIL AÑOS	VIDA UTIL MESES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	5	60
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10	120

Sin embargo, si al momento de la adquisición se estima una vida útil diferente a las antes señaladas, se tomará la estimada.

**Deterioro:**

Cuando la Cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

**Activos Intangibles**

COOFINANCIAR reconoce como intangible todas aquellas erogaciones que tengan tal especificación y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, que se posea control, y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia general. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Para la amortización se utilizará el método lineal y el cargo por amortización de cada periodo es reconocido como parte del estado de resultados.

**Provisiones y Contingencias**

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales”, o “provisiones por intereses de captaciones o de obligaciones financieras”, y similares, no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

## Reconocimiento Inicial

COOFINANCIAR solo reconocerá una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la cooperativa no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando COOFINANCIAR tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la cooperativa tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).

COOFINANCIAR reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

### **Beneficios a los empleados**

Para COOFINANCIAR los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.

#### **Reconocimiento:**

COOFINANCIAR reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### **Fondos Sociales**

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

## **Fondos sociales.**

Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.

Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Destinación de los recursos que se apropian.

Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

## **Aportes Sociales**

Los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución y el procedimiento para el avalúo y constituyen garantía para los créditos que otorga la cooperativa al asociado.

## **Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa que consiste en realizar créditos a sus asociados en diferentes modalidades

con fines de consumo, educación, calamidad doméstica, adquisición de bienes y servicios, desarrollo de la pequeña empresa y atención a las demás necesidades económicas de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Los ingresos de COOFINANCIAR surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

El uso, por parte de sus asociados, de los activos de la entidad, el cual conduce a que se produzcan intereses.

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa definida en la primera parte del presente manual de Políticas Contables.

Estableciendo una orden de ideas, nuestra cooperativa y bajo la escogencia de las secciones del marco de referencia NIIF PYMES relacionamos las fuentes por los cuales se obtiene nuestros ingresos:

- ❖ Cartera de Consumo
- ❖ Cartera Comercial
- ❖ Cartera de Microcrédito
- ❖ Cartera de Créditos Productivo
- ❖ Cartera de Vivienda

### **Reconocimiento:**

Conforme al diagnóstico efectuado al momento efectivo los Ingresos Operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de COOFINANCIAR y están compuestos por los intereses generados de los créditos colocados en las diferentes líneas que maneja la Cooperativa, se establece como marco de referencia el párrafo 23.28 de NIIF pymes:

COOFINANCIAR reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite mensualmente para los créditos de consumo y para los créditos de microcrédito y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses corresponden a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa

Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cartera)

Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

### **Medición:**

COOFINANCIAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **Otros ingresos**

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en COOFINANCIAR serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la cooperativa, comprende los siguientes conceptos:

- ❖ Recuperación de provisión de cartera después del periodo contable sobre el que se informa
- ❖ Financieros
- ❖ Retornos y/o comisiones
- ❖ Valoración de inversiones
- ❖ Indemnizaciones – incapacidades
- ❖ Subvenciones del Gobierno
- ❖ Utilidad en Venta de Activos

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

### **Gastos por Actividades Ordinarias**

COOFINANCIAR frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente

forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: gastos de administración, Gastos de Operación y gastos financieros.

#### **Reconocimiento:**

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

#### **Medición:**

A efectos de establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptualizado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra cooperativa haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

#### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

<b>EFECTIVO (NO INCLUYE FONDO LIQUIDEZ)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>CAJA</b>	137.115.800	164.257.400
<b>Banco Bogotá Cta Cte.</b>	50.198.173	106.251.134
<b>Banco Bogotá Cta. Ahorros</b>	48.734.111	97.291.863
<b>Coopcentral Cta. Cte. Compensadora</b>	57.314.887	37.615.963
<b>Coopcentral Cta. Cte.</b>	25.886.036	9.886.981
<b>Coopcentral Cta. Ahorros</b>	38.264.237	100.271.076
<b>Av. Villas Cta. Cte.</b>	34.082.899	104.987.750
<b>Av. Villas Cta. Cte. Exenta</b>	500.805	500.805
<b>Caja Social Cta. Cte.</b>	54.883.155	115.131.157
<b>Caja Social Cta. Cte. Exenta</b>	114.589.206	55.266.019

<b>Bancolombia Cta. Ahorros</b>	66.236.317	0
<b>Juriscoop Cta. Ahorros</b>	1.156.114	20.661.038
<b>Banco Bogotá Cta. Cte.</b>	892.005	892.005
<b>Equivalente al Efectivo</b>		
<b>Inversiones CDT Corto plazo</b>	852.843.313	335.000.000
<b>Intereses Inversiones CP</b>	12.785.667	5.534.718
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo (SIN FONDO DE LIQUIDEZ)</b>	<b>1.495.482.724</b>	<b>1.153.547.909</b>

Comprende el efectivo que posee la Cooperativa en Caja General, caja menor y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras, debidamente conciliados con sus extractos bancarios.

Además, se tienen constituidas inversiones como equivalentes al efectivo (inversiones a corto plazo en títulos) las cuales se apertura dada la alta liquidez que presenta la cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y además, con el fin de atender de primera mano la posible colocación de créditos y/o cancelación de CDAT´S de acuerdo a sus vencimientos por parte de los asociados.

<b>Fondo de Liquidez</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Fondo de Inversión-Fiduprevisora</b>	2.524.539	2.308.141
<b>Cta. Ahorros Coopcentral</b>	13.566.980	92.169.651
<b>CDT Entidades Financieras</b>	438.295.656	376.357.163
<b>Interés CDT Entidades Financieras</b>	6.994.800	7.160.332
<b>Total Fondo de Liquidez</b>	<b>461.381.976</b>	<b>477.995.287</b>

Las Inversiones en títulos (CDT) pertenecientes al Fondo de liquidez más el disponible por este concepto respaldan al cierre del 31 de diciembre de 2024, en un 11,16% el valor de los depósitos de ahorro de acuerdo a las normas vigentes, las cuales establecen un mínimo de 10%.

Estos recursos no podrán ser utilizados, ni como capital de trabajo, ni para cumplir con responsabilidades del giro ordinario de actividades. Su uso es exclusivo para el cumplimiento de contingencias de los depósitos de ahorro de los asociados, por lo cual cuando se utilice y se reduzca del 10% establecido, se deberá restaurar el fondo de manera inmediata.

Sobre cada uno de los títulos se realiza la debida causación de intereses generados (mensual) de acuerdo a lo establecido en la normatividad, de la siguiente manera:

<b>C.D.T.</b>	<b>Valor A Dic 2024</b>	<b>Interés a Dic 2024</b>
<b>Financiera Juriscoop</b>	135.741.636	2.417.101
<b>Financiera Juriscoop</b>	65.925.630	788.787

<b>Financiera Juriscoop</b>	112.595.821	2.482.834
<b>Banco Coopcentral</b>	124.032.569	1.306.078
<b>TOTAL CDTs</b>	<b>438.295.656</b>	<b>6.994.800</b>

Para mantener su liquidez o pronta realización en efectivo, se deberán constituir los títulos a un periodo no mayor a 90 días.

En cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia, cada uno de los títulos constituidos por concepto de Fondo de Liquidez, se encuentra en custodia por las entidades autorizadas y sobre los cuales reposa su debida certificación.

Esta información se pone a disposición de la Supersolidaria mensualmente, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas respecto del porcentaje mínimo de Liquidez con que debe contar la Cooperativa, frente a sus Depósitos de Ahorro.

#### NOTA 5. INVERSIONES

<b>Inversiones - En Instrumento de Patrimonio</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>- Banco Coopcentral</b>	79.202.435	74.706.109
<b>- Confecoop</b>	1.500.000	1.500.000
<b>Total Inversiones</b>	<b>80.702.435</b>	<b>76.206.109</b>

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro. Estos aportes sociales son revalorizados anualmente de acuerdo a lo establecido en los estatutos de cada entidad donde se posee la inversión. Dicha revalorización tiene un efecto positivo en los resultados de nuestra cooperativa

#### NOTA 6. CARTERA DE CREDITO

La cartera comprende el valor de los créditos otorgados a los Asociados. Se contabilizan por su valor nominal, las amortizaciones son mensuales o quincenales según lo convenido. Se clasifica y califica según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 22 de 2020, título IV capítulo II y sus correspondientes anexos.

A continuación, se presentan los saldos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2024 comparados con los saldos de 2023:

<b>Cartera de Crédito</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Créditos de Consumo</b>	4.725.238.927	4.835.606.440
<b>Créditos Microcrédito</b>	465.679.315	1.498.569.950
<b>Créditos de Vivienda</b>	0	0
<b>Créditos Comerciales</b>	84.668.716	42511081
<b>Créditos Productivo</b>	1.735.423.482	797.156.500
<b>Deterioro Cartera Consumo</b>	-148.787.580	-98.465.821

<b>Deterioro Cartera Microcrédito</b>	-121.616.426	-146.944.440
<b>Deterioro Cartera Comercial</b>	-273.290	0
<b>Deterioro General de Cartera</b>	-93.030.104	-77.738.441
<b>Deterioro Crédito Productivo</b>	-86.870.536	-30.401.056
<b>Intereses Cartera de Crédito</b>	47.200.252	42.825.852
<b>Deterioro de Intereses</b>	-28.043.239	-18.940.785
<b>Total Cartera de Crédito</b>	<b>6.579.589.517</b>	<b>6.844.179.280</b>

No se presentaron operaciones de crédito por las líneas de crédito de Vivienda, al cierre de los años 2024 y 2023.

Es importante mencionar que mediante la Circular Externa No. 49 del 14 de junio de 2023 de la Supersolidaria, y atendiendo lo dispuesto por el Decreto 455 de 2023, se actualizaron en la Circular Básica Contable y Financiera las instrucciones en materia de modalidades de crédito, por lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los créditos de la modalidad Microcrédito son los desembolsados hasta el 31 de marzo de 2023, y se regirán hasta el agotamiento del saldo por la tasa de interés bancario corriente certificada para dicha modalidad de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución número 1968 del veintinueve (29) de diciembre de 2022.
- Se incorporan las siguientes modalidades que rigen a partir del 1 de abril de 2023:
  - Crédito popular productivo rural
  - Crédito popular productivo urbano
  - Crédito productivo rural
  - Crédito productivo urbano
  - Crédito productivo de mayor monto.

#### **COMPOSICION CARTERA DE CREDITO POR MODALIDADES Y CATEGORIAS:**

##### **CONSUMO:**

<b>Clasificación</b>	<b>Categoría</b>	<b># Créditos</b>	<b>Saldo Capital</b>
<b>Consumo</b>	A	941	4.239.663.586
	B	47	93.887.937
	C	1	2.607.464
	D	8	309.492
	E	26	236.165.436
	E1	16	152.605.012
<b>Total Cartera Consumo</b>		<b>1039</b>	<b>4.725.238.927</b>
<b>Cartera vigente Consumo</b>			<b>4.239.663.586</b>
<b>Cartera mora Consumo</b>			<b>485.575.341</b>
<b>Índice Calidad Cartera por Riesgo</b>			<b>10,28%</b>

**MICROCREDITO:**

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
<b>Microcrédito</b>	A	70	296.109.450
	B	15	57.426.390
	C	7	16.888.758
	D	1	2.255.852
	E	26	92.998.865
<b>Total Microcrédito</b>	<b>Cartera</b>	<b>119</b>	<b>465.679.315</b>
<b>Cartera Microcrédito</b>	<b>vigente</b>		<b>296.109.450</b>
<b>Cartera Microcrédito</b>	<b>mora</b>		<b>169.569.865</b>
<b>Índice Calidad Cartera por Riesgo</b>			<b>36,41%</b>

**COMERCIAL:**

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
<b>Comerciales</b>	A	2	84.668.716
<b>Total Cartera Comercial</b>		<b>2</b>	<b>84.668.716</b>
<b>Cartera vigente Comercial</b>			<b>84.668.716</b>
<b>Cartera mora Comercial</b>			<b>0</b>
<b>Índice Calidad Cartera por Riesgo</b>			<b>0,00%</b>

**PRODUCTIVO:**

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
<b>PRODUCTIVO POPULAR - URBANO</b>	A	325	1.638.481.315
	B	20	89.039.845
	C	1	1.746.177
	D	2	2.225.756
	E	4	3.930.389
<b>Total Cartera Productivo</b>		<b>352</b>	<b>1.735.423.482</b>
<b>Cartera vigente Productivo</b>			<b>1.638.481.315</b>
<b>Cartera mora Productivo</b>			<b>96.942.167</b>
<b>Índice Calidad Cartera por Riesgo</b>			<b>5,59%</b>

La modalidad de Crédito de Consumo es la más representativa con un total de 1.039 créditos por un valor de \$4.725 millones y una participación en el total de la cartera del 67,40%.

La modalidad de crédito de Microcrédito, presenta un total de 119 créditos por un valor de \$465 millones y una participación en el total de la cartera del 6.64%.

La modalidad de crédito de Productivo, presenta un total de 352 créditos por un valor de \$1.735 millones y una participación en el total de la cartera del 24,75%.

La modalidad de crédito de Comercial, presenta 2 créditos por un valor de \$84 millones y una participación en el total de la cartera del 1.21%.

#### COMPOSICION DE CARTERA CONSOLIDADA:

<b>Total general</b>	<b>1512</b>	<b>7.011.010.440</b>
<b>CARTERA VIGENTE</b>	<b>1338</b>	6.258.923.067
<b>CARTERA MORA</b>	<b>174</b>	752.087.373
<b>Índice Calidad Cartera por Riesgo</b>		<b>10,73%</b>

#### DETERIORO POR MODALIDAD DE CREDITO:

Modalidad Por Categoría	Suma de Saldo Capital	No. Créditos	% Participación Capital	Deterioro Individual
<b>CONSUMO</b>	<b>4.725.238.927</b>	<b>1039</b>	<b>67,40%</b>	<b>148.787.580</b>
A	4.239.663.586	941		0
B	93.887.937	47		720.130
C	2.607.464	1		213.114
D	309.492	8		61.898
E	236.165.436	26		53.411.064
E1	152.605.012	16		94.381.374
<b>MICROCREDITO</b>	<b>465.679.315</b>	<b>119</b>	<b>6,64%</b>	<b>121.616.426</b>
A	296.109.450	70		9.869.344
B	57.426.390	15		15.070.562
C	16.888.758	7		7.135.948
D	2.255.852	1		1.649.760
E	92.998.865	26		87.890.812
<b>COMERCIAL</b>	<b>84.668.716</b>	<b>2</b>	<b>1,21%</b>	<b>273.290</b>
A	84.668.716	2		273.290
<b>PRODUCTIVO</b>	<b>1.735.423.482</b>	<b>352</b>	<b>24,75%</b>	<b>86.870.536</b>
A	1.638.481.315	325		58.791.257
B	89.039.845	20		23.142.531
C	1.746.177	1		0

<b>D</b>	2.225.756	2		1.694.155
<b>E</b>	3.930.389	4		3.242.593
<b>E1</b>	0	0		
<b>Total general</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>1512</b>	<b>100%</b>	<b>357.547.832</b>

El deterioro individual de cartera representa el valor estimado sobre la calificación de los créditos de acuerdo a su morosidad, y se calculan teniendo en cuenta los porcentajes mínimos relacionados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y sus anexos. Los aportes de los deudores sirven de garantía de acuerdo al tiempo de morosidad de la cartera y disminuyen la base para el cálculo de los deterioros; las garantías se considerarán también para la constitución de provisiones individuales dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, esto de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y sus anexos.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Supersolidaria, se evidencio que en la obligación No 98454006100220046 correspondiente a la asociada identificada con Cedula de Ciudadanía No 98.454.006, el software contable "SOLIDO" no reconoció correctamente el valor de la garantía prendaria "50%" para la aplicación de provisión individual, esto teniendo en cuenta que refleja una mora superior a 461 días, por lo cual se procedió a realizar una provisión Adiciona por \$14.920.000 la cual se refleja en la cuenta 146810 sin embargo corresponde a Deterioro Individual, esto en la medida que el software contable "SOLIDO" realice los ajustes correspondientes para solucionar esta novedad.

A continuación, se muestran el índice de morosidad, el deterioro y la cobertura al cierre del año 2024 y 2023:

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>VARIACION DIC24 – DIC23</b>	<b>% VAR</b>
<b>CARTERA VIGENTE</b>	6.258.923.067	6.546.747.097	-287.824.030	-4,40%
<b>CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B, C, D y E)</b>	752.087.373	627.096.874	124.990.499	19,93%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>7.173.843.971</b>	<b>-162.833.531</b>	<b>-2,27%</b>
<b>INDICADOR CALIDAD CARTERA POR RIESGO</b>	<b>10,73%</b>	<b>8,74%</b>	<b>1,99%</b>	
<b>DETERIORO INDIVIDUAL ACUMULADO</b>	357.547.832	275.811.317	81.736.515	29,63%
<b>COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>47,54%</b>	<b>43,98%</b>	<b>3,56%</b>	
<b>PROVISION GENERAL</b>	93.030.104	77.738.441	15.291.663	19,67%
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL Y GENERAL</b>	<b>450.577.936</b>	<b>353.549.758</b>	<b>97.028.178</b>	<b>27,44%</b>
<b>TOTAL COBERTURA</b>	<b>59,91%</b>	<b>56,38%</b>	<b>3,53%</b>	

El índice de morosidad de la cartera al cierre del año 2024 fue de 10.73%, registrando un aumento del 1.99%, frente al año 2023, el cual cerró en 8.74%.

A continuación, se muestran el índice de morosidad, el deterioro individual y la cobertura del deterioro individual por modalidad:

**Consumo:**

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION DIC24 – DIC23	% VAR
<b>CARTERA VIGENTE</b>	4.239.663.586	4.356.689.254	- 117.025.668	-2,69%
<b>CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B. C. D y E)</b>	485.575.341	478.917.186	6.658.155	1,39%
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO</b>	<b>4.725.238.927</b>	<b>4.835.606.440</b>	<b>-</b> <b>110.367.513</b>	<b>-2,28%</b>
<b>INDICE CARTERA POR RIESGO</b>	<b>10,28%</b>	<b>9,90%</b>	<b>0,37%</b>	
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	148.787.580	98.465.821	50.321.759	51,11%
<b>COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>30,64%</b>	<b>20,56%</b>	<b>10,08%</b>	

**Microcrédito:**

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION DIC24 – DIC23	% VAR
<b>CARTERA VIGENTE</b>	296.109.450	1.354.234.476	- 1.058.125.026	- 78,13%
<b>CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B. C. D y E)</b>	169.569.865	144.335.474	25.234.391	17,48%
<b>TOTAL CARTERA MICROCREDITO</b>	<b>465.679.315</b>	<b>1.498.569.950</b>	<b>-</b> <b>1.032.890.635</b>	<b>-</b> <b>68,93%</b>
<b>INDICE CARTERA POR RIESGO</b>	<b>36,41%</b>	<b>9,63%</b>	<b>26,78%</b>	
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	121.616.426	146.944.440	-25.328.014	- 17,24%
<b>COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>71,72%</b>	<b>101,81%</b>	<b>-30,09%</b>	

**Comercial:**

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION DIC24 – DIC23	% VAR
<b>CARTERA VIGENTE</b>	84.668.716	42.511.081	42.157.635	99,17%
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	273.290	0	273.290	
<b>COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>0,32%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,32%</b>	

**Productivo Popular - Urbano:**

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION DIC24 – DIC23	% VAR
<b>CARTERA VIGENTE</b>	1.638.481.315	793.312.286	845.169.029	106,54%
<b>CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B, C, D y E)</b>	96.942.167	3.844.214	93.097.953	2421,77%
<b>TOTAL CARTERA PRODUCTIVO</b>	<b>1.735.423.482</b>	<b>797.156.500</b>	<b>938.266.982</b>	<b>117,70%</b>
<b>INDICE CARTERA POR RIESGO</b>	<b>5,59%</b>	<b>0,48%</b>	<b>5,10%</b>	
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	86.870.536	30.401.056	56.469.480	185,75%
<b>COBERTURA DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>89,61%</b>	<b>790,83%</b>	<b>-701,22%</b>	<b>-88,67%</b>

A continuación, se muestra el movimiento de las categorías por modalidad de crédito de los años 2024 y 2023

MODALIDAD POR CATEGORIAS	Capital 2024	No. Créditos	Capital 2023	No. Créditos	Variación Capital 2024- 2023	Variación Créditos 2024-2023
<b>CONSUMO</b>	<b>4.725.238.927</b>	<b>1039</b>	<b>4.835.606.440</b>	<b>1180</b>	<b>-110.367.513</b>	<b>-141</b>
A	4.239.663.586	941	4.356.689.254	1080	-117.025.668	-139
B	93.887.937	47	198.929.989	58	-105.042.052	-11
C	2.607.464	1	48.925.512	17	-46.318.048	-16
D	309.492	8	59.437.029	9	-59.127.537	-1
E	236.165.436	26	171.624.656	16	64.540.780	10
E1	152.605.012	16	0	0	152.605.012	16
<b>MICROCREDITO</b>	<b>465.679.315</b>	<b>119</b>	<b>1.498.569.950</b>	<b>348</b>	<b>-</b>	<b>-229</b>
A	296.109.450	70	1.354.234.476	299	-	-229
B	57.426.390	15	46.903.319	18	10.523.071	-3
C	16.888.758	7	11.950.395	5	4.938.363	2
D	2.255.852	1	9.827.129	4	-7.571.277	-3
E	92.998.865	26	75.654.631	22	17.344.234	4
<b>COMERCIAL</b>	<b>84.668.716</b>	<b>2</b>	<b>42.511.081</b>	<b>1</b>	<b>42.157.635</b>	<b>1</b>
A	84.668.716	2	42.511.081	1	42.157.635	1
<b>PRODUCTIVO</b>	<b>1.735.423.482</b>	<b>352</b>	<b>797.156.500</b>	<b>147</b>	<b>938.266.982</b>	<b>205</b>
A	1.638.481.315	325	793.312.286	145	845.169.029	180
B	89.039.845	20	3.844.214	2	85.195.631	18
C	1.746.177	1	0	0	1.746.177	1
D	2.225.756	2	0	0	2.225.756	2
E	3.930.389	4	0	0	3.930.389	4
<b>Total general</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>1512</b>	<b>7.173.843.971</b>	<b>1676</b>	<b>-162.833.531</b>	<b>-164</b>

La clasificación de la cartera en corto y largo plazo, teniendo en cuenta que el corto plazo se refiere a la cartera a recuperar en los próximos 12 meses, es la siguiente:

MODALIDADES	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL, CARTERA	% CORTO PLAZO	% LARGO PLAZO
<b>COMERCIAL</b>	26.576.866	58.091.850	84.668.716	31,39%	68,61%
<b>CONSUMO</b>	2.275.034.580	2.450.204.347	4.725.238.927	48,15%	51,85%
<b>CREDITO PRODUCTIVO</b>	1.096.155.130	639.268.352	1.735.423.482	63,16%	36,84%
<b>MICROCREDITO</b>	389.651.252	76.028.063	465.679.315	83,67%	16,33%
<b>Total general</b>	<b>3.787.417.829</b>	<b>3.223.592.611</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>54,02%</b>	<b>45,98%</b>

Los asociados con cartera de créditos se encuentran localizados principalmente en la ciudad de Ibagué, como se muestra a continuación:

ZONA GEOGRAFICA	VALOR CARTERA	% PARTICIPACION	No. CREDITOS
<b>IBAGUÉ</b>	6.334.690.384	90,35%	1.352
<b>OTROS MUNICIPIOS DEL TOLIMA</b>	474.585.015	6,77%	94
<b>REGIONES DIFERENTES AL TOLIMA</b>	201.735.041	2,88%	66
<b>Total</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.512</b>

*La clasificación por zona geográfica y calificación es la siguiente:*

ZONA GEOGRAFICA	VALOR CARTERA	% PARTICIPACION	No. CREDITOS
<b>IBAGUÉ</b>	<b>6.334.690.384</b>	<b>90,35%</b>	<b>1.352</b>
<b>A</b>	5.639.674.630	80,44%	1.192
<b>B</b>	199.037.261	2,84%	76
<b>C</b>	21.242.399	0,30%	9
<b>D</b>	3.646.231	0,05%	10
<b>E</b>	263.490.323	3,76%	34
<b>E1</b>	207.599.540	2,96%	31
<b>OTROS MUNICIPIOS DEL TOLIMA</b>	<b>474.585.015</b>	<b>6,77%</b>	<b>94</b>
<b>A</b>	441.564.762	6,30%	89
<b>B</b>	17.265.545	0,25%	4
<b>D</b>	1.144.869	0,02%	1
<b>E</b>	5.461.109	0,08%	5
<b>E1</b>	9.148.730	0,13%	2
<b>REGIONES DIFERENTES AL TOLIMA</b>	<b>201.735.041</b>	<b>2,88%</b>	<b>66</b>
<b>A</b>	177.683.675	2,53%	58
<b>B</b>	24.051.366	0,34%	3
<b>Total</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>100%</b>	<b>1.512</b>

**CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS POR MODALIDAD, ZONA GEOGRAFICA Y CATEGORIAS**

<b>MODALIDAD / ZONA GEOGRAFICA / CATEGORIA</b>	<b>VALOR CARTERA</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>No. CREDITOS</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>84.668.716</b>	<b>1,21%</b>	<b>2</b>
<b>IBAGUÉ</b>	<b>84.668.716</b>	<b>1,21%</b>	<b>2</b>
A	84.668.716	1,21%	2
<b>CONSUMO</b>	<b>4.725.238.927</b>	<b>67,40%</b>	<b>1038</b>
<b>IBAGUÉ</b>	<b>4.315.621.956</b>	<b>61,55%</b>	<b>930</b>
A	3.840.093.471	54,77%	835
B	83.841.081	1,20%	44
C	2.607.464	0,04%	1
D	309.492	0,00%	8
E	236.165.436	3,37%	26
E1	152.605.012	2,18%	16
<b>OTROS MUNICIPIOS DEL TOLIMA</b>	<b>221.886.440</b>	<b>3,16%</b>	<b>48</b>
A	221.886.440	3,16%	48
B	0	0,00%	0
C	0	0,00%	0
D	0	0,00%	0
<b>REGIONES DIFERENTES AL TOLIMA</b>	<b>187.730.531</b>	<b>2,68%</b>	<b>60</b>
A	177.683.675	2,53%	58
B	10.046.856	0,14%	2
D	0	0,00%	0
<b>CREDITO PRODUCTIVO</b>	<b>1.735.423.482</b>	<b>24,75%</b>	<b>350</b>
<b>IBAGUÉ</b>	<b>1.528.681.608</b>	<b>21,80%</b>	<b>306</b>
A	1.444.179.869	20,60%	288
B	81.674.675	1,16%	18
C	1.746.177	0,02%	1
D	1.080.887	0,02%	1
<b>OTROS MUNICIPIOS DEL TOLIMA</b>	<b>206.741.874</b>	<b>2,95%</b>	<b>44</b>
A	194.301.446	2,77%	37
B	7.365.170	0,11%	2
D	1.144.869	0,02%	1
E	3.930.389	0,06%	4
<b>MICROCRÉDITO</b>	<b>465.679.315</b>	<b>6,64%</b>	<b>122</b>
<b>IBAGUÉ</b>	<b>405.718.104</b>	<b>5,79%</b>	<b>109</b>
A	270.732.574	3,86%	66
B	33.521.505	0,48%	12
C	16.888.758	0,24%	7

D	2.255.852	0,03%	1
E	82.319.415	1,17%	23
<b>OTROS MUNICIPIOS DEL TOLIMA</b>	<b>45.956.701</b>	<b>0,66%</b>	<b>10</b>
A	25.376.876	0,36%	4
B	9.900.375	0,14%	3
D	0	0,00%	0
E	10.679.450	0,15%	3
<b>REGIONES DIFERENTES AL TOLIMA</b>	<b>14.004.510</b>	<b>0,20%</b>	<b>3</b>
B	14.004.510	0,20%	3
<b>Total</b>	<b>7.011.010.440</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.512</b>

### **CARTERA A CARGO DE PERSONAS EN CONCORDATOS O CONCURSO DE ACREEDORES**

La cooperativa no registra al cierre de 2024 créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios o de personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

### **RECALIFICACION DE CARTERA:**

Según el acta No. 241 del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos del 26 de diciembre de 2024, se realizó la evaluación de la cartera de créditos al corte 30 de noviembre de 2024. De acuerdo a la aplicación de las políticas de calificación y recalificación establecidas en el reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos; se recalificaron 87 obligaciones crediticias a otras categorías de mayor riesgo, de la siguiente manera:

#### **PASAN DE CATEGORIA "A" a CATEGORIA "B":**

MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
CONSUMO	45	95.275.679	72.804.785	0	728.048	728.048
MICROCREDITO	12	42.230.852	36.528.895	1.461.156	10.958.669	9.497.513
PRODUCTIVO	17	70.372.815	60.657.505	2.426.300	18.197.251	15.770.951
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>207.879.346</b>	<b>169.991.185</b>	<b>3.887.456</b>	<b>29.883.968</b>	<b>25.996.512</b>

#### **PASAN DE CATEGORIA "B" a CATEGORIA "C":**

MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
CONSUMO	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	6	19.433.366	16.909.291	5.072.785	8.454.646	3.381.861
PRODUCTIVO	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>19.433.366</b>	<b>16.909.291</b>	<b>5.072.785</b>	<b>8.454.646</b>	<b>3.381.861</b>

MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
CONSUMO	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	1	2.255.852	1.833.067	916.534	1.649.760	733.226
PRODUCTIVO	2	2.225.756	1.882.395	941.198	1.694.156	752.958
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4.481.608</b>	<b>3.715.462</b>	<b>1.857.732</b>	<b>3.343.916</b>	<b>1.486.184</b>

**PASAN DE CATEGORIA "D" a CATEGORIA "E":**

MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
CONSUMO	3	13.476.522	10.675.636	2.135.127	5.337.818	3.202.691
MICROCREDITO	1	2.258.813	2.102.069	1.891.862	2.102.069	210.207
PRODUCTIVO	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>15.735.335</b>	<b>12.777.705</b>	<b>4.026.989</b>	<b>7.439.887</b>	<b>3.412.898</b>

**TOTAL CREDITOS RECALIFICADOS POR MODALIDAD:**

MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
CONSUMO	48	108.752.201	83.480.421	2.135.127	6.065.866	3.930.739
MICROCREDITO	20	66.178.883	57.373.322	9.342.337	23.165.143	13.822.806
PRODUCTIVO	19	72.598.571	62.539.900	3.367.498	19.891.407	16.523.909
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>247.529.655</b>	<b>203.393.643</b>	<b>14.844.962</b>	<b>49.122.416</b>	<b>34.277.454</b>

El resultado de este proceso de Recalificación de cartera, genero un incremento en la provisión de cartera individual de \$34.277.454.

**CRITERIOS DE EVALUACION PARA MEDIR EL RIESGO CREDITICIO:**

En general se siguen las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

La cooperativa cuenta con el Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración, el cual se establece las políticas para la evaluación de la cartera de créditos acordes con las exigencias de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, para lo cual se tienen criterios de evaluación teniendo en cuenta el comportamiento histórico del deudor en la cooperativa, las garantías que respaldan los créditos, la consulta a las centrales de riesgo, la solvencia del deudor, capacidad de pago, actividad económica y las reestructuraciones.

**DISPOSICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO (DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA):**

1. Toda solicitud de crédito debe ser presentada en el formato establecido por la

Cooperativa, el cual debe ser diligenciado totalmente y cumplir con los requisitos exigidos para cada línea y modalidad.

2. Las solicitudes serán sometidas a un estudio de crédito previo, con el fin de establecer:

- Capacidad de pago, así como ingresos y egresos del deudor y codeudor(es).
- Solvencia del Deudor y codeudor(es). Para ello se tendrá en cuenta el nivel de solvencia, salario, calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio, obligaciones y contingencias de los deudores.
- Liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías.
- Información comercial proveniente de las Centrales de Información y demás fuentes de que disponga la Cooperativa.
- COOFINANCIAR, se abstendrá de otorgar créditos y de aceptar como codeudores a quienes al ser consultados en las Centrales de Información presenten sin solucionar, las siguientes situaciones:
  - Obligaciones en mora o mal manejadas.
  - Cartera Castigada
  - Cartera irrecuperable
  - Hallarse en ejecución jurídica
  - Haber suministrado información falsa (personal, comercial, financiera, laboral)
  - Estar en liquidación obligatoria o en concordato.
- Antes de otorgar un crédito garantizado con hipoteca la Cooperativa deberá obtener y analizar la información referente al respectivo deudor y a la garantía ofrecida, con base en una metodología técnica idónea que permita proyectar la evolución previsible tanto del precio del inmueble, como de los ingresos del deudor, de manera que razonablemente pueda concluirse que el crédito durante su vigencia será puntualmente atendido y estará suficientemente garantizado. Además de exigir la póliza de seguro a favor de la Cooperativa por el tiempo que dure el crédito.
- Al momento del desembolso, el Asociado deberá haber pagado los gastos de administración, avalúo, constitución de hipotecas y pólizas.

## **GARANTIAS (SEGÚN REGLAMENTO DE CREDITO)**

### **1. GARANTIAS REALES**

1.1. Hipotecarias: Se aceptan como garantías hipotecarias bienes inmuebles, libres de todo gravamen y limitaciones.

La Cooperativa aceptará garantías hipotecarias solamente en primer grado.

COOFINANCIAR elegirá la persona natural o jurídica que efectuará el avalúo comercial del inmueble y el costo será asumido por el solicitante. El avalúo del bien a hipotecar debe estar actualizado al momento del estudio de crédito, con una vigencia máxima de un año, cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda. Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años

Estos valores de los avalúos se deberán actualizar teniendo en cuenta los mecanismos estipulados en el Título IV, Capítulo II, numeral 5.2.1.4.4. de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

**PARAGRAFO:** Todo cambio en el tipo de garantías, solo podrá ser autorizado por el Organismo que inicialmente lo aprobó.

1.2. PRENDARIAS O PIGNORACIÓN DEL VEHÍCULO: Se presta sobre el valor comercial del vehículo así:

La Cooperativa aceptará prendas sobre vehículos nuevos o usados, particulares o de servicio público dentro de los siguientes límites:

Vehículos:	Usados 70%
	Nuevos 80%

El modelo de los vehículos dados como garantía, no deben superar los siguientes rangos al momento de solicitar el crédito:

- Servicio particular cuyo modelo no sea superior a 5 años
- Servicio público Taxis: 1 año
- Camioneta particular cuyo modelo no sea superior a 3 años
- Camioneta (público) 1 año

El avalúo comercial del vehículo que se debe presentar, debe ser original y no tener más de 30 días de vigencia a la fecha de radicación de la solicitud del préstamo.

COOFINANCIAR elegirá la persona natural o jurídica que efectuará el avalúo comercial del vehículo y el costo será asumido por el solicitante.

El deudor debe suscribir una póliza de seguro contra todo riesgo, que ampare el vehículo pignorado a favor de la Cooperativa, renovado anualmente durante la vigencia del crédito.

1.3. Documentarias: La Cooperativa aceptará como garantías documentarias los CDAT´S, los cuales deberán ser debidamente endosados a la Cooperativa, de acuerdo con el procedimiento establecido. Para el caso de Personas Jurídicas la Cooperativa aceptará como garantías el endoso de Títulos valores de entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera de Colombia u otros; además, se exigirá la firma de pagarés por parte del Representante Legal y su Junta Directiva o Consejo de Administración.

Los créditos otorgados con esta garantía no podrán ser superiores al 80% del valor del CDT y el valor del crédito no podrá ser superior al apalancamiento global establecido por la entidad. En el endoso de pagarés se deben realizar al 130 %.

NOTA: Respecto a las garantías documentarias para personas jurídicas, se tendrá en cuenta lo estipulado Título IV, Capítulo II, numeral 5.2.1.4.4. inciso e, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

## 2. GARANTIA PERSONAL

Consiste en aportar uno o dos codeudores, según sea el caso, para garantizar con sus firmas el pago de las obligaciones, los cuales deben llenar los siguientes requisitos:

- Demostrar suficiente solvencia económica
- No presentar reportes negativos en las Centrales de Riesgos Información
- Tener Ingresos mensuales estables demostrados.

PARAGRAFO: Los créditos de Asociados mayores de 70 años, deberán estar garantizados, además, con la firma solidaria del cónyuge, compañera permanente o familiar mayor de edad.

### COBERTURA DE GARANTIAS

#### PENSIONADOS, EMPLEADOS ACTIVOS, INDEPENDIENTES PAGO POR CAJA Y NOMINA

MONTO DE CREDITO	GARANTÍAS
- Relación aportes – crédito 1 -1	Sin Codeudor
- Crédito hasta 20 SMMLV	Un Codeudor con capacidad de pago y buena moralidad crediticia.
- Crédito > a 20 hasta 40 SMMLV	Un codeudor con capacidad de pago y buena moralidad crediticia o Garantía Real
- Crédito > 40 hasta 60 SMMLV	Dos codeudores con capacidad de pago y buena moralidad crediticia o garantía real.
- Crédito > a 60 hasta 150 SMMLV	Garantía Real

PARAGRAFO PRIMERO: En el rango de créditos hasta 20 SMMLV, para asociados con puntajes superiores a 770 puntos en centrales de información, no se exige codeudor.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** A los Asociados pensionados con descuento de nómina se le podrán adjudicar créditos hasta 20 SMMLV sin presentar codeudor, siempre y cuando cumplan con:

- ✓ Poseer capacidad de pago
- ✓ No presentar reportes negativos en las Centrales de Riesgo ni con la Cooperativa
- ✓ No ser mayor de 70 años
- ✓ Comprometerse a firmar libranza

## LÍNEAS, MONTOS, PLAZOS Y AMORTIZACIÓN

Línea Crédito	Monto Crédito	Plazo	Amortización
Libre Inversión	Hasta 150 SMMLV	72 meses	Quincenal, Mensual, Trimestral
Cuota Fija	Hasta 3 SMMLV	6 meses	Quincenal, Mensual, trimestral. (una sola cuota)
Educación	Hasta 10 SMMLV	12 meses	Quincenal, Mensual
Crédito Rápido	Hasta el 100 % de 1 SMMLV	1 mes	Quincenal, Mensual.
Microcrédito K.W.	Hasta 25 SMMLV.	36 meses	Semanal, Quincenal, Mensual.
Microcrédito A.F.	Hasta 25 SMMLV	36 meses	Semanal, Quincenal, Mensual.
Impuesto	Hasta 10 SMMLV	12 meses	Quincenal, Mensual.
Cupo Rotativo	Hasta 10 SMMLV	36 meses	Mensual.
Comercial	Hasta 82 SMMLV	36 meses	Mensual
Relación Aportes - crédito	Hasta el monto de los aportes	48 meses	Mensual

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar	2024	2023
Impuestos Corrientes	3.840.805	2.955.816
Deudoras Patronales y Empresas	0	1.153.677
Otras Cuentas por Cobrar	19.089.233	11.792.839
Comisiones y cuotas de manejo	102.963	150.176
Intereses periodos de gracias años 2020 y 2021	2.448.642	6.956.984
Provisión intereses periodos de gracia	-2.448.642	-6.956.984
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>23.033.001</b>	<b>16.052.508</b>

- Para el año 2023, los deudores patronales y empresas corresponden a los valores pendientes por cancelar de la pagaduría de Colpensiones, los cuales son cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, para el año 2024 los valores de la pagaduría de Colpensiones fueron cancelada dentro del mes de diciembre.
- Las otras cuentas por cobrar corresponden a los valores adeudados por asociados por la adquisición de pólizas, las cuales se renuevan automáticamente con la aseguradora, dado que dichas pólizas están respaldando algún bien tomado como garantía por la cooperativa. Igualmente se presenta cuenta por cobrar por costas judiciales, certificados de libertad y tradición en los créditos con procesos jurídicos y retornos Administrativos (Aseguradora solidaria)

- Los impuestos corrientes corresponden a retenciones de IVA que nos fueron practicadas por parte de la Aseguradora Solidaria por los valores que la cooperativa le factura por concepto de retornos administrativos; esto es por los pagos mensuales de seguros de cartera y pólizas; estos retornos son efectivamente trasladados a nuestros asociados con el descuento en su seguro al momento de su adquisición. Dichas retenciones se descontarán en la declaración Cuatrimestral de IVA del Periodo Siguiente.

Además, también corresponden a retenciones en la fuente practicada a los rendimientos de las inversiones CDT que se tienen a disposición de la Cooperativa los cuales son generados mensualmente y se descontaran en la declaración de renta presentada en el año 2025.

- Al cierre de diciembre de 2023 se registra un saldo pendiente por recuperar en cuentas por cobrar por intereses de periodos de gracia de los años 2020 y 2021 en un total de 8 asociados, los cuales se encuentran provisionados en un 100%.

#### NOTA 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Propiedad Planta y Equipo	2024	2023
<b>Muebles y Equipo de Oficina</b>	51.419.068	16.789.282
<b>Equipo de Computación y Comunicación</b>	119.607.032	111.613.384
<b>Depreciación Acumulada</b>	-117.908.502	-99.070.358
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>53.117.598</b>	<b>29.332.308</b>

Representa el valor de los bienes inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la empresa. Estas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

Se cuenta con una Póliza todo riesgo daños materiales con cubrimiento de muebles y enseres, estructura sólida, dinero en efectivo, Equipos de cómputo, y que ampara estos conceptos de riesgos como Actos malintencionados, terrorismo, desastres naturales, responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, manejo global comercial, daño interno y transporte de Valores, con un valor asegurado total de \$ 317.810.000.

POLIZA No. 480-97- 994000000053	Fecha Expedición: Agosto de 2024	Vigencia: 24-ago-2024 a 24-ago-2025	Aseguradora Solidaria de Colombia
---------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Bienes Asegurados	VALOR
<b>Edificio</b>	\$15.000.000
<b>Muebles y Enseres</b>	\$30.000.000
<b>Dinero en efectivo</b>	\$150.000.000
<b>Vidrios</b>	\$ 5.000.000
<b>Equipo Computo y procesamiento de datos</b>	\$43.310.000
<b>Equipos móviles y portátiles</b>	\$ 4.500.000

## NOTA 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Anticipos Contratos</b>	1.700.000	900.000
<b>Inventario (Tarjeta DC)</b>	10.084.519	16.553.800
<b>Bienes recibidos en pago</b>	2.400.000	0
<b>Total Otros Activos</b>	<b>14.184.519</b>	<b>17.453.800</b>
<b>TARJETAS DISPONIBLES A 31-12-2024</b>	<b>530</b>	<b>870</b>

- El inventario corresponde a las tarjetas Débito que son entregadas a los asociados para la transaccionalidad de los productos de la cooperativa, los cuales son amortizados mensualmente hasta agotar su existencia.
- Los anticipos corresponden a pagos realizados por adelantado en relación a Inscripciones en cámara de comercio (revisoría fiscal y consejeros) y anticipos por elaboración de presupuesto 2025.
- El bien recibido en pago corresponde al embargo del motocarro placa 489 AAB realizado a la Ex asociada identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.762.544 como abono a la cartera castigada que tiene actualmente con la cooperativa (Juzgado primero promiscuo municipal de Rovira Tolima RAD 73624-40-89-001-2023-00083-00), para lo cual se reconoció un valor de \$ 2.400.000 según el avalúo realizado por la empresa COLSERAUTO.

## NOTA 10. DEPOSITOS

<b>Depósitos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ahorros a la vista</b>	1.125.451.928	992.517.426
<b>Ahorro Programado – Coofifuturo</b>	142.198.827	151.871.429
<b>Certificado depósito de Ahorros a Terminos-CDAT's</b>	2.807.978.681	2.977.827.007
<b>Intereses causados</b>	59.155.182	93.992.062
<b>Total Depósitos</b>	<b>4.134.784.618</b>	<b>4.216.207.924</b>

Corresponde a los ahorros que nuestros asociados depositan en la cooperativa, sobre los cuales se brindan unas tasas de interés muy favorables de acuerdo al producto y a las condiciones pactadas. Estas tasas obedecen al comportamiento del mercado con el fin de brindar una excelente rentabilidad a nuestros asociados.

Los depósitos por ahorros a la vista comprenden las cuentas apertura das por los asociados con el fin de tener disponibilidad inmediata de sus recursos, incluyendo los ahorros programados los cuales están condicionados a una cuota mensual o quincenal y un plazo, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

<b>Depósitos de Ahorro</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ahorro a la Vista – COFIYA</b>	810.562.414	754.732.420
<b>Ahorro a la vista – Cofimas</b>	6.338.837	8.980.727
<b>Ahorro Microcrédito</b>	262.496.004	153.650.169
<b>Ahorro Infantil – Cofiahorrito</b>	46.054.673	75.154.110
<b>Ahorro Contractual Programado – "Coofifuturo"</b>	134.332.859	151.811.016
<b>Ahorro Contractual Programado – "Cumple tu meta"</b>	7.865.968	60.413
<b>Total Depósitos de Ahorro</b>	<b>1.267.650.755</b>	<b>1.144.388.855</b>

Los depósitos en CDATs por vencimientos, sin incluir los intereses causados (\$59.155.182) al cierre del año respectivo, se discriminan de la siguiente manera:

<b>MES</b>	<b>HASTA 90 DIAS</b>	<b>DE 91 A 180 DIAS</b>	<b>DE 181 A 270 DIAS</b>	<b>MAYORES A 270 DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>dic-24</b>	958.219.703	944.058.176	25.317.745	880.383.057	2.807.978.681
<b>dic-23</b>	918.746.892	719.305.676	12.766.827	1.327.007.612	2.977.827.007

Los depósitos por cantidad de cuentas y productos de ahorro al cierre 31 de diciembre de 2024, (sin tener en cuenta los intereses causados de los CDATs), es el siguiente.

<b>DEPOSITOS</b>	<b>CUENTAS ACUMULADAS</b>	<b>SALDOS ACUMULADOS</b>
<b>PROGRAMADO –COFIFUTURO</b>	105	134.332.859
<b>PROGRAMADO - CUMPLE TU META</b>	29	7.865.968
<b>COFIMAS</b>	1	6.338.837
<b>COFIAHORRITO</b>	136	46.054.673
<b>COOFIYA</b>	1349	810.562.414
<b>MICROCRÉDITO</b>	693	262.496.004
<b>CDATS</b>	206	2.807.978.681
<b>TOTAL</b>	<b>2519</b>	<b>4.075.629.436</b>

#### **NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR**

<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Costos y gastos por pagar</b>	21.977.960	15.303.001
<b>Gravamen Movimientos Financieros</b>	89.304	446.616
<b>Retención en la Fuente</b>	3.319.697	2.755.728
<b>Retenciones y Aportes Nomina</b>	8.435.600	7.555.250
<b>Remanentes por pagar - Ex asociados</b>	128.263.865	116.112.636
<b>Impuestos (Ind. Comercio - Iva)</b>	22.348.869	21.818.648
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>184.435.295</b>	<b>163.991.879</b>

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa con terceros, asociados y demás entes externos.

Los costos y gastos por pagar corresponden a proveedores a los cuales se les causo o registro su factura de venta, pero no se alcanzó a pagar al cierre del año 2024.

El GMF, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, son los valores causados en el mes de acuerdo al giro normal de actividades y de la nómina, los cuales son cancelados al mes siguiente de su causación.

Los remanentes por pagar corresponden a los aportes sociales, depósitos y derechos de los asociados retirados o excluidos, resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados al momento de la solicitud de retiro o exclusión, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 79 de 1988; el remanente más significativo corresponde a la ex asociada Ana Celmira Piñeros (QEPD) por valor de \$102.315.348, que corresponde al valor de un CDAT más los aportes sociales; para lo cual el 09 de diciembre del 2024 el juzgado tercero de familia determino bajo el oficio 1001 Asunto: Proceso de sucesión del proceso de sucesión Rad. 73001-30200 designar a los apoderados de los herederos para que se realice la reclamación de dichos recursos

El valor causado a 31 de diciembre de 2024 por concepto de impuestos corresponde a los valores por pagar por el concepto de IVA a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y por el concepto de impuesto de industria y comercio causado a favor del municipio de Ibagué, así;

- Impuesto a las ventas por pagar \$ 1.004.720
- Industria y Comercio \$ 21.344.149

#### **NOTA 12. OTROS PASIVOS**

<b>Otros Pasivos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Obligaciones Laborales</b>	53.853.014	49.397.457
<b>Ingresos por Cuotas Anticipadas</b>	0	458.478
<b>Ingresos Recibidos para Terceros</b>	13.837.035	15.361.177
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>67.690.049</b>	<b>65.217.112</b>

- Las Obligaciones laborales corresponden a las cuentas por pagar como beneficio a empleados por concepto de Prestaciones Sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones) liquidadas y consolidadas al 31 de diciembre del año 2024. Esto con una planta de personal de 16 empleados, todos con contrato laboral.
  - Cesantías: se consignarán a más tardar el 14 de febrero de 2025.
  - Intereses cesantías: Se pagarán antes del 31 de enero de 2025.
  - Vacaciones: se cancelarán a medida de su disfrute por los empleados.
- Para el año 2024 no se reflejan valores de cuotas anticipadas, con corte al 2023 se reflejan Ingresos por cuotas anticipadas corresponde a los pagos anticipados, realizados por los asociados, para el abono a sus productos (ahorros, aporte, crédito),

- Los ingresos recibidos para tercero corresponden a los valores cancelados por los asociados con el fin de obtener un producto o servicio de la cooperativa. Así mismo constituyen una cuenta por pagar a entes externos como lo son en este caso la Aseguradora Solidaria por concepto de Seguro deudores y póliza hogar asociados, los Olivos por concepto de plan exequial y el seguro de vida Empleados por Seguros bolívar

- En los ingresos recibidos para terceros se reflejan valores por concepto de certificados de libertad y tradición los cuales son requeridos en las solicitudes de crédito cuando aplique y para los procesos jurídicos que adelanta la cooperativa para el recaudo de cartera, así mismo existen valores pendientes por identificar en conciliación de tarjeta DC los cuales son depurados en los meses siguientes del 2025; estos son:

- Seguro Cartera \$ 2.160.714
- Pólizas Hogar Asociado \$ 266.392
- Póliza vida Empleados \$ 119.000
- Plan exequial \$ 8.865.000
- Certificados Libertad \$ 439.600
- Conciliación Tarjeta \$ 1.986.329

#### NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Fondos Sociales	2024	2023
Fondo de Educación	0	2.428.561
Fondo de Solidaridad	0	0
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>0</b>	<b>2.428.561</b>

CONCEPTO	FONDO EDUCACION 2024	FONDO SOLIDARIDAD 2024
<b>SALDO INICIAL A 01-01-2024</b>	<b>2.428.561</b>	<b>0</b>
<b>(+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES (ART 54 LEY 79/88)</b>	30.648.345	15.324.173
<b>(+) REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>	0	22.986.259
<b>(=) SALDO DISPONIBLE ANTES DEL PAGO DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL</b>	<b>33.076.906</b>	<b>38.310.432</b>
<b>(-) PAGO DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL (RENTA)</b>	21.453.842	9.194.504
<b>(=) SALDO DISPONIBLE PARA EL AÑO 2024</b>	<b>11.623.064</b>	<b>29.115.928</b>
<b>PAGOS FONDO SOLIDARIDAD - FONDO EDUCACION AÑO 2024</b>	<b>11.623.064</b>	<b>45.510.880</b>
<b>GASTOS FONDO SOLIDARIDAD AÑO 2024</b>	<b>0</b>	<b>-16.394.952</b>
<b>SALDO FINAL FONDO SOCIALES DICIEMBRE 2024</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fondos sociales son valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Supersolidaria para tal fin.

Los recursos están dirigidos única y exclusivamente para beneficio de los asociados a la cooperativa, por lo cual se cuenta con el comité de solidaridad y comité de educación con su debida reglamentación para cumplir a cabalidad la destinación de estos recursos.

El fondo social de Solidaridad agoto sus recursos logrando cubrir los auxilios hasta el mes de octubre de 2024, para lo cual se dispuso a otorgar auxilios de solidaridad con cargo al gasto de la entidad hasta el 31 de diciembre del 2024, esto para poder atender las necesidades de los asociados, esto alineado a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

<b>AUXILIO FONDO SOLIDARIDAD</b>	<b>ASOCIADO</b>	<b>IMPACTO BASE SOCIAL</b>	<b>GASTO</b>	<b>FONDO SOLIDARIDAD</b>
<b>45.510.880</b>	183	9%	16.394.952	29.115.928

<b>AUXILIO</b>	<b>ASOCIADOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>OPTOMETRIA</b>	1	65.000	0,14%
<b>FALLECIMIENTO</b>	6	2.340.000	5,14%
<b>ODONTOLOGIA</b>	17	4.420.000	9,71%
<b>ENFERMEDAD</b>	2	520.000	1,14%
<b>ACCIDENTE GRAVE</b>	1	260.000	0,57%
<b>LENTES</b>	146	35.305.880	77,58%
<b>FALLECIMIENTO FAMILIAR</b>	10	2.600.000	5,71%
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>45.510.880</b>	<b>100,00%</b>

El fondo social de educación se ejecutó en su totalidad, agotando sus recursos en el mes de diciembre del 2024 de acuerdo a las actividades de educación programadas por la cooperativa

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>N° PARTICIPANTES</b>	<b>V/R PARTICIPANTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>CAPACITACION PESEM – ALIANZA CONFECOOP</b>	22	0	0,00
<b>CAPACITACION GOBIERNO CORPORATIVO-ALIANZA CONFECOOP</b>	14	0	0,00
<b>SEMINARIO - TALLER CALCULO DE PERDIDA ESPERADA</b>	2	150.000	300.000
<b>CAPACITACION SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	40	50.714	2.028.561
<b>CURSO ASAMBLEA DE FORMA EXITOSA*GERENCIA</b>	1	100.000	100.000

<b>BOLETINES INFORMATIVOS ASOCIADOS</b>	1	315.000	315.000
<b>CONCURSO BOLETIN INFORMATIVO- UN GANADOR- COOPERATIVA</b>	3	33.333	100.000
<b>CURSO BASICO ECONOMIA SOLIDARIA- ALIANZA CONFECOOP</b>	40	95.441	3.817.650
<b>EDUCACION FRA NIÑOS Y PADRES EMPRENDIMIENTO-FUNCEYDES</b>	41	89.932	3.687.230
<b>SEMINARIO SALUD MENTAL ANALFE</b>	8	37.188	297.500
<b>SEMINARIO SISTEMA ADMINISTRACION RIESGO OPERATIVO SARO-ANALFE</b>	4	65.450	261.800
<b>SEMINARIO EN FINANZAS PERSONALES- CAPACITADOR SENA</b>	67	10.676	715.323
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>947.735</b>	<b>11.623.064</b>

#### NOTA 14. CAPITAL SOCIAL

<b>Capital Social</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Aportes Sociales Ordinarios</b>	954.055.414	2.472.578.175
<b>Aportes Sociales Extraordinarios</b>	9.469.327	10.453.035
<b>Capital Institucional</b>	2.206.166.893	500.801.870
<b>Total Capital Social</b>	<b>3.169.691.634</b>	<b>2.983.833.079</b>

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad y aportes mensuales; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

En el capital Institucional se registra lo correspondiente al Capital mínimo Irreducible establecido por la norma para ejercer actividad financiera, donde se incluye:

➤ Aporte Amortizado \$ 530.761.664

Los aportes amortizados (capital institucional) corresponden a los aportes propios readquiridos por la cooperativa de sus asociados (tanto de asociados activos como de retirados), con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

<b>Periodo</b>	<b>Aportes adquiridos durante el año</b>
<b>2024</b>	29.959.794
<b>2023</b>	0
<b>2022</b>	38.154.270
<b>2021</b>	44.150.566
<b>2020</b>	58.089.190
<b>2019</b>	49.810.856
<b>2018</b>	310.596.987
<b>Total Capital institucional acumulado</b>	<b>530.761.663</b>

Estos aportes readquiridos no pueden superar el 49% del total del capital social de la entidad.

El capital mínimo irreducible para el 2024 ascendió a la suma \$2.206.166.893 (capital social mínimo para poder ejercer la actividad financiera)

#### NOTA 15. RESERVAS

Reservas	2024	2023
<b>Reserva Protección de Aportes</b>	653.453.643	622.805.298
<b>Otras Reservas – Reserva especial</b>	511.919	511.919
<b>Total Reservas</b>	<b>653.965.562</b>	<b>623.317.217</b>

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

#### NOTA 16. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondos	2024	2023
<b>Fondo amortización aportes</b>	4.928	22.302.636
<b>Revalorización de Aportes</b>	17.613.540	17.613.540
<b>Fondo Para Infraestructura Física</b>	264.273.759	264.273.759
<b>Fondo Especial con terceros</b>	102.239.767	85.744.417
<b>Total Fondos Destinación Especifica</b>	<b>384.131.994</b>	<b>389.934.352</b>

Los fondos de destinación especifican están representados en revalorización de aportes, Fondos de amortización de aportes, Estos se pondrán a disposición de la asamblea general a realizarse en el año 2025. El fondo de infraestructura física fue creado por la asamblea general del año 2018 con el fin de ir incrementando su valor para una futura inversión en un activo fijo de propiedad de la cooperativa.

El fondo especial de terceros corresponde a los ingresos obtenidos con terceros en actividades diferentes al objeto social y que no son excedentes distribuibles por parte de la asamblea de acuerdo a la ley.

#### NOTA 17. INGRESOS

INGRESOS	2024	2023
<b>Ingresos por Actividad Financiera</b>	1.632.217.468	1.587.042.645
<b>Intereses Fondo de Liquidez</b>	45.139.844	46.332.043
<b>Intereses por saldos de cuentas</b>	4.184.992	1.742.583
<b>Ingresos por Valoración de Otras Inversiones</b>	56.536.431	29.899.288

<b>Recuperación de Cartera</b>	79.794.961	51.734.337
<b>Participaciones y Retornos</b>	24.991.120	23.589.006
<b>Incapacidades</b>	0	0
<b>Comisiones – cuotas de manejo</b>	909.403	559.268
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.843.774.220</b>	<b>1.740.899.169</b>

- Ingresos por actividad financiera son los valores recibidos de nuestros asociados en el pago de sus obligaciones o créditos contraídos con la cooperativa, por cada una de las diferentes líneas de crédito (Consumo, microcrédito, comercial, Popular productivo urbano – productivo Urbano). Estos son los principales ingresos de la entidad dado que son generados por el desarrollo de la actividad principal (colocación de créditos). Se presenta un crecimiento frente al año anterior debido a la fluctuación positiva de tasas de interés que se ofreció nuestros asociados durante el año 2024
- Intereses Fondo de Liquidez corresponde a los intereses ganados por los títulos constituidos como Fondo de Liquidez, en cumplimiento de la normatividad (cobrimiento mínimo del 10% de los depósitos de ahorro).
- Dada la liquidez que se tuvo durante gran parte del año se constituyeron inversiones en CDT con estos recursos, los cuales generaron una rentabilidad de \$56,5 millones en el 2024.
- De los retornos y participaciones, se recibieron en el año 2024 recursos por valor de \$16,2 millones como producto del retorno administrativo entregado por la Aseguradora Solidaria de acuerdo al convenio de pago de seguro protección cartera, póliza hogar, póliza todo riesgo, el cual corresponde al 10% y el 5% al convenio de pago de seguro póliza SOAT, igualmente se retorna a los asociados el 10% y 5% de las pólizas adquiridas con esta entidad, además se incluye los retorno administrativos de la aseguradora positiva por valor de \$266,120 de acuerdo al convenio de pago de seguro de póliza exequial.

Estos ingresos recibidos por terceros (aseguradora solidaria – Aseguradora Positiva) no serán susceptibles de distribución en la Asamblea General de acuerdo a la Ley.

- Se reflejan ingresos por concepto de venta de talonarios, tarjetas DC y la emisión de certificados de duda, los cuales son debidamente facturados ante la DIAN.
- Durante el año 2024 se recuperó en cartera castigada un total de \$14.6 millones. En cartera vencida o morosa un total de \$ 59.1 millones y en provisión general de cartera \$ 1.4 millones. Finalmente se recaudó por provisión de cuentas por cobrar de periodos de gracia un total de \$ 4.5 millones.

## NOTA 18. COSTOS Y GASTOS

### Costos:

<b>Costos Actividad Financiera</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Intereses Ahorro a la Vista</b>	21.447.754	30.711.191
<b>Intereses CDAT's</b>	315.599.580	283.101.052
<b>Intereses Ahorro Programado</b>	5.016.935	6.547.648
<b>Intereses Obligaciones Financieras</b>	0	0
<b>Total Costos</b>	<b>342.064.269</b>	<b>320.359.891</b>

Los costos por actividad financiera representan las erogaciones en que incurre la cooperativa para el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados en cada uno de los productos de ahorro de la entidad. Entre los cuales el más representativo es el costo por intereses de CDAT's, dado que es el depósito más influyente en la cooperativa y sobre el mismo se ofrecen tasas muy favorables a los asociados. El incremento de los costos por actividad financiera frente al año anterior, corresponde en primer lugar al aumento de las tasas de captación que tuvo que efectuar la cooperativa para retener depósitos en el transcurso de año siendo competitivos en el sector externo.

La cooperativa no presenta costos por obligaciones financieras, ya que se ha mantenido con altos niveles de liquidez, para cumplir con las obligaciones y compromisos del giro normal de nuestras actividades

### Gastos de Personal:

<b>Gastos de Personal</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Sueldos</b>	388.256.068	365.004.301
<b>Horas Extras</b>	4.393.434	0
<b>Auxilio de Transporte</b>	17.739.206	15.743.186
<b>Cesantías</b>	35.469.291	32.522.913
<b>Intereses a las Cesantías</b>	3.913.356	3.813.345
<b>Prima de Servicios</b>	35.149.054	32.467.334
<b>Vacaciones</b>	19.809.361	18.566.039
<b>Auxilios – Movilización (Microcrédito)</b>	19.974.335	20.197.000
<b>Bonificaciones</b>	3.119.000	3.959.034
<b>Dotación a Trabajadores</b>	5.259.182	6.095.339
<b>Capacitación al Personal</b>	37.350	2.849.000
<b>Aportes Pensión</b>	44.748.368	42.778.382
<b>Aportes ARL</b>	4.045.500	1.960.500
<b>Aportes Parafiscales-Caja Compensación</b>	16.149.300	14.923.700
<b>Gastos Médicos y medicamentos</b>	656.000	828.200
<b>Incentivos empleados</b>	1.988.800	3.306.200
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>600.707.605</b>	<b>565.014.473</b>

Los gastos de personal son los generados en el vínculo laboral y obligaciones legales respecto de una planta de personal de 16 empleados con los cuales cuenta la entidad, para el cubrimiento de cada una de sus áreas.

De acuerdo a lo establecido en la ley 1943 del año 2018, las cooperativas se encuentran exentas del pago por aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, únicamente se cancela lo correspondiente a aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, aportes a fondos de pensión y el 4% de aportes a Salud deducido a los empleados.

Los auxilios de movilización corresponden a lo pagado a los asesores de microcrédito, dado que sus labores son exclusivamente fuera de la oficina, estos pagos son por mera liberalidad como apoyo a sus gastos de transporte y movilización y no constituyen factor salarial.

Las dotaciones son única y exclusivamente para el personal que devengue menos de 2 SMMLV, de acuerdo a la ley.

**Gastos Generales:**

<b>Gastos Generales</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Honorarios (Rev. Fiscal – SGSST – otros)</b>	60.153.856	53.164.210
<b>Impuesto industria y comercio</b>	21.312.264	20.471.885
<b>Arrendamiento oficina CC La Quinta</b>	67.215.458	62.040.434
<b>Seguros</b>	8.308.478	13.585.635
<b>Mantenimientos</b>	9.628.138	6.723.979
<b>Cuotas de Administración Oficina CC la Quinta</b>	17.379.470	16.552.131
<b>Reparaciones locativas</b>	4.175.400	0
<b>Aseo y Elementos</b>	1.967.283	1.738.933
<b>Cafetería</b>	8.501.062	4.682.664
<b>Servicios Públicos</b>	29.767.200	22.192.161
<b>Correo</b>	3.443.700	2.530.050
<b>Transporte</b>	1.802.817	2.523.250
<b>Papelería</b>	6.605.145	7.863.613
<b>Fotocopias</b>	0	542.050
<b>Suministros de Oficina</b>	0	965.000
<b>Publicidad</b>	20.242.902	19.317.676
<b>Contribuciones Supersolidaria – Fogacoop</b>	26.118.804	29.564.265
<b>Gastos Asamblea</b>	10.994.480	7.419.662
<b>Gastos Directivos- Consejo – Jta Vigilancia</b>	34.744.096	28.305.652
<b>Gastos Comités internos</b>	17.388.550	16.742.443
<b>Reuniones y Conferencias</b>	280.639	0
<b>Gastos Legales</b>	13.883.853	4.164.467
<b>Gastos de Viaje</b>	2.910.000	3.004.060

<b>Servicios Temporales</b>	526.936	564.000
<b>Vigilancia Privada</b>	1.164.001	924.012
<b>Sistematización</b>	68.398.102	50.634.556
<b>Asistencia Técnica</b>	61.770.281	61.349.264
<b>Proc. Electrónico de datos</b>	200.000	380.000
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>498.882.914</b>	<b>437.946.052</b>

- En su totalidad los gastos generales en que incurre la entidad son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la cooperativa.
- Cada uno de los gastos esta soportado legalmente y obedece a la gestión realizada por la administración en el cumplimiento de los objetivos, sin extralimitarse en su ejecución, para lo cual, dado el caso, se recurre a la autorización y aprobación por parte del consejo de administración.
- Dentro de los gastos generales más relevantes encontramos, los honorarios, que corresponde a lo pagado a la revisoría fiscal, la asesoría del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, abogado proceso jurídicos. El arrendamiento de la oficina que mensualmente tiene un costo de \$5.600.000.
- Son también relevantes los gastos por sistematización, asistencia técnica y gastos legales (Licencias), que obedecen a la necesidad que se tiene de mejorar los servicios y atención a los asociados, con inversión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. (pago de mantenimiento de Software, conectividad Tarjeta Debito y licencias).

**Provisiones:**

<b>Provisiones de Cartera</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Prov. Créditos Consumo + Prov. Intereses</b>	70.499.083	46.340.998
<b>Prov. Créditos Microcrédito + Prov. Intereses</b>	18.961.378	68.926.303
<b>Prov. Créditos Comerciales</b>	103.699	0
<b>Prov. Créditos Productivo + Prov. Intereses</b>	60.414.887	0
<b>Provisión General de Cartera</b>	16.757.375	21.826.784
<b>Total Provisiones</b>	<b>166.736.422</b>	<b>137.094.085</b>

Las Provisiones de Cartera se contabilizan de acuerdo a la normatividad vigente en la Circular Básica Contable y financiera y sus anexos, cumpliendo con los estándares requeridos para este concepto. Estas provisiones son susceptibles de disminución o incremento de acuerdo al comportamiento de la cartera de Créditos.

Han presentado disminución las provisiones de la línea de microcrédito, sin embargo, La Supersolidaria emitió en diciembre de 2023 la Circular Externa No. 54, que disminuye los porcentajes de deterioro para la cartera de Microcrédito, sin embargo, para no afectar el

índice de cobertura de la cartera vencida y para tener una mayor provisión para la aplicación de la pérdida esperada, el consejo de administración decidió implementar estos ajustes en el año 2025.

Adicionalmente se refleja una disminución no representativa en provisión en la cartera general, dada la disminución en la cartera de crédito, aclarando que se está apropiando un deterioro adicional de \$1 millón mensual, esto con el fin de fortalecer el índice de cobertura de la cartera.

**Depreciaciones:**

<b>Depreciación Prop. Planta y Equipo</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Depreciación Muebles y Equipos Oficina</b>	7.202.674	1.644.291
<b>Depreciación Equipo de Computación</b>	11.635.474	13.316.956
<b>Total Depreciación</b>	<b>18.838.148</b>	<b>14.961.247</b>

Los gastos por depreciación reflejan un aumento para el año 2024, dado a la adquisición de activos fijos durante el año 2024. En el caso de adquisición de activos de cuantías menores, se registran afectando directamente el gasto de la entidad, por lo cual no se deprecia mensualmente.

**Gastos Financieros:**

<b>Gastos Financieros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Gastos Bancarios y Comisiones</b>	16.705.056	13.889.380
<b>Gravamen Movimientos Financieros</b>	6.420.569	1.009.508
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>23.125.625</b>	<b>14.898.888</b>

Gastos representados por valores en que incurre la cooperativa por las transacciones financieras que realiza con sus asociados y terceros en general, entre los cuales se evidencian, los giros de créditos, los pagos a proveedores, los pagos de impuestos y principalmente el recaudo por parte de los asociados.

**Gastos Varios:**

<b>Gastos No Operacionales</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Detalles. Auxilios y campañas Asociados</b>	65.594.158	63.191.454
<b>Costas Judiciales – Condonación cartera</b>	173.433	2.096.069
<b>Actividades Culturales</b>	0	702.741
<b>Gastos Asumidos - Impuestos Asumidos (4x1000)</b>	11.127.222	12.043.147
<b>Descuento pólizas para Asociados</b>	2.566.803	2.854.045
<b>Gasto bien recibido en pago "Motocarro"</b>	1.265.000	0
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>80.726.616</b>	<b>80.887.456</b>

Como es habitual año tras año, la cooperativa ha venido realizando campañas y actividades dirigidas a los asociados, dentro de las cuales se encuentran los detalles de fin de año.

Estas actividades se registran directamente al gasto ya que la entidad no cuenta con los recursos suficientes en sus fondos sociales para suplir estas necesidades.

Dentro del rubro (Detalles, Auxilios, campañas), los gastos más representativos son:

- Detalles para Asociados \$ 50.089.250
- Auxilios de Solidaridad \$ 12.151.408

Los gastos por auxilios de solidaridad corresponden a los auxilios brindados a los asociados entre octubre y diciembre de 2024, esto debido a que el fondo de solidaridad se agotó en el mes de octubre de 2024.

Igualmente se generan gastos con beneficio directo a los asociados, como es el caso de los gastos por impuestos asumidos los cuales corresponden a los valores de (4x1000), asumidos por la cooperativa en un 50%, sobre las transacciones de depósito de los asociados.

se otorgaron Descuentos de pólizas a los asociados por valor de \$2.5 millones. Estos recursos son recibidos por la cooperativa por parte de la Aseguradora Solidaria como retorno administrativo por adquisición de pólizas, lo que quiere decir que Coofinanciar traslada el 100% que le retorna la aseguradora, como beneficio a sus asociados adquirentes de las mismas.

Los gastos del bien recibido en pago corresponden a los valores incurridos en el embargo de la moto carro motocarro placa 489 AAB realizado a la Ex asociada identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.762.544 como abono a la cartera castigada que tiene actualmente con la cooperativa (Juzgado primero promiscuo municipal de Rovira Tolima RAD 73624-40-89-001-2023-00083-00).

**NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden	2024	2023
<b>Deudoras Contingentes</b>	149.056.888	86.117.404
<b>Deudoras Control</b>	1.105.382.579	1.120.063.408
<b>Acreedoras Contingentes</b>	4.913.982.252	5.110.811.663

- Las Cuentas Deudoras Contingentes corresponden a los intereses de cartera de crédito de las categorías C, D, E, los cuales según la normatividad no se deben causar como ingreso del periodo, sino llevarse un control en cuentas de orden, debido a la incertidumbre de su recaudo.
- Las Cuentas Deudoras Control corresponden a los activos castigados, como lo son la cartera de crédito y los activos fijos totalmente depreciados, igualmente se registran en este rubro las cuotas de aporte sociales pendientes por pagar de los asociados.
- Las Cuentas Acreedoras Contingentes registran los valores de las garantías de cada uno de los créditos de los asociados.

## **NOTA 20. REVELACIÓN DE RIESGOS**

### **RIESGO CREDITICIO**

La cooperativa ha venido evolucionando en sus políticas, criterios, medidas y evaluaciones de los riesgos incorporados en nuestro principal activo, como lo es la cartera de créditos, dando igual importancia y relevancia tanto al otorgamiento de los créditos como al seguimiento de los mismos en el tiempo de su duración. Así mismo se establece un seguimiento y control sobre los créditos reestructurados, alivios (C.E 54) otorgados de acuerdo con las normas vigentes emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El proceso total de la cartera de crédito, desde su estudio, previa solicitud del asociado, hasta el momento de su desembolso y posteriormente su gestión de recaudo, se lleva a cabo por el personal idóneo con que cuenta la cooperativa para cada uno de estos procesos mencionados, trabajando mancomunadamente con los órganos de dirección y administración en pro de la evolución de nuestro activo más influyente y necesario para el desarrollo de nuestro objeto social.

Igualmente, en este proceso interviene el comité de evaluación de cartera quien realiza los análisis, seguimiento y control de las operaciones de otorgamiento de crédito realizadas por la entidad, evaluando el debido proceso de colocación de cartera, así como el cumplimiento de lo establecido en el manual de cartera y las disposiciones de la Supersolidaria.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El comité de riesgo de liquidez evalúa mensualmente cada uno de los factores que influyen en el manejo de recursos tanto internos como externos y principalmente la exposición al riesgo que se pudiese presentar en la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos emanados de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

El resultado del análisis y presentación del Riesgo de Liquidez nos muestra un resultado positivo, teniendo en cuenta el cumplimiento presentado por la entidad respecto de cada una de las bandas de tiempo, por cada concepto y en definitiva por cada brecha de liquidez, evidenciando claramente un esfuerzo en de la cooperativa por mantener e incrementar los recursos recibidos por los asociados en depósitos, así como un gran esfuerzo en el fortalecimiento de la cartera de crédito y demás factores que afecten la administración de recursos.

La cooperativa ha realizado campañas para la vinculación y mantenimiento de nuevos asociados, contribuyendo esto al incremento de aportes sociales. Igualmente se han planificado y realizado estrategias con el fin de incrementar los recursos de capital de trabajo como lo son los depósitos de los asociados, los cuales generan un menor costo para la Entidad.

Se han establecido políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros de la entidad, incluyendo en estas el seguimiento, evaluación y control de las operaciones que

podiesen generar riesgo de liquidez en la cooperativa, al igual que la capacitación al personal vinculado laboralmente a la entidad en la estructura de los activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance, que estén directamente relacionadas con la exposición al riesgo de liquidez.

En cumplimiento a las disposiciones legales emanadas de la Supersolidaria se realiza la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL- cumpliendo con los plazos establecidos para tal fin.

### **RIESGO SARO**

La Cooperativa desarrolló los ítems correspondientes a la Circular 036 de Supersolidaria, respecto al desarrollo de pruebas de vulnerabilidad en los servidores de la entidad, acogiéndose medidas preventivas y correctivas, realizando inversión en Tecnología y configuraciones, para blindar a la entidad de ataques cibernéticos. Capacito al Personal y Directivos para que, desde sus ocupaciones, adquieran una cultura de prevención y minimización de la exposición al riesgo, por penetración de virus que pudieran afectar la base de datos. Ejecutó registro de eventos operativos que permitieron identificar mejoras en los procesos, y despertar una mayor cultura de minimización del riesgo.

### **RIESGO SARM**

SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado) El Comité designado realizó el monitoreo respectivo a nuestras inversiones en Fondo de Liquidez y otras Inversiones, en portafolio CDT a costo amortizado, en las entidades financieras y del sector Cooperativo, en los cuales obtuvimos tasas acordes al incremento del DTF en cada periodo del año 2024, logrando intereses representativos vía inversiones que favorecieron el ingreso de nuestra entidad. Estas inversiones fueron monitoreadas y se desarrollaron en entidades con baja exposición al riesgo de acuerdo a los informes anuales aportados. Mensualmente se monitoreo el comportamiento de la DTF y así mismo su dinámica, con lo cual se tomaron decisiones de reinversión o traslado de recursos

### **RIESGO SARLAFT**

Se aplicaron las medidas necesarias para mitigar el riesgo de Lavado de activo y financiación del terrorismo. Mensualmente los informes a la UIAF fueron reportados oportunamente; Las inversiones en CDT, fueron monitoreadas y generaron importante rentabilidad dada el alza de las tasas de captación, lo cual beneficio nuestro portafolio de inversión.

## **NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO**

El Consejo de Administración conoce la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos de liquidez y crediticio que maneja la Cooperativa. La política, el perfil y la gestión de riesgos son impartidas desde el Consejo de Administración y abarca todos los ámbitos de operación de la Cooperativa.

De acuerdo con la capacidad e infraestructura tecnológica de la cooperativa los Comités y la Administración emite los resultados necesarios para los entes de vigilancia y control

La información de las posiciones en riesgos se reporta con la periodicidad adecuada al Consejo de Administración y a los entes de Control y Vigilancia de la Cooperativa, los cuales son claros precisos, ágiles y entendibles.

La estructura organizacional, cuenta con la independencia funcional y mental para el desarrollo de sus funciones y políticas.

Se realiza control interno de todas las operaciones en forma permanente y se tiene un Software que realiza las operaciones contables propias de la entidad, sin embargo, está sujeto a mejora continua.

Existe auditoría Externa a través de la Revisoría Fiscal la cual se encuentra de manera permanente al tanto de las operaciones financieras y sociales de la entidad, permitiendo así el cumplimiento de las políticas y del objeto social.

#### **NOTA 22. CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa COOFINANCIAR ha cumplido con lo dispuesto en la legislación cooperativa, estatutos y demás normatividad vigente.

Se dio cumplimiento durante el año 2024 con el Fondo de liquidez, administración del Riesgo de liquidez, control a los límites de cupos individuales de crédito y concentración de operaciones y relación de solvencia, así como lo dispuesto sobre niveles de patrimonio adeudado.

#### **NOTA 23. ASPECTOS RELACIONADOS EN LA APLICACIÓN DE NIIF**

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 de 2015 y los decretos que los modifican. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la COOPERATIVA COOFINANCIAR han sido expresados bajo estas normas.

#### **NOTA 24. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros no han ocurrido hechos que impliquen algún ajuste a los estados financieros de cierre del periodo 2024.

#### **NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2024 no se tiene conocimiento de ningún proceso o litigio en contra que pueda afectar a la cooperativa en el futuro.

## NOTA 26. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal (gerente), Representante legal suplente y secretaria Administrativa.

La entidad presenta remuneraciones a las personas relacionadas que estuvieron de enero a diciembre del 2024 de la siguiente forma:

C.C.	Nombre	Cargo que ostenta diciembre 2024	Bonificación	Salarios	Transporte	Valor Total Desembolsado
38.246.660	Nubia Clemencia Trujillo Bravo	Consejo de Admón. Suplente	0	0	5.175.000	5.175.000
93.372.503	Fernando Iván Neira	Consejo de Admón. Principal	0	0	3.975.000	3.975.000
13.435.100	Sigifredo Cárdenas	Consejo de Admón. Principal	0	0	4.800.000	4.800.000
38.217.483	Orfilia Fierro de Rondón	Consejo de Admón. Suplente	0	0	4.125.000	4.125.000
38.231.154	Graciela Cañas Sánchez	Consejo de Admón. Principal	0	0	4.275.000	4.275.000
14.218.874	Danilo Ortiz García	Consejo de Admón. Principal	0	0	3.525.000	3.525.000
12.721.654	Álvaro Rubio Rodríguez	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.850.000	2.850.000
65.729.983	Rodríguez Gutiérrez Argelia	Junta Vigilancia Principal	0	0	4.500.000	4.500.000
28.537.687	Nazly Johanna Herrera Moreno	Junta Vigilancia Principal	0	0	3.900.000	3.900.000
14220892	Luis Edgar García Criollo (Electrolima)	Junta Vigilancia Suplente	0	0	4.650.000	4.650.000

<b>38.264.948</b>	Rubiela Cabrera Vanegas	Oficial Cumplimiento	0	33.571.741	0	33.571.741
<b>93.358.542</b>	Luis Fernando Caicedo Murillo	Gerente Suplente	1.992.000	36.110.870	0	38.102.870
<b>65.770.935</b>	Angelica María Varón Gómez	Gerente	0	60.188.334	0	60.188.334
<b>TOTAL</b>			<b>1.992.000</b>	<b>129.870.945</b>	<b>41.775.000</b>	<b>173.637.945</b>

#### **NOTA 27. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Consejo de Administración según acta 912, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

*ORIGINAL FIRMADO*  
ANGELICA MARIA VARON GOMEZ  
Gerente

*ORIGINAL FIRMADO*  
DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA  
Contador Público  
T.P. No. 242.804-T

*ORIGINAL FIRMADO*  
SOL MARITZA LOPEZ RIOBO  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 51819-T  
Ver Opinión Adjunta

## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2023 Y 2024

Señores  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
COOFINANCIAR  
Ibagué – Tolima

La suscrita Representante Legal y Contador de la COOPERATIVA COOFINANCIAR certifican que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2024 comparados con el año 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y los decretos que lo modifican, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

En Ibagué, a los 21 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO*  
**ANGELICA MARIA VARON GOMEZ**  
Representante Legal

*ORIGINAL FIRMADO*  
**DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA**  
Contador Público  
TP. No. 242804 -T

# Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2024

Bogotá D.C., febrero 24 de 2025

**C.R.F. -22108-25**

Señores:

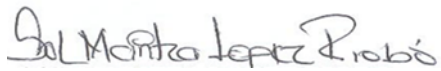
**Asamblea General Ordinaria de Asociados**  
**COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
Ciudad

**Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.**

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del **COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **COOFINANCIAR**, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



**SOL MARITZA LÓPEZ RIOBO**  
Revisora Fiscal  
Delegada Serfiscal Ltda.  
T.P. 51.819-T



## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

### COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe Ultimo trimestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de relación de solvencia.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones en el último trimestral.
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Informe de Control Interno, en las diferentes auditorías que se llevaron a cabo.
  - Informe Estados Financieros (análisis de los rubros de: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos).
- Informe de Nomina y SGSST.
- Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente en lo transcurrido del año 2025.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en **COOFINANCIAR**, durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La contabilidad de **COOFINANCIAR** año 2024, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- **COOFINANCIAR**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016. a la vez por ser una entidad que declara renta mantiene la exención del pago de seguridad social y parafiscales establecidas en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario para los funcionarios que devengan menos de 10 salarios mínimos legales vigentes.
- **COOFINANCIAR**, dio cumplimiento a las obligaciones como empleador, que tiene la Cooperativa con sus empleados, redujo el horario laboral a 44 horas semanales, en aplicación de la Ley 2101 de 2021, por lo cual, cesa la obligación de las medidas establecidas en la ley 1857 de 2017, frente al otorgamiento de un día de la familia semestral para los trabajadores.
- **COOFINANCIAR**, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado en marzo del 2023 por un periodo de 2 años. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- **COOFINANCIAR**, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas desde marzo del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual, excepto los meses de enero y febrero.

- Durante el año 2024, **COOFINANCIAR** cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo realizado con fecha 17/04/2024. Así mismo, al cierre de 2024, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 31/12/2024.
- En el transcurso de 2024, **COOFINANCIAR** mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- De igual forma, **COOFINANCIAR** mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez y se mantienen actas debidamente impresas y digitales de las reuniones mensuales realizadas por este comité.
- **COOFINANCIAR** en el año 2024, cumplió con el pago de la prima trimestral del seguro de **FOGACOOP** de acuerdo con el Decreto 2206 de 1998.
- **COOFINANCIAR**, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 28 de agosto de 2023, el comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes al Consejo de Administración. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los respectivos reportes. Excepto las actas de febrero y agosto.

- **COOFINANCIAR** cuenta con el sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC debidamente aprobado por el Consejo de Administración, Resolución 166 de 26 de mayo de 2022. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesta la Cooperativa en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional **COOFINANCIAR** cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 6 de los estados financieros.
- Tal como se informa en la Nota 18 de los estados financieros, **COOFINANCIAR** ha remitido de forma oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a través del formulario oficial de rendición de cuentas desde el mes de junio de 2022 hasta diciembre del año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del corte del mes de enero de 2025. Como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigor del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de la Cooperativa tiene constituido al cierre de 2024, un deterioro general superior al mínimo exigido, equivalente al 1% adicional el cual cubre una parte de la diferencia generada entre el modelo usado al cierre de 2024 y el nuevo modelo que entra en vigor en 2025, tal como se revela en la nota 18 de los estados financieros.
- **COOFINANCIAR** cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- Durante el año 2024, **COOFINANCIAR** cumplió con las normas prudenciales aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Primer Nivel de Supervisión, para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 961 de 2018, en lo concerniente al indicador de relación de solvencia y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías **COOFINANCIAR** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. No se dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- **COOFINANCIAR** Cuenta con código de buen gobierno aprobado por el consejo de administración en el año 2018, faltaría la aprobación por la asamblea. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- **COOFINANCIAR** cuenta con código de ética aprobado por el consejo de administración en el año 2018, fata la aprobación de la asamblea.
- **COOFINANCIAR**, tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica en su Título IV, Capítulo VII (Circular Externa No. 020 de 2020).
- **COOFINANCIAR** cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la ley 79 de 1988 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados, celebrada en el día 16 de marzo de 2024.
- **COOFINANCIAR**, por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta, estipulado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Colombiano, responsabilidad a la que le dio cumplimiento en el año 2024, frente al excedente del año gravable 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de **COOFINANCIAR** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda

con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos de **COOFINANCIAR**, fueron certificados por Angelica Maria Varon Gomez como Representante Legal y Daniel Andrés Delgado Ochoa como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 242.804-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- **COOFINANCIAR** tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrados por el Consejo de Administración, los cuales cumplen con el perfil establecido en la ley.
- **COOFINANCIAR** desde el año 2018 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo **COOFINANCIAR** mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.
- **COOFINANCIAR**, realizó la implementación del sistema SARM en el año 2022, el cual fue aprobado por parte del Consejo de Administración según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 (Circular externa 022 de 2020). Para el año 2024, realizó un análisis de las tasas de intereses de los créditos por parte del comité de riesgos y riesgo de liquidez en relación con el tema de naturaleza, distribución de las inversiones, concentración por emisor y grupo, análisis de renovaciones y vencimientos, distribución o variabilidad en los plazos y promedios de rentabilidad y perfiles de riesgos según calificadoras de riesgos.

- **COOFINANCIAR**, con respecto al Sistema de Riesgo Operativo SARO, realizó su implementación por medio del manual de políticas el cual fue aprobado 26 de mayo de 2022. Para el 2024 la Cooperativa ha dado continuidad al plan estratégico comprendido entre 2022 a 2026, esta planeación estratégica tiene como fin tener un direccionamiento estratégico que oriente el accionar de COOFINANCIAR, alineando los objetivos y la cultura organizacional en todos los niveles de interacción del equipo de trabajo y bajo la tutela de los órganos de dirección, cuenta con 4 perspectivas (financiera, procesos, aprendizaje y asociados) y se evidencia el compromiso de la administración frente a la conciencia del riesgo operativo, realizando los respectivos registros de eventos operativos los cuales son monitoreados y controlados con planes de acción, y procesos de control interno, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Y Financiera del 2020 (Circular externa 022 de 2020).
- Los fondos sociales y mutuales de **COOFINANCIAR** durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular Básica, Contable y Financiera del 2020 (Circular externa 022 de 2020), los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por el Consejo de Administración.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, **COOFINANCIAR** tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- **COOFINANCIAR** para el año 2024 no cumplió con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- **COOFINANCIAR**, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- **COOFINANCIAR** cumplió oportunamente para el año 2024 con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como con el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **COOFINANCIAR** cumplió oportunamente para el año 2024 con vigencia al año 2023 con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias municipales el impuesto de industria y comercio, excepto en la presentación del impuesto retención del impuesto de industria y Comercio (reteica) y la información exógena municipal, de acuerdo con la normatividad para el municipio de Ibagué.

- **COOFINANCIAR** cumplió oportunamente con el registro Web de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN como una Entidad Sin Ánimo de Lucro (E.S.A.L.), cumpliendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 en el Artículo 1.2.1.5.1.3.
- **COOFINANCIAR** cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de **COOFINANCIAR** y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:**

- a) Libro de actas de Consejo de Administración es la No. 910 de fecha 19 de diciembre de 2024.
- b) Libro de Asambleas acta 044 de fecha 16 de marzo del 2024 (último folio utilizado 788)
- c) Libro de Junta de vigilancia el acta No. 263 del mes de diciembre de 2024, no se pudo evidenciar el ultimo folio utilizado en el libro de actas.

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:**

- a) Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024 en pdf de forma digital. Informe estados financieros 2024- **CRF-21700-25**
- b) Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024 del libro registro de asociados (ultimo folio utilizado es el 538).



## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - “COOFINANCIAR”

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOFINANCIAR COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CREDITO.

#### Opinión

He auditado los estados financieros de **COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

#### Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que **COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 la Cooperativa ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Serfiscal Ltda. fue elegida firma de Revisoría Fiscal en la asamblea de marzo de 2024, posesionados por la Supersolidaria en el mes de diciembre de 2024 bajo el radicado 20242200554591 permitiéndonos tomar medidas adicionales para abarcar la totalidad de las auditorías, y tener el alcance necesario, para emitir nuestra opinión.

### **Cuestiones Claves de Auditoría**

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en la Cooperativa, referente al **SIAR, SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT**, como obligatorios tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario actualizar tanto los manuales de riesgos como las matrices de riesgos, al mismo tiempo que se implementa un software que permita monitorear los riesgos de manera constante, con el fin de prevenir su materialización.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de **COOFINANCIAR** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material

debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, **COOFINANCIAR** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y **COOFINANCIAR** ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de **COOFINANCIAR**.

## Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y Consejo de Administración.
- Actas de Junta de Vigilancia y demás comités
- Códigos de buen gobierno, ética y conducta
- Manuales de los sistemas de administración de riesgos.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

## **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

## **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que **COOFINANCIAR** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

### Otras Cuestiones

Los estados financieros **COOFINANCIAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “COOFINANCIAR”** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal el Sr. Jose Guzmán Cubillos con T.P 118.685-T quien, en su informe de fecha de 13 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada (favorable) sobre los mismos.